

ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA 2023



TABLA DE CONTENIDOS

1	CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO	5
2	INTRODUCCIÓN.....	6
3	PRINCIPALES HITOS DE LA ENTIDAD EN 2023	7
4	PRINCIPIOS, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES CORPORATIVOS.....	8
5	MODELO DE NEGOCIO	9
5.1	¿QUIÉNES SOMOS?.....	9
5.2	ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y MERCADOS EN LOS QUE OPERAMOS.....	11
5.2.1	GOBERNANZA, ÉTICA E INTEGRIDAD	12
5.2.2	POLÍTICAS CORPORATIVAS.....	27
5.3	PRINCIPALES LÍNEAS DE NEGOCIO DE LA ENTIDAD	28
5.4	PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD.....	31
5.4.1	FACTORES, TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO	31
5.4.2	PRINCIPALES RIESGOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD DEL GRUPO	35
5.4.3	IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS.....	37
5.5	OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.....	38
5.5.1	COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	38
5.5.1.1	PRÁCTICAS DE INVERSIÓN RESPONSABLE	41
5.5.2	TRANSFORMACIÓN DIGITAL.....	42
5.5.3	TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN.....	43
6	ANÁLISIS DE MATERIALIDAD.....	44
6.1	MATERIALIDAD NO FINANCIERA.....	44
6.1.1	PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS	44
6.1.2	ANÁLISIS DE MATERIALIDAD NO FINANCIERA	46
6.2	RIESGOS NO FINANCIEROS.....	49
6.2.1	IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA SOSTENIBILIDAD.....	49
6.2.2	MAPA DE RIESGOS FÍSICOS Y DE TRANSICIÓN	52
7	COMPROMISO AMBIENTAL.....	53

7.1	ESTRATEGIA AMBIENTAL.....	53
7.2	GESTIÓN Y DESEMPEÑO AMBIENTAL	54
7.2.1	CONTAMINACIÓN	54
7.2.2	ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.....	54
7.2.3	USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS.....	55
7.2.4	CAMBIO CLIMÁTICO	57
7.2.4.1	MEDICIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO.....	57
7.3	GESTIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DETERIORO MEDIOAMBIENTAL	58
7.4	DIVULGACIÓN VOLUNTARIA CONFORME AL REGLAMENTO DELEGADO UE 2021/2178....	61
8	CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	63
8.1	EMPLEO	63
8.1.1	REMUNERACIÓN DE EMPLEADOS.....	64
8.1.2	BENEFICIOS CORPORATIVOS	65
8.1.3	POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL.....	66
8.2	ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.....	66
8.2.1	ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO	66
8.2.2	ABSENTISMO	66
8.2.3	MEDIDAS DE CONCILIACIÓN	67
8.3	SALUD Y SEGURIDAD	67
8.4	RELACIONES SOCIALES.....	69
8.5	ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	69
8.5.1	EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD.....	69
8.6	FORMACIÓN.....	70
8.7	IGUALDAD Y DIVERSIDAD.....	71
9	COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS	73
9.1	RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	73
10	LUCHA CONTRA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO.....	74
II	COMPROMISO CON LA SOCIEDAD.....	75
II.1	COMPRAS Y PROVEEDORES RESPONSABLES	75
II.2	EXCELENCIA Y COMPROMISO CON EL CLIENTE	76
II.2.1	SISTEMAS DE RECLAMACIÓN, QUEJAS Y RESOLUCIÓN DE LAS MISMAS	77

II.2.2	COMUNICACIÓN CON CLIENTES.....	78
II.3	PRIVACIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD.....	78
II.4	EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA.....	79
II.5	CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD Y ACCIÓN SOCIAL.....	80
12	INFORMACIÓN FISCAL.....	81
13	ANEXOS.....	83

I CARTA DEL CONSEJERO DELEGADO

CÓMO HACEMOS LAS COSAS: SOSTENIBILIDAD

Nuestro objetivo empresarial, nuestra misión, es convertirnos en **el mejor banco para nuestros clientes**. Y la única manera de conseguirlo es centrarnos no sólo en lo que hacemos sino también en cómo lo hacemos. Hoy, los productos ya no son diferenciadores. Es la manera de tratar al cliente, cómo nos adelantamos a sus necesidades y cómo le ayudamos a tener en cuenta, no sólo los elementos financieros disponibles, sino el resto de las circunstancias que le afectan para alcanzar sus objetivos vitales. Es, en fin, cómo desarrollar una confianza mutua para poder servirle con eficacia, muchos años.

Para eso desarrollamos nuestro **Código**, que refleja cómo hacemos y cómo queremos hacer las cosas. Un decálogo que lo resume en: Rigor; transparencia, empatía, proactividad, respeto, excelencia, honestidad, discreción, educación financiera y sostenibilidad.

La **sostenibilidad** tiene muchas acepciones y está, o debe estar, detrás de todo lo que hacemos. Se asienta, entre otras cosas, sobre un modelo de gobierno corporativo robusto, la adecuada gestión de los riesgos, el cumplimiento de los niveles de servicio y la satisfacción de nuestros clientes que nos ayuden a servirles muchos años, las oportunidades de desarrollo profesional y la motivación de nuestros empleados y, por supuesto, en la conciencia de todos los que formamos parte del Grupo de la huella que deja y puede dejar en la sociedad.

Este es el camino que tenemos que andar y nuestro objetivo es ir mejorando cada día en todos estos elementos. 2023 ha sido un año intenso, que nos ha permitido avanzar de manera notable en muchas iniciativas en aras a reforzar esos pilares de nuestra sostenibilidad.

Comparto con Ustedes este informe a modo resumen del **conjunto de iniciativas** pasadas, presentes y futuras. Deseo que descubran en estas páginas cómo nuestro Grupo avanza hacia un modelo que tiene en cuenta los objetivos y el bienestar de clientes, empleados, accionistas y la sociedad en su conjunto.

Espero que sea de su interés.

Un cordial saludo

Javier Marín Romano

Consejero Delegado

2 INTRODUCCIÓN

El presente **Estado de Información No Financiera** (en adelante también, “**EINF**”) forma parte del Informe de Cuentas Anuales Sub-Consolidadas 2023 de Osopor S.L.U., y ha sido formulado y aprobado por el Consejo de Administración de la compañía.

Este documento se refiere al sub-grupo consolidado de la entidad de crédito Singular Bank S.A.U. (en adelante, “**Singular Bank**” o la “**Entidad**”), que está constituido por Osopor, S.L.U. y Valvorac ITG S.L como accionista único directo de Singular Bank (en adelante, el “**Subgrupo**”).

Osopor, S.L.U. y Valvorac ITG S.L son sociedades financieras de cartera de conformidad con la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, esto es, son dos sociedades cuyo único propósito es ostentar respectivamente, la titularidad indirecta y directa, de las acciones de Singular Bank, sin otra actividad.

En consecuencia, el EINF versará principalmente sobre Singular Bank, entidad de crédito con domicilio en Calle Goya, 11 · 28001 Madrid con CIF A-85597821 y sujeta a la supervisión del Banco de España e inscrita en el Registro de Entidades de Crédito Nacionales del Banco de España con el número 1490 y en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 26409, folio 1, sección 8ª, hoja M-475925. Asimismo, se hará referencia a la actividad y líneas de negocio que la Entidad desarrolla a través a sus filiales, principalmente, Singular Asset Management, S.G.I.I.C, S.A.U.

La Entidad actúa bajo la denominación comercial “Singular Bank” así como “SelfBank by Singular Bank” al referirse a la propuesta 100% digital para nuestros clientes.

Este Estado de Información No Financiera se ha elaborado de acuerdo con los requerimientos de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

En el Anexo “Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad” se recoge la información que da respuesta a los requerimientos de la Ley 11/2018.

En este sentido, para analizar la materialidad de los distintos aspectos que contempla la Ley 11/2018, se ha considerado la relevancia de cada uno de los aspectos para la actividad del negocio de la Entidad, y la importancia para los distintos grupos de interés de la Entidad, sus filiales y su Subgrupo.

En este documento se reporta un resumen del modelo de negocio de la Entidad, una descripción de las políticas y medidas adoptadas y sus resultados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones vinculados a las actividades, la gestión de dichos riesgos, e indicadores clave de resultados no financieros.

Para la definición de los indicadores clave contenidos en este informe se ha tenido en cuenta el marco internacional de elaboración de reportes *Global Reporting Initiative* (GRI) y los Estándares de GRI en su última actualización 2021.

En línea con los principales estándares globales de información y transparencia, los contenidos de

este Estado de Información No Financiera siguen los principios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad, y la información que se incluye es precisa, comparable y verificable.

Conforme a la normativa vigente, este Estado de Información No Financiera ha sido objeto de verificación por parte de Ernst & Young S.L. El Informe de Verificación independiente consta adjunto en el presente informe.

El documento está disponible en nuestra página web corporativa (www.singularbank.es).

3 PRINCIPALES HITOS DE LA ENTIDAD EN 2023

2023 ha sido un año decisivo en la historia de Singular Bank, donde en el ámbito de **ASG** nos sentimos especialmente orgullosos de haber alcanzado los siguientes **hitos**:

- Durante el ejercicio 2023, Singular Bank da un paso hacia la sostenibilidad y la gestión de su impacto ambiental al contar con el **100% de su energía eléctrica consumida de origen renovable**. Para ello, durante este ejercicio, ha cambiado de comercializadora para toda su red de oficinas.
- Singular Bank ha seguido avanzando en la alineación a las expectativas formuladas por Banco de España para la integración de riesgos climáticos y medioambientales en la gestión de riesgos. En este ámbito (i) se ha concluido un **análisis de la materialidad financiera** de los riesgos climáticos y medioambientales a través de la valoración del riesgo físico y de transición, (ii) se han incorporado los factores de riesgo climáticos y medioambientales al **Marco de Apetito al Riesgo**, y (iii) diseñado un **cuadro de mando de indicadores** de seguimiento de los riesgos relacionados con el clima. Adicionalmente, la entidad ha calculado por primera vez su huella de carbono al cierre de 2023.
- En el ámbito de las **Finanzas Sostenibles**, se han actualizado las políticas y procedimientos de ASG, para recoger las medidas que el Grupo ha adoptado para integrar los riesgos en materia de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión, en lo que respecta a las carteras bajo los servicios de inversión de gestión discrecional y asesoramiento que Singular Bank presta a sus clientes.
- Mantenemos nuestro compromiso con el **Pacto Mundial de las Naciones Unidas**, iniciativa de la ONU que lidera la sostenibilidad empresarial en el mundo, del que Singular Bank es socio.
- Este año, Singular Bank ha sido galardonado con dos prestigiosos premios en el ámbito de la banca privada como **“Best for ESG investing in Spain”** y **“Mejor Banca Privada para la Inversión Sostenible”**, reconociendo los esfuerzos de la entidad en materia de inversión ASG. Entre las destacadas ofertas del banco se encuentra Principium FI, un fondo que promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).
- Hemos mantenido nuestro compromiso con la **Educación financiera**, con más de 55 eventos formativos en 2023, dirigidos a clientes y al público en general, en los que han participado cerca de 2.700 personas.
- Finalmente hemos seguido avanzando en nuestra **apuesta por la digitalización** habiendo en este ámbito evolucionado en 2023 nuestro entorno informacional a un *Datalake* en la nube, siempre con el objetivo de

garantizar la máxima seguridad a nuestros clientes por medio de un conjunto de personas, tecnologías y procesos dedicadas a proteger nuestros activos digitales frente a amenazas que comprometan su confidencialidad, integridad o su disponibilidad.

4 PRINCIPIOS, MISIÓN, VISIÓN Y VALORES CORPORATIVOS

Nuestros principales valores corporativos

Singular Bank es un banco que persigue un objetivo: acompañar a nuestros clientes en sus proyectos y necesidades financieras, teniendo en cuenta que sus vidas, expectativas y necesidades son únicas, Singulares.

Todo ello mediante un servicio basado en la confianza y la transparencia, combinando la relación personal con la mejor plataforma digital ofreciendo una propuesta de asesoramiento sin conflictos de interés, los mejores productos y servicios según las necesidades financieras, patrimonio y perfil de riesgo de cada cliente: un banco de personas para personas.



Independencia

Apostamos por un modelo de arquitectura abierta, para garantizar a los clientes el acceso a los mejores productos del mercado



Experiencia

Años de experiencia de un amplio equipo de profesionales, al servicio de los clientes



Banco de personas para personas



Tecnología

Facilitamos la relación con el banco: eliminamos burocracia, agilizando procesos, optimizando los tiempos. En definitiva, mejoramos la experiencia de cliente



Solvencia

Estamos registrados en el banco de España y supervisados por el BCE, el BdE y la CNMV. Los depósitos están cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos

Misión y visión

En Singular Bank nuestra organización se guía por una misión clara: Ayudar a nuestros clientes a definir y alcanzar sus objetivos vitales, guiándoles en la conservación e inversión de sus finanzas, teniendo en cuenta la singularidad de sus vidas y, por tanto, que sus objetivos, expectativas y necesidades son únicas.

Nuestra visión es construir el mejor banco de España en el que ofrezcamos soluciones a todos los aspectos derivados de sus finanzas, a lo largo de toda su vida. A través de una oferta independiente y de un servicio basado en la confianza mutua, con total transparencia, sin conflictos de interés y apoyándonos en las herramientas tecnológicas más avanzadas.

Modelo de negocio basado en los siguientes valores y pilares estratégicos

En Singular Bank apostamos por un modelo de negocio sólido cuyos valores y pilares estratégicos son el reflejo claro del compromiso que tenemos con una forma de hacer banca privada.

Aportamos valor cumpliendo con nuestra promesa —una promesa basada en un código que define cómo hacemos las cosas, nuestra alma—, y lo que el cliente puede esperar de nosotros: rigor,

transparencia, empatía, proactividad, respeto, excelencia, honestidad, discreción, educación financiera y sostenibilidad. Y aportando a cada cliente soluciones para acompañarlos en el cumplimiento de sus objetivos vitales.



5 MODELO DE NEGOCIO

5.1 ¿QUIÉNES SOMOS?

Singular Bank es un banco independiente, especializado en banca privada

Singular Bank se presenta como un banco español, independiente de cualquier grupo financiero, sólido y experimentado, un banco que persigue un objetivo: ayudar a su cliente a definir y alcanzar sus objetivos vitales, guiándoles en la gestión de sus finanzas, de acuerdo con la singularidad de sus vidas, de sus expectativas y de sus necesidades. Todo ello mediante un servicio basado en la confianza y la transparencia, combinando la mejor plataforma digital con una propuesta de asesoramiento libre de conflictos de interés, ofreciendo los mejores productos y servicios en función de sus necesidades financieras, su patrimonio y su perfil de riesgo.

Un banco sólido para acompañar a nuestro cliente en sus proyectos y necesidades financieras. Con una oferta verdaderamente global y única de soluciones de inversión y servicios seleccionada con rigor y transparencia. Somos **un banco centrado en la relación personal con nuestro cliente**, donde nuestros banqueros, agentes y especialistas ayudan a definir y alcanzar sus objetivos vitales. Teniendo en cuenta que sus vidas, expectativas y necesidades son únicas, singulares.

Singular Asset Management, SGIIC, S.A. forma parte del Grupo Singular Bank, teniendo como único accionista a Singular Bank. Singular Asset Management actúa como Gestora y está tanto registrada como supervisada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). La Gestora realiza las siguientes actividades y ofrece los siguientes servicios:

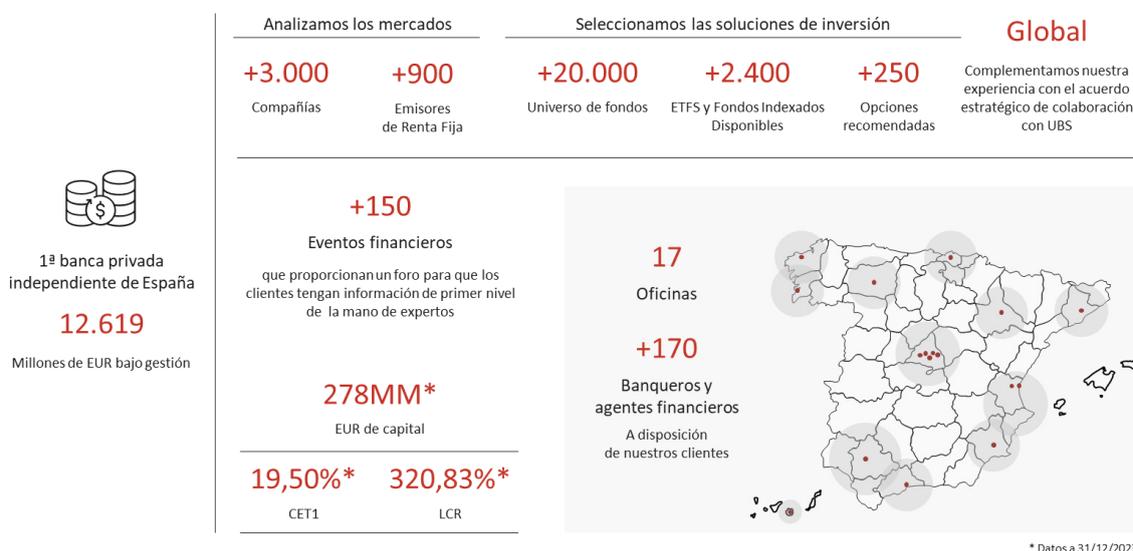
- Administración, representación y gestión de Instituciones de Inversión Colectiva (SICAVS y Fondos de Inversión)

- Gestión de carteras
- Asesoramiento de inversiones

Estamos supervisados por el Banco de España, la CNMV y la DGSFP.

Singular Bank en cifras: Nuestros grandes números

Somos la primera entidad independiente de banca privada en España con más de 12.000 millones EUR en activos bajo gestión. Nuestro análisis incluye +3.000 empresas y +900 emisiones de renta fija, y las soluciones de inversión que proponemos superan los 20.000 fondos, más 2.400 ETFs disponibles y 250 opciones recomendadas por parte de nuestro equipo. Brindamos este servicio a nuestro cliente a través de una red de 17 sedes y un equipo con más de 170 banqueros y agentes financieros. Todo esto se complementa con un acuerdo estratégico de colaboración con el banco UBS. Contribuimos también a la divulgación con la celebración y participación en diversos eventos financieros que crean foros para que el cliente cuente con conocimiento riguroso por parte de los expertos de la firma.



5.2 ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y MERCADOS EN LOS QUE OPERAMOS

Nuestra historia

A continuación, se detallan los antecedentes y la evolución histórica de la Entidad:



¿Dónde estamos? La red comercial de Singular Bank

El modelo de negocio de Singular Bank se distribuye en una red comercial de oficinas en España. Con dos oficinas en Madrid, donde se localiza nuestra sede corporativa, la red alcanza los siguientes puntos donde Singular Bank tiene presencia:

BARCELONA

Avenida Diagonal, 640 - 08017
+34 935 24 66 46

BILBAO

Calle Ercilla, 16, 1º izquierda - 48009
+34 946 66 28 00

LA CORUÑA

R. Cantón Pequeño, 15 - 15003
+34 881 55 03 40

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Calle Mayor de Triana, 116 - 35002
+34 928 97 01 40

LEÓN

Gran Vía San Marcos, 14 - 24002
+34 987 88 00 50

MADRID

Calle Goya, 11 - 28001
+34 917 89 04 68

María Molina, 4 - 28006
+34 910 62 15 00

MÁLAGA

Calle Méndez Núñez, 2 - 29008
+34 951 56 37 90

MURCIA

Plaza de la Fuensanta, 2 - 30008
+34 868 99 20 70

SEVILLA

Calle Santas Patronas, 6 - 41001
+34 955 25 30 20
+34 954 50 78 00

VALENCIA

Calle Roger de Lauria, 7 - 46002
+34 960 45 03 90

VIGO

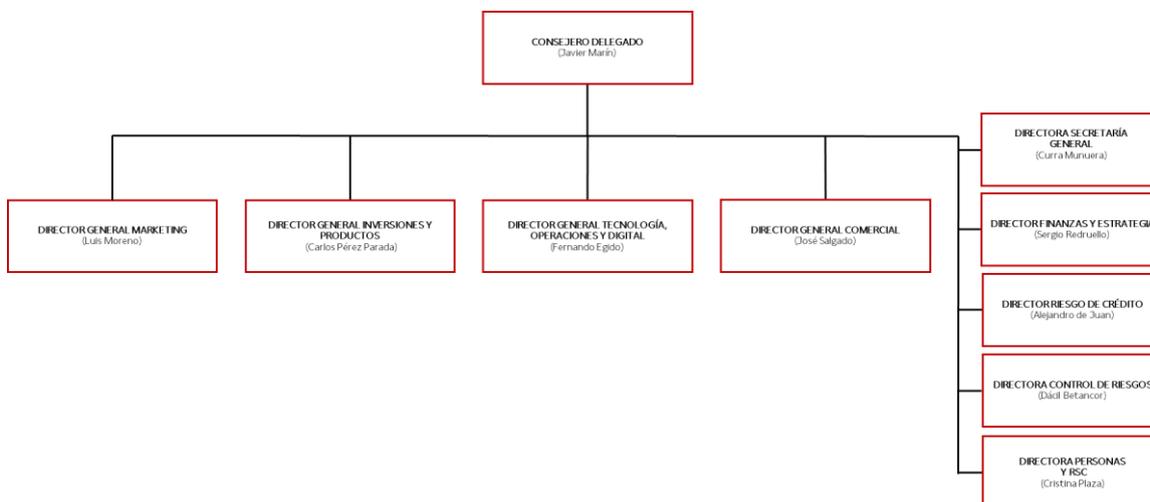
Rúa do Príncipe, 43, 4ºB - 36202
+34 986 63 24 66

ZARAGOZA

Calle Coso, 15 - 50003
+34 876 50 12 31
+34 976 70 08 00

Estructura Organizativa de Singular Bank

La estructura organizativa de Singular Bank está compuesta por las siguientes direcciones:



5.2.1 GOBERNANZA, ÉTICA E INTEGRIDAD

Un banco español, sólido y experimentado

Singular Bank está constituido bajo un conjunto de normas, principios y políticas que regulan la composición, estructura y el funcionamiento de los órganos de gobierno, que se revisan y/o actualizan de forma periódica para que puedan adaptarse a las mejores prácticas.

Singular Bank es la combinación de:

- Un accionista mayoritario comprometido: Warburg Pincus.
- Un Consejo de Administración compuesto por destacados profesionales del sector.
- Un equipo directivo con una sólida y extensa trayectoria, ocupando puestos de responsabilidad en entidades de crédito bajo la supervisión directa del Banco Central Europeo y el Banco de España, así como otros organismos extranjeros.
- Un banco puntero tecnológicamente, con un equipo especializado y dedicado al cliente.

Grupo inversor líder a nivel mundial

Warburg Pincus es un grupo inversor líder a nivel mundial, creado en 1966 y con presencia en más de 40 países, gestionando más de 85.000 millones en activos, con un historial de inversión en más de 1.000 empresas cotizadas y privadas, más de 55 años de experiencia en servicios financieros, con un probado compromiso de permanencia en sus inversiones y autorizado como accionista significativo en España por el BCE, BdE, CNMV y DGSFP.

Warburg Pincus sigue las mejores prácticas en materia de sostenibilidad, ya que es signatario de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (UNPRI, por sus siglas en inglés). UNPRI está reconocido como la principal red mundial de inversores comprometidos con la integración de consideraciones medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en sus prácticas de inversión, muy importantes para Warburg Pincus a la hora de gestionar los riesgos e identificar oportunidades de inversión. Warburg Pincus amplía y desarrolla su enfoque estratégico de las cuestiones relacionadas con los temas de ASG tanto internamente como en colaboración con las empresas de su cartera de forma continua para adaptarse al alcance cambiante de las cuestiones ASG y al panorama de la inversión.

Además, Warburg Pincus cuenta con un Comité ASG compuesto por los altos directivos de la compañía, y establece las políticas y estrategias de ASG de la entidad, potenciando los pilares estratégicos que pretenden reducir la huella ambiental, procurando el bienestar y la seguridad de sus empleados y buscando un lugar de trabajo diverso, manteniendo al mismo tiempo los más altos estándares en materia de gobierno corporativo, de control de riesgos, y de cumplimiento normativo.

Consejo de Administración formado por profesionales con una amplia trayectoria

La gestión, administración y representación de Singular Bank corresponde a su Consejo de Administración, el cual se reúne cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la entidad y, al menos, cuatro veces al año, debiendo celebrar como mínimo una reunión cada trimestre.

El Consejo de Administración procurará contar en todo momento con un adecuado equilibrio en su composición, teniendo una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos y promoviendo asimismo la diversidad en su composición, así como que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

La composición del Consejo de Administración en su conjunto reunirá conocimientos, competencias y experiencia suficientes en el gobierno de entidades de crédito para comprender adecuadamente las actividades de la entidad, incluyendo riesgos y asegurando la capacidad efectiva para la toma de decisiones de forma independiente y autónoma, además tendrán los deberes de diligencia, lealtad y de evitar los conflictos de interés.

Singular Bank realiza sesiones de formación dirigidas a los miembros del Consejo de Administración, que abordan, entre otras, materias relacionadas con el gobierno corporativo, riesgos, normativa regulatoria y novedades contables.

El Consejo está formado por 9 consejeros, 4 de ellos independientes, 4 dominicales y un consejero (ejecutivo), de los cuales 8 son hombres y una es mujer. Además, Singular Bank cuenta con una Comisión mixta de Auditoría y Riesgos formada por dos consejeros independientes y uno dominical, y una Comisión de nombramientos y Retribuciones que se compone igualmente por dos consejeros independientes y uno dominical.

El Consejo de Administración de Singular Bank es competente para adoptar los acuerdos sobre toda clase de asuntos que no estén atribuidos por los Estatutos Sociales o la Ley de Sociedades de Capital al Accionista Único.

El Consejo de Administración de Singular Bank ha confiado en el Consejero Delegado la gestión ordinaria de la Entidad asistido por el Comité de Dirección y demás comités de gestión, concentrándose en su función general de supervisión y en la consideración de aquellos asuntos de particular trascendencia para la Entidad.

Serán funciones indelegables del Consejo de Administración: la vigilancia, control y evaluación periódica de la eficacia del sistema de gobierno corporativo así como la adopción de las medidas adecuadas para solventar, en su caso, sus deficiencias; la asunción de la responsabilidad de la administración y gestión de la Entidad, la aprobación y vigilancia de la aplicación de sus objetivos estratégicos, su estrategia de riesgo y su gobierno interno; la garantía de la integridad de los sistemas de información contable y financiera, incluidos el control financiero y operativo y el cumplimiento de la legislación aplicable; la supervisión del proceso de divulgación de información y las comunicaciones relativas a la entidad de crédito; la supervisión efectiva de la alta dirección.

El Consejo de Administración se reunirá, de ordinario, un mínimo de cuatro (4) veces al año y, a iniciativa del Presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad.

El Consejo de Administración deberá reunirse también cuando lo pidan, al menos, dos (2) de sus miembros, en cuyo caso se convocará por orden del Presidente, por cualquier medio escrito dirigido personalmente a cada Consejero, para reunirse dentro de los quince (15) días siguientes a la petición.

En cualquier caso, el Consejo deberá reunirse necesariamente en el plazo máximo de tres (3) meses contados a partir del cierre del ejercicio social, a efectos de formular las Cuentas Anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultado. Igualmente, el Consejo de Administración deberá reunirse una vez al año, al menos, para discutir sobre la estrategia de la Sociedad y de su grupo (entendido éste según la definición que resulta del artículo 42 del Código de Comercio).

Durante el ejercicio 2023, el Consejo de Administración se ha reunido en 7 ocasiones, sin perjuicio del dialogo continuo del Consejero Delegado con el Presidente del Consejo de Administración y los Presidentes de las comisiones del Consejo en cuanto a los asuntos que pudieran ser de interés y en cuanto a las notificaciones o comunicaciones regulatorias que así lo exijan, siendo una de dichas reuniones celebradas por escrito y sin sesión.

El ejercicio de las funciones del Consejo requiere entre otros aspectos la elaboración periódica de información para el Consejo acerca de los riesgos asumidos y su composición, el nivel de capitalización de la Entidad, los sistemas de identificación, medición y control de los riesgos, así como el ambiente de control interno existente y su adecuación para garantizar una gestión ordenada y prudente de los negocios y los riesgos de Singular Bank.

El Consejo de Administración ha definido un sistema de gobierno corporativo para garantizar una gestión sana y prudente de la entidad, que incluye el adecuado reparto de funciones en la organización y la prevención de conflictos de intereses, vigilando la aplicación del citado sistema y respondiendo de ella. Para ello controla y evalúa periódicamente su eficacia y adopta las medidas adecuadas para solventar sus deficiencias.

El Consejo de Administración se ve asistido por la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, ambas con funciones de supervisión, información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas en los Estatutos Sociedad de la Entidad y el Reglamento del Consejo de Administración y, en el caso de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, con facultades decisorias respecto a la independencia del auditor y a la prestación de

servicios distintos de los de auditoría, para asegurar que la Entidad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre la prestación de dichos servicios, los límites a la concentración del negocio del auditor externo y, en general, las demás normas sobre independencia del auditor externo.

La Política de Selección y Sucesión de Miembros del Consejo de Administración recoge los principios generales para la selección y sucesión de consejeros cumpliendo con la normativa aplicable, promoviendo la diversidad, y garantizando la continuidad de las funciones del órgano.

Consejo de Administración



Jacques Aigrain
Presidente (Dominical)



Javier Marín Romano
Consejero Delegado



Curra Munuera
Secretaria General y del Consejo
Abogada Laws Master (LLM).

Vocales independientes



Ranieri de Marchis
Asesor Externo de Bain y Asesor Senior de Deloitte.



Miguel Tembory
Abogado del Estado. Senior Advisor en Barclays y Consejero Independiente en Aedas Homes.



David Bellamy
Presidente no ejecutivo del área internacional de St. James' Place PLC y de Weatherbys Bank Ltd.



Laura de Rivera
Abogada del Estado. Directora de regulación y servicios jurídicos del grupo Red Eléctrica y miembro de su Comité Ejecutivo.

Vocales dominicales



Richard Laxer
Asesor senior de Warburg Pincus en Europa. Presidente de Aion SA. Miembro de los Consejos de Vodeno IT y Kindred Soul. Presidente del Comité de Nominamientos y Retribuciones de Leonteq.



Peter Deming
Managing Director de Warburg Pincus International



Nevio Duci
Principal de Warburg Pincus International.

Equipo directivo de referencia

Por su parte, el equipo directivo de Singular Bank cuenta con una sólida trayectoria en banca privada, comercial y digital en España y en el extranjero. El amplio recorrido profesional de los integrantes de la directiva pasa por bancos como Santander, Banif, UBS, J.P. Morgan y Barclays entre otros. Esta experiencia acumulada se traduce en un profundo conocimiento del sector de banca privada en todas sus vertientes.



Comisiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de Singular Bank cuenta, de acuerdo con la normativa aplicable a las entidades de crédito, con la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con sus facultades de supervisión y asesoramiento, que asisten al Consejo en el ejercicio de las competencias que tienen establecidas por ley, los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración.

Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos

La Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos se constituye de conformidad con la disposición adicional tercera de la Ley 22/2015, de 20 de julio, en la que se regula la exigencia de una Comisión de Auditoría para las entidades de interés público, incorporando su contenido en el Artículo 529 quaterdecies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (en adelante, la “Ley de Sociedades de Capital”), así como de conformidad con el artículo 38 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y normativa de desarrollo (en adelante, la “Ley 10/2014”) y se rige por las normas contenidas en la Ley y en su Reglamento. El funcionamiento y la organización de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, conforme al Reglamento del Consejo de administración, sigue los mismos principios que los que aplican al órgano de administración.

Se describe a continuación la composición de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos en 2023.

Presidente (Independiente):	D. Ranieri de Marchis
Consejero (dominical)	D. Nevio Duci
Consejero (Independiente)	Dña. Laura de Rivera García de Leániz

La Comisión de Auditoría y Riesgos tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité y, en particular, sobre el resultado de la auditoría.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al órgano de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenaza para su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia la letra anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.
- Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo y en particular, sobre:
 - La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente
 - La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales y
 - Las operaciones con partes vinculadas

Y en particular, en cuanto al riesgo y su control:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante lo anterior, el Consejo de Administración será el responsable de los riesgos que asuma la entidad.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, el comité de riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.
- Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio comité y el Consejo de Administración.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, el comité de riesgos examinará, sin perjuicio de las funciones del comité de remuneraciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

Cabe reseñar que, en el año 2023, se celebraron diez (10) reuniones de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y siete (7) del Consejo de Administración. La duración media de las reuniones de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgo y del Consejo de Administración ha sido de 4 horas por sesión, sin perjuicio del tiempo que se haya de dedicar al estudio y análisis de la información y documentación que forma parte del orden del día y que se remite con una antelación media superior a 72 horas. Para 2024 se han programado siete (7) reuniones de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y seis (6) reuniones del Consejo de Administración.

Algunas de las notificaciones o requerimientos de los supervisores han de ser informadas al presidente de Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos lo que implica la necesidad de acuse de recibo por su parte y por tanto análisis de la información.

Se estima necesario añadir que se suelen celebrar conversaciones y comunicaciones periódicas con el primer ejecutivo y el presidente del Consejo de Administración. Asimismo, cabe destacar que el calendario anual de reuniones del Consejo y de las comisiones se remite el año anterior, sin perjuicio de que pueda surgir la necesidad de extraordinarios o imprevistos.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Órgano que constituye el Consejo de Administración, que no tiene funciones ejecutivas y que se rige por las normas contenidas en la Ley y en su Reglamento.

Esta Comisión está formada por 3 miembros: 2 miembros independientes, uno de ellos ejerciendo de presidente, y un vocal dominical. Asimismo, el funcionamiento y la organización del Comité de Nombramientos y Retribuciones, conforme al Reglamento del Consejo de administración, sigue los mismos principios que los que aplican al órgano de administración.

Composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

Presidente (Independiente)	D. Miguel Temboury Redondo
Consejero Independiente	D. David Charles Bellamy
Consejero Dominical	D. Peter Hepburn Deming

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene las siguientes funciones:

- Identificar y recomendar, con vistas a su aprobación por el Consejo de Administración o por la junta general, candidatos para proveer los puestos vacantes del Consejo de Administración.
- Evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia del Consejo de Administración y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto, valorando la dedicación de tiempo prevista para el desempeño del puesto.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición y la actuación del Consejo de Administración, haciendo recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios.
- Evaluar periódicamente, y al menos una vez al año la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de éste en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia.
- Revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección y formularle recomendaciones.
- Establecer un objetivo de representación para el género menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del género menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo.
- Preparar las decisiones relativas a las remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la entidad, que deberá adoptar el Consejo de Administración.
- Elaborar y mantener a disposición de la autoridad competente el informe anual de la evaluación interna sobre sus políticas de remuneraciones.

Gobierno Interno

Singular Bank considera que uno de los pilares básicos de su éxito empresarial es el desarrollo y cumplimiento de unas sólidas prácticas de buen Gobierno Corporativo que permitan transmitir confianza y transparencia a sus clientes y accionistas, las autoridades supervisoras competentes y a los demás grupos de interés.

La Entidad cuenta con un Consejo de Administración, una Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos, y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones cuyos miembros han sido seleccionados y evaluados en atención a su alto grado de capacidad, honorabilidad, experiencia, conocimientos del sector a nivel nacional e internacional y en particular teniendo en mente la estrategia de crecimiento de la entidad tanto orgánica como inorgánica.

A este respecto los miembros formalmente independientes, en los que se deposita especialmente el desarrollo de la función de supervisión (intrínseca asimismo en el Consejo de Administración) no tienen ni han tenido en el presente o en el pasado reciente relaciones, ni vínculos con la entidad o su dirección que puedan influir en su criterio objetivo y equilibrado y reducir su capacidad para tomar decisiones con independencia.

El derecho y obligación de “llave” de los consejeros se trata de garantizar al máximo con la rendición de cuentas puntual e inmediata por parte del primer ejecutivo sobre la gestión de la actividad de la entidad, las incidencias y las contingencias, la afectación de los mercados y el plan de continuidad de negocio en actividades habituales y esenciales además del impacto en la evolución del plan de negocio, de capital, de liquidez y estratégico que pudiera suponer un riesgo para la entidad.

A este respecto el Consejero Delegado asume y se responsabiliza de que la ejecución de las actividades de la entidad esté dentro de los límites de riesgo definidos por el Consejo de Administración previo análisis y debate por la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. Así, es habitual y necesaria su presencia para reportar la evolución, entre otros, de los parámetros del Marco de Apetito al Riesgo, de la evolución o acaecimiento de riesgos operacionales y otros, en presencia asimismo y en su caso del responsable de Control de Riesgos.

Las funciones del Consejo de Administración están claramente definidas, distinguiendo entre los cometidos de la función de dirección o ejecutiva y los de la función de supervisión o no ejecutiva y se han establecidos procedimientos de gobernanza adecuados, de hecho, se cumplen los estándares de buen gobierno establecidos en los códigos en vigor, así como en la Ley de Sociedades de Capital. Con ello se trata de garantizar que todos los miembros puedan ejercer activamente sus funciones y puedan tomar y emitir decisiones y opiniones sólidas, objetivas e independientes en el desempeño de sus funciones y responsabilidades tal y como requiere la normativa aplicable a las entidades de crédito y en concreto las Directrices sobre la evaluación de la idoneidad de los miembros del órgano de administración y los titulares de funciones clave.

Por su parte, el Consejero Delegado se asiste en la ejecución de la estrategia y el día a día en su Comité de Dirección en el que están representadas todas las áreas significativas de la Entidad tanto de negocio como de control.

A su vez el primer ejecutivo se vale de distintos comités de gestión como el comité de productos, comité de activos y pasivos, comité de créditos, comité de estrategia digital, comité de oportunidades, comité de tecnología, operaciones y ciberseguridad, comité de compras, comités comerciales, en los que se trabajan al detalle las cuestiones a cada uno atribuidos contando con manuales y políticas que establecen las reglas de composición y funcionamiento.

Se han instaurado comités específicos de funciones de control, como el comité de control de riesgos y cumplimiento normativo, el órgano de control con funciones sobre PBCFT, que cuenta con el apoyo de los departamentos de cumplimiento normativo y la unidad técnica de prevención de PBCFT, que cuenta con personas exclusivamente dedicadas a dichas funciones, además de seguridad de la información y ciberseguridad, y el comité de *Corporate Defense*. Estas funciones de control son evaluadas anualmente por expertos externos y la función de auditoría interna.

Asimismo, la tercera línea de control se ejerce por el responsable de auditoría interna con experiencia y conocimientos probados y suficientes que es asistido por expertos externos de reconocido prestigio y experiencia.

Las funciones de control reportan jerárquicamente a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgo y al Consejo de Administración, y su retribución variable está ligada al desempeño de sus funciones de control y supervisión.

Además, se han implementado y desarrollado programas de formación para toda la organización encaminados a garantizar la cultura corporativa y de riesgos que exige la normativa aplicable.

A mayor abundamiento, la composición de la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos ha sido evaluada y decidida teniendo en cuenta el alto grado de honorabilidad, experiencia y cualificación de cada uno de sus miembros y de ésta en su conjunto y en particular teniendo en mente la estrategia de crecimiento de la entidad tanto orgánica como inorgánica. Asimismo, la idoneidad de cada uno de sus miembros ha sido evaluada y ratificada por la autoridad competente.

Es necesario añadir que los miembros de la Comisión Mixta requieren la presencia de la alta dirección, auditoría interna, control de riesgos, dirección financiera y cumplimiento normativo para informar dentro de su ámbito de actuación, así como al primer ejecutivo para recibir la información y la rendición de cuentas que ésta tiene a bien solicitar en cada momento según considere apropiado, necesario o imprescindible.

Los altos directivos son requeridos por los propios miembros de la comisión para aclarar, complementar, y facilitar con mayor calado cualquier información que se precise, así como información recibida de forma que el conocimiento sea el correcto y adecuado para adoptar las decisiones con la fundamentación y profundidad necesarias para garantizar la independencia de ideas y la supervisión adecuada de los riesgos de la entidad, la aplicación del marco de control interno y un gobierno interno adecuado y eficaz.

Tanto en el Consejo de Administración como en el Comité de Dirección en los procesos de toma de decisión se promueve la variedad de puntos de vista y opiniones mediante la inclusión de miembros independientes en los órganos de representación y responsables de funciones de control y supervisión en el Comité de Dirección con experiencia y conocimientos, honorabilidad y trayectoria que aseguran un conocimiento y el ejercicio autónomo e independiente de sus funciones.

El Consejo de Administración conoce la estructura jurídica, organizativa y operativa de la entidad y vela por su compatibilidad y cumplimiento del marco y estrategias de riesgo, el negocio y el perfil de riesgos aprobados.

Se han implantado y aplicado medidas destinadas a garantizar que la evaluación de la idoneidad individual y colectiva del órgano de administración y de los titulares de las funciones clave se lleva a cabo en el momento de su nombramiento y de manera continua.

Tanto el Consejo de Administración como el equipo directivo y las funciones clave tienen conocimiento detallado y visión global de los riesgos a los que se enfrenta la entidad, y la forma en que se gestionan teniendo en cuenta su apetito al riesgo.

La entidad dispone de procesos periódicos de comunicación y formación de forma que se informe al personal de forma clara sobre la estrategia, los valores corporativos, el código de conducta y los riesgos, de forma que la cultura de riesgo se aplique en todos los niveles.

En cuanto a las prácticas de remuneración existe una política de remuneración que va a ser actualizada de conformidad con las últimas novedades normativas en la materia. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el departamento de Personas y RSC junto con la Secretaría General y Control de Riesgos, evalúan los objetivos, las ratios del colectivo identificado, tratando

de ser coherente con las estrategias de negocio y los riesgos de la entidad en línea con las Directrices de la ABE sobre gobierno interno y políticas de remuneración, todo ello así mismo de conformidad con el principio de proporcionalidad.

El personal cuyas actividades profesionales tienen un impacto material en el perfil de riesgo de la entidad, el colectivo identificado, está debidamente determinado y sobre ellos se aplican las reglas determinadas en la normativa aplicable.

La Política de Remuneraciones está basada en la generación recíproca de valor para los empleados, el Grupo al que pertenece y de acuerdo con el principio de proporcionalidad. Este principio tiene por objeto alinear consistentemente las políticas y prácticas remunerativas de las entidades financieras con el perfil de riesgo de cada individuo, el perfil de riesgo de la Entidad, así como con su estrategia, de forma que los requerimientos, objetivos y principios establecidos por la normativa sean efectivamente cumplidos.

La Política de Remuneraciones trata de promover y ser compatible, a medio y largo plazo, con una gestión adecuada y eficaz de los riesgos asumidos y con la estrategia empresarial, los objetivos, y de manera significativa con los valores e intereses de la Entidad y del Grupo integrando la gestión de los riesgos medioambientales, sociales y de gobierno.

Todo lo anterior constituye los mimbres con los que se ha desarrollado el marco de gobierno interno, que incluye una estructura organizativa clara y que ha posibilitado unas funciones independientes de gestión de riesgos, de cumplimiento normativo y de auditoría recogidos entre otros, en la Política de gobierno corporativo de la Entidad, que formaliza los sistemas, procedimientos y mecanismos de gobierno interno que Singular Bank, como entidad de crédito debe implementar de conformidad con el artículo 74, apartado 1, de la Directiva 2013/36/UE2 para garantizar una gestión eficaz y prudente de la entidad y los artículos 28 y ss de la Ley 10/2014 y demás normativa de desarrollo.

Serán funciones indelegables del Consejo de Administración las siguientes:

- La vigilancia, control y evaluación periódica de la eficacia del sistema de gobierno corporativo, así como la adopción de las medidas adecuadas para solventar, en su caso, sus deficiencias.
- Asumir la responsabilidad de la administración y gestión de la Entidad, la aprobación y vigilancia de la aplicación de sus objetivos estratégicos, su estrategia de riesgo y su gobierno interno.

El marco de control interno definido por el Consejo de Administración abarca toda la organización, incluidas las responsabilidades y tareas del órgano de administración y las actividades de todas las líneas de negocio y unidades internas, incluidas las funciones de control interno, las actividades externalizadas y los canales de distribución, todo ello con la finalidad de garantizar:

- Una operativa eficaz y eficiente;
- Una gestión prudente del negocio;
- Una identificación, medición y mitigación adecuadas de los riesgos;
- La fiabilidad de la información financiera y no financiera publicada interna y externamente;
- Unos procedimientos administrativos y contables sólidos, y
- El cumplimiento de las leyes, normativas, requisitos en materia de supervisión y

políticas, procesos, normas y decisiones internos de la entidad.

La Entidad cuenta con procesos de toma de decisiones claros, transparentes y documentados, y una asignación clara de responsabilidades y competencias en su marco de control interno, incluidas sus líneas de negocio, unidades internas y funciones de control interno.

Las funciones de control interno verifican que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

Las funciones de control interno presentan, al menos cada trimestre al órgano de administración informes por escrito sobre las principales deficiencias identificadas. Estos informes incluyen, para las deficiencias significativas identificadas, los riesgos relevantes asociados, una evaluación del impacto, y las recomendaciones y medidas de subsanación y su planificación y plazos.

El Consejo de Administración realiza un seguimiento oportuno y eficaz de las conclusiones de los informes de las funciones de control interno para tomar las medidas correctivas adecuadas.

Como parte del marco de control interno general, la Entidad cuenta con un marco integral de gestión de riesgos que abarca todas sus líneas de negocio y unidades internas, incluidas las funciones de control interno.

El marco de gestión de riesgos incluye los riesgos dentro y fuera de balance, así como los riesgos reales y los riesgos futuros a los que la entidad podría estar expuesta. Los riesgos se evalúan siguiendo un enfoque ascendente (bottom up) y descendente (top down) en todas las líneas de negocio, utilizando una terminología coherente y metodologías compatibles en toda la entidad y a nivel consolidado o subconsolidado. Todos los riesgos relevantes se incluyen en el marco de gestión de riesgos tomando debidamente en consideración los riesgos financieros y no financieros, incluidos los riesgos de crédito, de mercado, de liquidez, de concentración, operacionales, tecnológicos, reputacionales, legales, de conducta, de cumplimiento, estratégicos y de ASG.

Entre los factores que se consideran figuran la evolución interna y externa, incluidas variaciones del balance y de los ingresos, cualquier aumento de la complejidad del negocio de la entidad, de su perfil de riesgo o de su estructura operativa, la expansión geográfica, las fusiones y adquisiciones y la introducción de nuevos productos o líneas de negocio, así como los factores medioambientales que pudieran afectar a los riesgos financieros.

El Consejo de Administración ha definido, en este marco de control interno, unas reglas de información definidas y documentadas que persiguen una comunicación eficaz para la adecuada concienciación sobre los riesgos para contribuir a evitar decisiones o actividades que podrían aumentar los riesgos involuntariamente.

La Entidad cuenta con una política de aprobación de nuevos productos adecuadamente documentada y aprobada por el órgano de administración en la que se abordan el desarrollo de nuevos mercados, productos y servicios, y los cambios significativos en los ya existentes, así como las transacciones excepcionales tratando que los productos y los cambios aprobados sean coherentes con la estrategia y el apetito de riesgo de la Entidad y los límites correspondientes, o que se realicen las revisiones necesarias. La Entidad cuenta con un departamento de gestión de riesgos, de cumplimiento, así como de auditoría interna para identificar deficiencias en los marcos de gestión de riesgos y de control interno de la Entidad, y de la capacidad de ésta para gestionar los nuevos riesgos con eficacia.

Las funciones de gestión de riesgos y de cumplimiento estarán sujetas a revisión por parte de la función de auditoría interna.

La estructura descrita anteriormente constituye el marco de la gestión de riesgos, incluidos el ICAAP, el ILAAP y los procesos de aprobación de nuevos productos, los procedimientos administrativos y contables, los acuerdos de externalización, los sistemas de información y continuidad de negocio y la coherencia y credibilidad de la planificación de la recuperación que ha sido analizada recientemente conforme a los requerimientos supervisores.

Ética e Integridad

La integridad en los negocios es uno de los principios que rigen la cultura corporativa de Singular Bank. Actuar de manera íntegra es un compromiso con nuestro cliente, las personas y con la sociedad; compromiso que constituye el fundamento de nuestra reputación como empresa. La cultura de “**tolerancia cero**” ante conductas reprochables éticamente, así como los posibles incumplimientos de la normativa vigente, obliga al establecimiento de unos principios básicos y normas corporativas en el seno de la entidad, de cumplimiento inexcusable para colaboradores de Singular Bank.

Dichos principios parten del rechazo absoluto a cualquier comportamiento, conducta o actividad delictiva tanto en la actividad interna de Singular Bank como en el desarrollo de la actividad empresarial de Singular Bank.

Singular Bank dispone de un **Código de Conducta** que contiene los principios, obligaciones, normas, modos y pautas de conducta que deben guiar a los empleados y miembros de los Órganos de Administración de la Entidad en el desarrollo de su actividad, y que ayuda en la detección de posibles conductas o hechos reprobables desde el punto de vista ético y legal que accidentalmente se puedan producir.

Este Código tiene un carácter dinámico, y será revisado y actualizado en el caso de que fuese necesario. Además, estas normas sirven de guía para las relaciones mantenidas en la entidad, ya sea a nivel interno, como con nuestro cliente y las diferentes instituciones y autoridades.

Además, Singular Bank se compromete a que todas las personas a las que aplica el Código estén debidamente informadas de su existencia, su contenido y de su cumplimiento obligatorio, por lo que se encuentra publicado en la página web y en la intranet corporativa.

A este respecto, y en cumplimiento de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, se pone a disposición de las personas un **Canal de Denuncias** de fácil uso y acceso, regulado por un reglamento interno. Mediante este canal se informará de aquellas situaciones de incumplimiento de las que sea conocedor.

El Canal de Denuncias es un pilar básico del Código de Conducta y del modelo de prevención de delitos, por lo que es conocido por todos y utilizado de manera obligatoria cuando se encuentren situaciones de incumplimiento o ante sospechas de vulneración, por lo que se garantiza una total confidencialidad de las comunicaciones efectuadas.

El órgano de la Entidad encargado de analizar y valorar las comunicaciones que se reciben por dicho canal es el Comité de Corporate Defence, el cual salvaguarda, dentro de la legalidad, la identidad del comunicante.

Control de riesgos

La Entidad tiene una **función de gestión de riesgos** (en adelante, FGR) que abarca toda la Entidad y que tiene acceso directo al órgano de administración en su función de supervisión y a sus comités, en particular, a la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos. La FGR tiene acceso a todas las líneas de negocio y a otras unidades internas con potencial para generar riesgos, así como a las filiales y asociadas relevantes.

El personal de la FGR posee conocimientos, competencias y experiencia adecuados en relación con las técnicas y procedimientos de gestión de riesgos, así como con mercados y productos, y tendrá acceso a formación periódica. La FGR es independiente de las líneas y unidades de negocio cuyos riesgos controla, pero en continua interacción con ellas. La interacción entre las funciones operativas y la FGR deberá facilitar el objetivo de que todo el personal de la Entidad asuma la responsabilidad de gestionar los riesgos.

La FGR proporciona información, análisis y criterios independientes sobre las exposiciones al riesgo y facilita asesoramiento sobre las propuestas y las decisiones en materia de riesgos adoptadas por las líneas de negocio o las unidades internas, e informa al órgano de administración sobre si son coherentes con el apetito y la estrategia de riesgo de la entidad. La FGR recomienda, cuando es necesario, mejoras del marco de gestión de riesgos y medidas correctivas ante cualquier incumplimiento de las políticas, los procedimientos y los límites de riesgo.

La FGR participa activamente, y en una fase inicial, en la elaboración de la estrategia de riesgo de la entidad y en asegurar que la entidad tenga en todo momento implantados procedimientos eficaces de gestión de riesgos. La FGR proporciona al Consejo de Administración toda la información relevante relacionada con los riesgos a fin de permitirle establecer el nivel de apetito de riesgo de la entidad. La FGR evalúa la solidez y la sostenibilidad de la estrategia y el apetito de riesgo, y vela porque dicho apetito se traduzca adecuadamente en límites de riesgo específicos. La FGR también evalúa las estrategias de riesgo de las unidades de negocio, incluidos los objetivos propuestos por éstas, y participa antes de que el órgano de administración tome una decisión sobre tales estrategias.

Cumplimiento normativo

La función de **Cumplimiento Normativo** se integra en el Área de Secretaría General que actúa bajo la dependencia del Consejo de Administración de Singular Bank, a través de la cual se integra en el conjunto de la organización garantizando la estrecha cooperación con el resto de las áreas de la Alta Dirección.

El personal de la función de cumplimiento posee los conocimientos, las competencias y la experiencia adecuados en relación con los procedimientos de cumplimiento y otros procedimientos pertinentes, y recibe formación periódica.

Como pieza clave del control se sitúa al área de Cumplimiento Normativo, quien se ocupa de la implantación y control de la normativa de conducta en la prestación de servicios bancarios y de inversión, abuso de mercado, protección de datos personales, corporate defense, con las siguientes funciones:

- La función de cumplimiento asesora al órgano de administración sobre las medidas que se vayan a tomar para garantizar el cumplimiento de las leyes, normas, regulación y estándares aplicables, y evaluará el posible impacto de cualquier cambio en el

entorno jurídico o regulatorio sobre las actividades de la entidad y el marco de cumplimiento.

- La función de cumplimiento vela porque la supervisión del cumplimiento se lleve a cabo mediante un programa de supervisión del cumplimiento estructurado y bien definido y que se respete la política de cumplimiento. Dicha función informa al órgano de administración y se comunica, según corresponda, con la FGR sobre el riesgo de cumplimiento de la entidad y su gestión.
- La función de cumplimiento y la FGR cooperan e intercambian información, cuando procede, para realizar sus tareas respectivas.
- La función de cumplimiento también verifica, en estrecha cooperación con la FGR y el departamento jurídico, que los nuevos productos y procedimientos cumplen con el marco jurídico vigente y, cuando proceda, con cualquier modificación conocida inminente de la legislación, la normativa y los requisitos de supervisión.
- La creación de una cultura de cumplimiento es un objetivo fundamental para la alta dirección de la entidad que busca, con la creación del modelo definido en la Política de Cumplimiento Normativo, la extensión de la cultura y su aplicación efectiva y eficaz a toda la organización.

La Entidad cuenta además con una **Unidad Técnica de Prevención de Blanqueo de Capitales**, un órgano de control interno, y un representante frente al SEPBLAC, además de un consejero responsable del cumplimiento de la normativa y un responsable del cumplimiento en la alta dirección que reporta al Consejo de Administración.

Auditoría Interna

La Entidad cuenta con una **función de Auditoría Interna (FAI)** que ha de constatar la coherencia, integración y la eficacia del proceso global de gestión y control de los riesgos e identifica las eventuales carencias presentes en el sistema, en los procedimientos o en las políticas.

La FAI Supervisa y verifica los procedimientos establecidos, así como el cumplimiento de las decisiones adoptadas por los distintos órganos responsables de la gestión del riesgo. La FAI es independiente de las actividades auditadas.

Utilizando un enfoque basado en el riesgo, la FAI verifica de forma independiente y asegura de forma objetiva que todas las actividades y unidades de la entidad, incluidas las actividades externalizadas, cumplen con las políticas y procedimientos internos y con los requisitos externos. La FAI no participa en el diseño, selección, establecimiento y aplicación de políticas, mecanismos y procedimientos específicos de control interno y límites de riesgo. Sin embargo, esto no impide que el Consejo de Administración solicite información a la FAI sobre cuestiones relacionadas con riesgos, controles internos y cumplimiento de las normas aplicables.

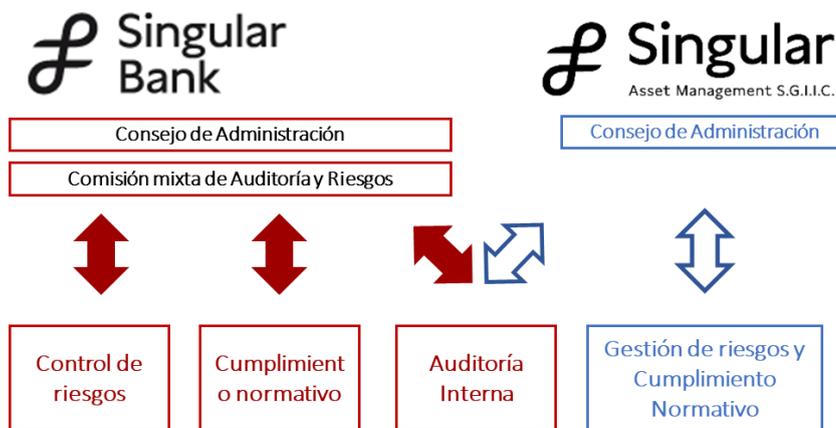
La FAI evalúa si el marco de control interno de la entidad es eficaz y eficiente. En particular, evalúa:

- la adecuación del marco de gobierno de la entidad;
- si las políticas y procedimientos existentes siguen siendo apropiados y se adecúan a los requisitos legales y regulatorios y al apetito al riesgo y a la estrategia de la Entidad;
- la adecuación de los procedimientos a las leyes y normativas aplicables y a las decisiones del órgano de administración;
- si los procedimientos se aplican de manera correcta y eficaz, y
- la idoneidad, calidad y eficacia de los controles realizados y de la información presentada por las unidades de negocio y por las funciones de gestión de riesgos y de

cumplimiento.

- la integridad de los procesos que garantizan la fiabilidad de los métodos y técnicas de la entidad, así como los supuestos y las fuentes de información utilizados en sus modelos internos;
- la calidad y la utilización de herramientas cualitativas de identificación y evaluación de los riesgos y las medidas de mitigación de riesgos adoptadas.

La FAI tendrá libre acceso a todos los registros, documentos, información y edificios de la Entidad. Esto incluye el acceso a los sistemas de información de gestión y a las actas de todos los comités y los órganos de decisión. Se elabora un plan de auditoría interna al menos una vez al año basándose en los objetivos anuales de control de la auditoría interna. El plan de auditoría interna es aprobado por el órgano de administración y todas las recomendaciones de auditoría se someten a un procedimiento formal de seguimiento en el Comité de Dirección, en el comité de Control de Riesgos y Cumplimiento, en la Comisión Mixta de Auditoría y Riesgos y en el Consejo de Administración.



5.2.2 POLÍTICAS CORPORATIVAS

Las principales políticas que rigen la actuación de Singular Bank en los aspectos que se contemplan en este documento se recogen en el siguiente cuadro:

Políticas Corporativas de Singular Bank	
Política de ESG	Catálogo de Medidas de desconexión digital
Política de Gobierno Corporativo	Código de conducta
Política de conflicto de interés	Guía de privacidad desde el diseño y por Defecto
Política Anticorrupción	Manual de Seguridad y Salud en Oficinas
Política de Protección de datos	Manual de administración y custodia de instrumentos financieros
Política de Gobernanza de producto	Manual de auditoría interna
Política Fiscal	Manual de Corporate Defense
Política de Inversión y Financiación	Manual de Políticas de Prevención del Blanqueo de Capitales
Política de conservación de documentos	Manual de protección de datos
Política de remuneraciones	Manual de riesgo de liquidez

Política de Registro de Tratamientos	Manual de riesgo de tipo de interés
Política de externalización de servicios	Manual de riesgo operacional
Política de comunicación comercial	Marco de apetito al riesgo
Política de redes sociales	Marco general de riesgos
Política de grabación de comunicaciones	Normativa Interna de Obligado Cumplimiento
Política de agentes	Normas generales de ciberseguridad
Política de gestión de brecha de seguridad	Normas generales de seguridad de la información
Política de Evaluación de Impacto en privacidad	Plan de contingencia y continuidad de negocio
Política de seguridad de la información	Procedimiento de análisis y gestión de riesgos en la externalización de funciones
Política de riesgo de crédito	Procedimiento de clasificación de clientes
Política de evaluación de idoneidad	Procedimiento de clasificación de productos
Política de incentivos	Procedimiento de contratación de proveedores
Política de mejor ejecución	Procedimiento de generación de productos
Política de conocimiento y competencia	Procedimiento de gestión de denuncias
Política de gestión y funcionamiento del canal de denuncias	Procedimiento de gestión de derechos sobre protección de datos
Política General de Protección de Datos	Política de sanciones y contramedidas financieras
Reglamento de Comités internos	Protocolo sobre el tratamiento de información privilegiada
Reglamento de funcionamiento del Servicio de atención al cliente	Procedimiento de operaciones vinculadas
Reglamento del Comité de Compras	Procedimiento de videovigilancia
Reglamento del Consejo de Administración	Reglamento interno de conducta

5.3 PRINCIPALES LÍNEAS DE NEGOCIO DE LA ENTIDAD

Como señalábamos antes, en Singular Bank queremos aportar valor cumpliendo con nuestra promesa —una promesa basada en un código que define cómo hacemos las cosas, nuestra alma—, y lo que el cliente puede esperar de nosotros: rigor, transparencia, empatía, proactividad, respeto, excelencia, honestidad, discreción, educación financiera y sostenibilidad. Y aportando a cada cliente soluciones para acompañarlos en el cumplimiento de sus objetivos vitales.

Singular Bank se asienta sobre tres modelos de relación, pero todos con un nexo común: **el cliente, en el centro**. De hecho, en palabras del Consejero Delegado Javier Marín, *“nuestro modelo de negocio está centrado en el cliente, él es nuestro eje y en torno a él gira nuestra cultura de servicio, nuestro equipo de expertos y nuestra profesionalidad. Queremos que cada cliente tenga su banco”*. De esta manera nuestro modelo de negocio contempla una oferta de soluciones de inversión, financiación y servicios de valor añadido en las 5 necesidades más relevantes para nuestros clientes:



- **Soluciones de ahorro e inversión:** Ofrecemos una arquitectura abierta de fondos de inversión y pensiones, renta variable, fija, derivados, productos estructurados. A su vez también realizamos gestión de carteras, IICs y SICAVs y vehículos en Luxemburgo, dando también servicios de booking en España y Luxemburgo. Todo ello bajo un prisma volcado en el asesoramiento personalizado y proactivo
- **Planificación:** nuestra ayuda al cliente en estos términos cuenta con asistencia en planificación financiera, en asesoramiento patrimonial, en preparación para la sucesión y en eficiencia fiscal.
- **Servicios de valor añadido:** facilitamos al cliente un asesoramiento inmobiliario de primer nivel (a través de la búsqueda de alternativas de inversión directa a través de vehículos), servicios de Corporate Advisory Group; M&A, ECM y DCM y también Private Equity.
- **Operativa del día a día:** como banco proporcionamos asimismo servicios de cuentas corrientes, cheques, cobros y pagos, de contabilidad doméstica, tarjetas de crédito y débito, y por último gestión de domiciliaciones.
- **Financiación:** proveemos a nuestro cliente de la mejor financiación hipotecaria, préstamos pignoratícios, y también asesoramiento para la financiación.

Centrados en el cliente

Desde Singular Bank *“Tenemos claro que no hay dos clientes iguales, por tanto, no deberíamos hablar de los clientes en plural, sino del cliente en singular. Si cada cliente es distinto, el banco tiene que ser también distinto para cada cliente”.*

Para Singular Bank el interés del cliente es lo primero. Adaptamos el banco al cliente, no el cliente al banco. Estamos especializados en dar las mejores soluciones para su patrimonio.

Nuestros banqueros y agentes escuchan a su cliente para ofrecerles propuestas personalizadas que les ayuden a alcanzar sus objetivos. Para ello, cuentan con expertos y áreas de apoyo, especializados en la única actividad del banco: **el cliente**.

Cientes particulares

Soluciones especializadas para su patrimonio.



Inversores privados con altos patrimonios y necesidades de gestión que requieren un enfoque global, una planificación integrada y soluciones personalizadas.



Familias con necesidades de organización del patrimonio más estructuradas, que requieren soluciones de gobierno de la empresa familiar y de optimización de la masa patrimonial, también con fines sucesorios.



Empresarios que buscan asesoramiento y soluciones capaces de integrar diversas necesidades, desde las de crecimiento, optimización y revalorización de la empresa hasta las asociadas a la inversión financiera y la tutela del patrimonio personal.

Cientes institucionales

Requieren niveles de servicio y profesionales dedicados a las necesidades concretas de su modelo operativo.



Intermediarios financieros: entidades financieras reguladas por CNMV o Banco de España que presten Servicios de Inversión.



Cientes institucionales: fundaciones bancarias, aseguradoras, fondos de pensiones, cajas y entidades de previsión, a los cuales ofrecemos soluciones específicas de asesoramiento y gestión patrimonial a medida.



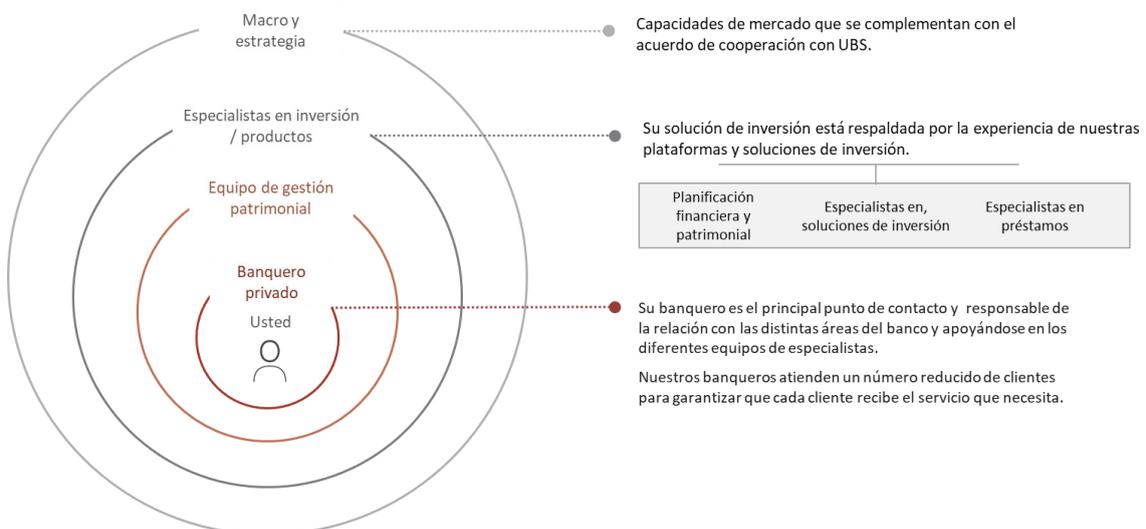
Instituciones religiosas: Trabajamos con instituciones, entendiendo su realidad y sus necesidades específicas.

¿Qué ofrecemos?

Singular Bank es una institución joven, pero con experiencia, que presume de saber entender a su cliente y que tiene siempre en mente darle el mejor servicio. Por ello, tenemos una oferta 360º en la que el cliente cuenta con todos los productos y servicios necesarios para alcanzar sus objetivos, desde los más sencillos, como la banca del día a día, hasta lo más complejos como la planificación financiera y patrimonial. Además, esto lo realizamos evitando posibles conflictos de interés para la selección de productos.

Pero no es solo una cuestión de fondo, sino también de forma. En Singular Bank ponemos a disposición de nuestro cliente una avanzada tecnología que agiliza el proceso de transmisión y firma de documentación desde cualquier lugar y momento.

Somos un banco especializado en Banca Privada. Un banco ágil en la toma de decisiones en todas las áreas y con la misma prioridad: el servicio al cliente de Banca Privada.



5.4 PRINCIPALES FACTORES Y TENDENCIAS QUE PUEDEN AFECTAR A LA EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

5.4.1 FACTORES, TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

Entorno macroeconómico

Los mercados se han movido en dos regímenes durante el año 2023. Hasta julio, el endurecimiento de las políticas monetarias fue penalizando la renta fija de más calidad, algo ignorado por el crédito y las bolsas, que se revalorizaron por la resiliencia de la economía de EEUU y de los resultados empresariales. Sin embargo, la fuerte subida de las curvas de tipos desató el temor a una mayor ralentización de la actividad y a un deterioro de la solvencia corporativa, provocando una corrección de los activos de riesgo, hasta que en noviembre se asumió que los bancos centrales ya no subirán más sus tipos y los precios de las acciones y de los bonos se recuperaron al unísono.

El USD se ha depreciado algo por la expectativa de recortes de los tipos de la Reserva Federal que, unida a las tensiones geopolíticas, impulsaron de nuevo al oro por encima de los 2.000USD/oz.

Las políticas monetarias han sido más restrictivas de lo que se esperaba, lastrando los retornos de la deuda pública, a pesar de la recuperación de ésta en las últimas semanas del año. Pero esto no ha impedido que los índices bursátiles de las economías avanzadas subieran con fuerza, si bien con las ganancias muy concentradas en las grandes tecnológicas, algunas farmacéuticas y entidades financieras.

Así 2023 ha cerrado con una subida del S&P 500 del 24,6% situándose a un 0,3% de su máximo histórico, mientras que en los parqués europeos ha destacado el mejor comportamiento del IBEX 35 (+22%) y el FTSE MIB (+28%), frente al CAC (+17%) y el DAX (+20%) por la composición sectorial de los mismos.

Principales novedades normativas

Novedades normativas a raíz del entorno macroeconómico

- **Resolución de 24 de enero de 2023**, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2022, por el que se establecen los términos y condiciones del segundo tramo de la línea de avales a financiación concedida a empresas y autónomos establecida por el Real Decreto-ley 6/2022, de 29 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, dirigido a la industria gas intensiva.
- **Resolución de 27 de diciembre de 2023**, de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2023, por el que se modifica el Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de vulnerabilidad.
 - Mediante esta Resolución se adopta el Acuerdo por el que se modifica el Código de Buenas Prácticas de medidas urgentes para deudores hipotecarios en riesgo de

vulnerabilidad previsto en el Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual.

- Se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios.
- Las Entidades ya adheridas al Código de Buenas Prácticas dispusieron de quince días desde la publicación de esta Resolución para comunicar su exclusión.
- **Orden HFP/94/2023, de 2 de febrero**, por la que se aprueban el modelo 795, «Gravamen temporal energético. Declaración del ingreso de la prestación», el modelo 796, «Gravamen temporal energético. Pago anticipado», el modelo 797, **«Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Declaración del ingreso de la prestación»** y el modelo 798, «Gravamen temporal de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito. Pago anticipado», y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación.

Novedades normativas en **finanzas sostenibles**

- **Paquete de medidas de la Comisión Europea para construir y fortalecer los cimientos del marco de financiación sostenible de la UE.** El paquete incluye el Acto delegado de taxonomía de la UE, aprobándose un nuevo conjunto de criterios de taxonomía de la UE para las actividades económicas que contribuyen sustancialmente a cuatro nuevos objetivos climáticos. La Comisión también ha adoptado enmiendas específicas a la Ley Delegada de Taxonomía Climática de la UE ampliando las actividades económicas que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático no incluidas hasta ahora.
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2485** de la Comisión, de 27 de junio de 2023, que modifica el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 por el que se establecen criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.
- **Reglamento Delegado (UE) 2023/2486** de la Comisión, de 27 de junio de 2023, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante el establecimiento de los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considerará que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, y para determinar si dicha actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos medioambientales.

En los últimos años, la presión regulatoria y supervisora en cuanto a la gestión del riesgo climático, así como las obligaciones de divulgación por parte de los participantes del sistema financiero europeo no han hecho más que crecer. Prueba de ello es la reciente entrada en vigor de la nueva

normativa europea sobre **divulgación de información corporativa de sostenibilidad** (más conocida como **CSRD**).

La entrada en vigor de la CSRD marca un hito significativo para las entidades financieras y empresas en general. Esta regulación, diseñada para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en materia de sostenibilidad, impone requisitos más rigurosos en la presentación de información de carácter ambiental, social y de buen gobierno (ASG). Las entidades financieras y compañías se ven desafiadas a proporcionar datos más detallados sobre su desempeño sostenible, riesgos climáticos y contribución a objetivos medioambientales.

El impacto se extiende a la toma de decisiones estratégicas, ya que la información ASG se convierte en un factor clave para inversores, reguladores y otras partes interesadas. Esta normativa refleja el compromiso creciente hacia prácticas más sostenibles y ejerce presión sobre las organizaciones para integrar la sostenibilidad de manera más integral en sus operaciones y estrategias, con el objetivo de promover una gestión empresarial responsable y orientada al largo plazo.

Sector bancario español: principales acontecimientos

La evolución del sector bancario español durante 2023 se ha visto influida de nuevo por eventos extraordinarios, como es el mantenimiento de la política contractiva por parte del Banco Central Europeo o el endurecimiento de las condiciones comerciales hacia el final del año. Dichos eventos han provocado impactos en el panorama bancario, destacándose las sucesivas elevaciones de los tipos de referencia implementadas por los bancos centrales y la moderación del crecimiento económico, acompañado por el endurecimiento de políticas monetarias más restrictivas en respuesta a la persistente inflación.

La continuada alza de los tipos durante el último ejercicio por parte del BCE como respuesta al contexto inflacionista, ha generado una subida del tipo medio de concesión, tensionando las condiciones financieras y provocando así una desaceleración de la actividad crediticia que ha llevado a una menor concesión de crédito principalmente en el segmento de grandes empresas (caída acumulada del 21,5% hasta noviembre).

Cabe mencionar dentro del contexto de endurecimiento de la política monetaria las medidas para drenar el exceso de liquidez del sistema durante este ejercicio, el vencimiento de las operaciones de financiación a largo plazo o TLTRO, aunque a pesar de la retirada de estas medidas por parte del BCE, las entidades no han sufrido tensiones de liquidez hasta el momento, manteniendo una significativa holgura sobre las ratios regulatorias.

Respecto a la solvencia del sector, la EBA publicaba en julio de este año el ejercicio de pruebas de resistencia donde se mostraba que las entidades españolas, tenidas en cuenta para el ejercicio de estrés, seguirían siendo más resistentes en términos de solvencia en comparación con el agregado de la Unión Europea, como consecuencia de una menor destrucción de capital en el escenario adverso.

Prioridades supervisoras 2024-26

El entorno bancario actual enfrenta desafíos significativos debido a tensiones geopolíticas y macrofinancieras, lo que genera incertidumbre en la estabilidad del sector. A pesar de esto, las entidades bancarias han demostrado notable resiliencia en años recientes. El supervisor ha anunciado un enfoque reforzado en la vigilancia y supervisión de los desafíos que enfrentarán las

entidades en el próximo periodo, dividiendo las prioridades en tres categorías. La primera prioridad se centra en los riesgos a corto plazo, mientras que las dos restantes abordan cuestiones más estructurales.

Las prioridades supervisoras para el trienio 2024-26 incluyen:

- Reforzar la capacidad de resistencia de las entidades ante perturbaciones macrofinancieras y geopolíticas inmediatas.
- Acelerar la corrección efectiva de deficiencias en la gobernanza y gestión de riesgos relacionados con el clima y el medio ambiente.
- Avanzar en la transformación digital y establecer marcos sólidos de resiliencia operativa.

Cada una de estas prioridades se enfoca en aspectos específicos, como el riesgo de crédito, liquidez y financiación, la gestión de riesgos climáticos, la transformación digital estratégica y la resiliencia operativa ante riesgos de ciberseguridad y externalización de servicios de tecnologías de la información.

Factores, tendencias y perspectivas de futuro

En este contexto en el que se abre una nueva era en la senda económica y geopolítica, más allá de las megatendencias que se vislumbraban antes de la pandemia y de la invasión de Ucrania, estos dos acontecimientos históricos han acelerado el protagonismo de las FAANG 2.0 (acrónimo que incluye una serie de temáticas de inversión, en respuesta a los cambios que se están produciendo en el mundo, relacionadas con factores como los riesgos geopolíticos o el incremento en el consumo de ciertos recursos: Fuel, Aerospace, Agriculture, Nuclear&Renewables, Gold&Metals&Minerals) y la relevancia de 5 tendencias que conforman las 5D's:



- **Digitalización** como una tendencia que se ha visto acelerada por la pandemia y la Guerra en Ucrania y que junto a la robotización impulsa los avances en productividad y la eficiencia

de los procesos, además de contribuir a reducir las tensiones inflacionistas por el lado de la oferta. Destaca una nueva oleada tecnológica con los avances en el desarrollo de la inteligencia artificial.

- **Descarbonización:** Es una tendencia que surge ante la necesidad de reducir la dependencia de los combustibles fósiles y que ha recibido un impulso con las consecuencias de la Guerra en Ucrania. Este proceso está provocando directamente una mayor inversión en energías renovables y la nuclear para garantizar la seguridad energética.
- **Desconfiguración del orden internacional,** ya patente durante la pandemia y que se ha visto reforzada con la Guerra en Ucrania, y que se materializa en una pérdida de poder e influencia de las economías avanzadas en América Latina y África, claves en la transición energética y en la seguridad alimentaria, en favor de China y Rusia. Resultan claves los nuevos retos y oportunidades asociados al cambio climático, como las nuevas rutas comerciales por el Ártico y el control de combustibles fósiles y otras materias primas clave.
- **Desglobalización,** una tendencia también acelerada durante la pandemia y que se ha visto consolidada como resultado de la Guerra en Ucrania y que se traduce en la necesidad de las economías avanzadas de reconfigurar, diversificar y acercar las cadenas de valor a nuestras fronteras, especialmente en sectores estratégicos. Surge la necesidad de establecer nuevas alianzas para garantizar el suministro y control de materias primas clave para la transición energética, la digitalización y la seguridad alimentaria.
- **Demografía,** se dan varias tendencias como el progresivo envejecimiento de la población acentuado en Europa y China frente a la población joven de África, que supone una pérdida de capital humano a medio y largo plazo e implicaciones sobre los precios, los hábitos de consumo, servicios sociales o la configuración de las ciudades junto a la presión al alza de los salarios como resultado de la pérdida de población activa y la jubilación de la generación *baby boomer* en las economías avanzadas.

5.4.2 PRINCIPALES RIESGOS VINCULADOS A LA ACTIVIDAD DEL GRUPO

Marco de Apetito al Riesgo

El Marco de Apetito al Riesgo establece unas líneas generales de la estrategia de riesgos de Singular Bank, y es la articulación escrita de mayor nivel en materia de gestión de riesgos. Su objetivo es formalizar los riesgos que la Entidad está dispuesta a asumir para lograr sus objetivos de negocio. Está alineado con el plan estratégico, la planificación de capital y los planes de compensación. Estos se expresarán como límites, tanto cuantitativos como cualitativos, y se fija una tolerancia a la desviación sobre los mismos.

Dentro del marco de actuación del Marco de Apetito al Riesgo existen tres zonas: objetivo, alerta temprana y límite, que se encuentran delimitadas por sus umbrales. Además, existe una zona de recuperación y una de máxima capacidad, que es el límite máximo de riesgo que la entidad puede soportar que provocarían la necesidad de la adopción de medidas específicas por parte del Consejo de Administración.

A continuación, se detallan las diferentes tipologías de riesgo que han sido identificadas dentro del Marco de Apetito al Riesgo:

- **Riesgo de crédito:** incluye las posibles pérdidas sobrevenidas por el impago de los prestatarios.
- **Riesgo de concentración:** relacionado con exposiciones significativas frente a un ente individual, o a un grupo que estén correlacionados entre sí. Además, contempla la acumulación de exposiciones frente a contrapartes a los que les afecten los mismos factores de riesgo.
- **Riesgo de liquidez:** capacidad para afrontar los flujos de caja resultantes de sus compromisos de pago, cuyo vencimiento acostumbra a ser incierto, ya que depende del comportamiento de terceros y se ve influido por acontecimientos sobre los que no se tiene control. Además, también considera la capacidad para financiar aumentos en el volumen de activos. Todo ello, sin incurrir en pérdidas significativas.
- **Riesgo de tipo de interés estructural de balance:** posibilidad de generación de pérdidas, o de reducción del valor económico por cambios en los tipos de interés de mercado.
- **Riesgo de mercado:** posibilidad de incurrir en pérdidas por cambios en los precios de mercado, que pueden afectar a posiciones dentro y fuera de balance.
- **Riesgo reputacional:** riesgo de pérdidas originado por una percepción negativa de la entidad por parte de los stakeholders.
- **Riesgo de negocio:** posibilidad de no obtener los beneficios adecuados, o incluso pérdidas, por el cambio en las preferencias del cliente, el aumento de la competencia, cambios legales u obsolescencia en el modelo de negocio.
- **Riesgo operacional o no financiero:** posibles pérdidas, directas o indirectas, resultantes de un proceso interno inadecuado, ocasionado por las personas, los sistemas o por eventos externos.

Se detectan los siguientes potenciales riesgos y oportunidades en materia de Sostenibilidad

Según el *Foro Económico Mundial* en sus informes anuales (*The Global Risks Report 2023*) donde se analizan los principales riesgos a nivel internacional, el resultado de los 10 principales riesgos globales a largo plazo (10 años) es el siguiente:

- Fracaso de los esfuerzos de mitigación del cambio climático
- No lograr la adaptación a los efectos del cambio climático
- Desastres naturales y eventos meteorológicos extremos
- Pérdida de biodiversidad y colapso de los ecosistemas
- Migraciones involuntarias masivas
- Crisis de los recursos naturales
- Erosión de la cohesión social y polarización
- Generalización del cibercrimen
- Confrontación geoeconómica
- Eventos medioambientales que causen grandes daños

Singular Bank pretende fortalecer los procesos de identificación y control de los principales riesgos en materia de ESG, habiendo identificado de forma preliminar los siguientes:

Tipología del riesgo	Enfoque de la gestión
Riesgos ambientales	Singular Bank es consciente de la importancia del cambio climático y la transición hacia una economía baja en emisiones.
Riesgos sociales	Desde la entidad se busca la igualdad de oportunidades y se pretende con ello ir reduciendo las desigualdades sociales.
Riesgos de gobernanza	En Singular Bank somos conscientes de la importancia de contar con un marco de gobierno robusto, en línea con lo establecido por la regulación vigente.
Riesgos de cumplimiento, prevención de corrupción y soborno	Por ello Singular Bank es consciente de la importancia de disponer de mecanismos de control muy exhaustivos que aseguren el cumplimiento de los procedimientos y normativas internas y externas para evitar riesgos de incumplimiento del marco legal, corrupción o soborno.
Riesgos reputacionales	Singular Bank es consciente de la importancia de los aspectos que están vinculados a la sostenibilidad y que pueden suponer un riesgo reputacional para la entidad.
Riesgos tecnológicos	Singular Bank considera este tipo de riesgo como una amenaza a la seguridad de los datos, la ciberseguridad y la protección de los datos personales de nuestros clientes y del resto de datos protegidos.

5.4.3 IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos es uno de los ejes centrales de la estrategia competitiva de Singular Bank. El banco tiene el propósito de seguir avanzando en la implantación de una **sólida cultura de gestión** y control de riesgos, alineado con los estándares regulatorios y mejores prácticas internacionales.

La identificación y gestión de los riesgos constituye un aspecto prioritario y fundamental de la estrategia de Singular Bank, contribuyendo al crecimiento sostenible en el largo plazo. En su operativa contiene el desarrollo de criterios y elementos para configurar un sólido y adecuado **marco de gestión y control de los riesgos**, entre los que destacan:

- Identificar y valorar las principales amenazas reales y potenciales que afectan a la entidad para conseguir un mayor control sobre los resultados.
- Gestión y control de los principales riesgos identificados (objetivos, responsabilidades y ciclo de gestión).
- Configurar un sistema de revisión de los procesos y controles.
- Evaluar acciones o medidas de mitigación a fin de evitar el deterioro patrimonial por la materialización de alguno de los eventos de riesgo.
- Optimización del consumo de capital dentro del marco regulatorio.
- Promover una sólida cultura de riesgos: concienciación, responsabilidad y calidad.
- Planes de continuidad de negocio.

Para llevar a cabo la identificación, medición y evaluación de riesgos, se define un conjunto de técnicas/herramientas, cuantitativas y cualitativas, que se combinan para realizar un diagnóstico a partir de los riesgos identificados y obtener una valoración a través de la medición y evaluación del área o la unidad.

La responsabilidad final de la gestión de riesgos de Singular Bank reside en el Consejo de

Administración, con la opinión favorable de la Comisión mixta de Riesgos y Auditoría, que aprueba una estrategia de riesgos y define el Marco de Apetito al Riesgo. La Alta Dirección apoya al Consejo de Administración en la correcta implantación en toda la organización, así como del adecuado entendimiento del modelo y las distintas responsabilidades asignadas, a todos los niveles de la entidad.

Singular Bank tiene estructurado su modelo de gestión de riesgos siguiendo una metodología articulada en 3 líneas de defensa.

La entrada en vigor de gran número de normas y directrices regulatorias y de supervisión, requiere un importante esfuerzo de cumplimiento normativo con mejoras y estándares y procedimientos de gestión de los riesgos.

En este aspecto, cabe añadir que la cultura de riesgos implantada en Singular Bank se basa en la toma de decisiones responsable y la debida rendición de cuentas de la misma.

5.5 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

5.5.1 COMPROMISO CON LA SOSTENIBILIDAD Y CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En octubre de 2020, Banco de España publicó por primera vez su Guía sobre Riesgos relacionados con el Clima y el deterioro del medioambiente, por lo que estableció sus expectativas acerca de la forma en la que las entidades financieras supervisadas debían comenzar a integrar estos riesgos en su marco de gestión.

El organismo supervisor, espera que, con relación al modelo de negocio, las entidades sean conscientes del impacto de los riesgos relacionados con el clima sobre el entorno empresarial en que operan y que, tengan en cuenta dichos riesgos a la hora de determinar su estrategia y apetito por el riesgo.

En cuanto al modelo de la gobernanza, se espera que el órgano de administración tenga en cuenta los riesgos relacionados con el clima y el medioambiente al definir la estrategia general, los objetivos de negocio y el marco de gestión de riesgos de la entidad y que ejerza una vigilancia efectiva sobre estos.

Respecto a la gestión de riesgos, la expectativa es que las entidades integren estos riesgos en sus marcos generales de gestión de riesgo y que se incluyan de una forma integrada en sus procedimientos actuales de gestión del riesgo de crédito, adoptando un enfoque global para su identificación, evaluación, seguimiento y mitigación.

En materia de divulgación, el supervisor espera que las entidades publiquen información significativa y parámetros clave sobre riesgos relacionados con el clima y el medioambiente que considere significativos, en sus informes de relevancia prudencial (IRP) y en los ejercicios de autoevaluación de capital y liquidez (IACL).

Hoja de Ruta de Singular Bank

Con objeto de dar respuesta a las expectativas formuladas por Banco de España, Singular Bank ha diseñado durante este ejercicio una hoja de ruta de trabajo para alinearse con lo descrito en estas expectativas, trabajando en su consecución durante 2023.

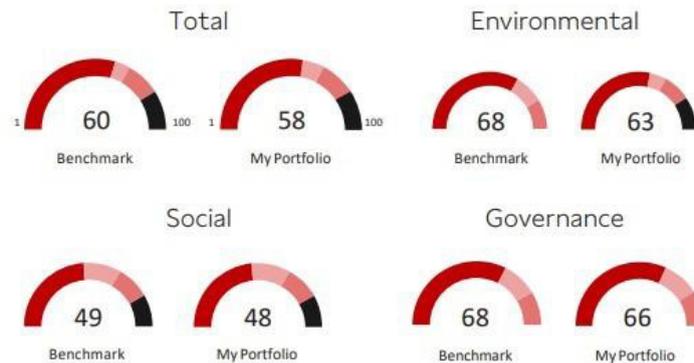
Entre los avances más relevantes destacan los siguientes

- Incorporación de los riesgos climáticos y medioambientales en el marco de gestión de riesgo como factores de riesgo subyacente a sus categorías de riesgo principales.
- Evaluación de la vulnerabilidad de la cartera de inmuebles de la Entidad (colaterales inmobiliarios) frente a diferentes eventos de riesgos físicos.
- Evaluación de la vulnerabilidad de la cartera de empresas minorista y mayorista a los riesgos de transición, en base al nivel de emisiones GEI de sus acreditados.
- Actualización del Marco de Apetito al Riesgo con la incorporación de los factores de riesgo climáticos y medioambientales, y diseño de un cuadro de mando de indicadores de seguimiento de los riesgos relacionados con el clima.
- Identificación de una relación de subfactores de riesgo climáticos y medioambientales a considerar en la evaluación de materialidad de las exposiciones, junto a sus canales más factibles de transmisión y las principales correspondencias con sus categorías principales de riesgo.
- Evaluación del nivel de materialidad de las correspondencias entre los factores de riesgo climáticos y medioambientales y las categorías de riesgo de la Entidad, para diferentes horizontes temporales.

Singular Bank está desarrollando el proceso e implementación de inversión sostenible, y dispone de una plataforma donde se establece una calificación realizada por una agencia de rating ASG externa de parámetros ASG de los instrumentos financieros y carteras de valores que la Entidad tiene incluidas en sus plataformas de gestión interna y en su maestro de valores. Se aprecia un desglose de todos los criterios ASG propios de la plataforma, y, tiene la posibilidad de examinar la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el Reglamento de Divulgación, y el Reglamento de Taxonomía (2020/852), entre otros.



Identificamos los Objetivos de Desarrollo Sostenible tanto a nivel cartera como de cada fondo individual y compañías que se incluyen en las carteras de los clientes. Tenemos la posibilidad de detallar el resumen de la puntuación ASG por cada uno de los ODS visualizando el riesgo ASG, la puntuación de impacto positivo y los principales impactos adversos de los diferentes tipos de inversiones: fondos de inversión, renta variable y emisores de renta fija. Comparamos los riesgos ASG relevantes a nivel mercado y en el conjunto del portafolio, en cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza.



Singular Bank realiza una reflexión estratégica con el objetivo de identificar los ODS en los que el banco tiene una mayor capacidad de impacto en la sostenibilidad.

ODS prioritarios para Singular Bank		
	Salud y bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar.
	Educación de calidad	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
	Igualdad de género	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
ODS aspiracionales para Singular Bank		
	Energía asequible y no contaminante	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
	Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
	Acción por el clima	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

También se establece un seguimiento de diferentes métricas que indican la alineación de la cartera con los objetivos de la COP26 sobre aumento de temperatura y emisiones de carbono:



5.5.1.I PRÁCTICAS DE INVERSIÓN RESPONSABLE

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 (en adelante **“Reglamento de Divulgación”**) sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, el Grupo ha adoptado políticas para integrar los riesgos en materia de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión (en lo que respecta a las carteras que se encontrarán bajo el servicio de gestión discrecional y al servicio de asesoramiento financiero). Los objetivos que Singular Bank persigue a través de la integración de dichos riesgos son:

- Mantener la implicación de Singular Bank en la creación de efectos positivos a largo plazo.
- Continuar ofreciendo al cliente de Singular Bank una gestión optimizada de los distintos riesgos que pueden tenerse en cuenta a la hora de prestar servicios de inversión, aportando así un valor añadido a la relación con éstos.

Se ha aprobado la Política de ESG, donde se detalla las medidas que el Grupo ha adoptado para integrar los riesgos en materia de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión, en lo que respecta a las carteras bajo los servicios de inversión de gestión discrecional y asesoramiento que Singular Bank presta a sus clientes

Este año, Singular Bank ha sido galardonado con dos prestigiosos premios en el ámbito de la banca privada como **“Best for ESG investing in Spain”** y **“Mejor Banca Privada para la Inversión Sostenible”**, reconociendo los esfuerzos de la entidad en materia de inversión ESG. Destacando el compromiso del banco con la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas en su oferta de fondos y carteras gestionadas a sus clientes. Entre las destacadas ofertas del banco se encuentra Principium FI, un fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088), cuya política de inversión, además de criterios financieros, aplica criterios de Inversión Socialmente Responsable inspirados en la Iglesia Católica (protección de la vida, dignidad humana, justicia social, salud, medio ambiente, defensa de la paz, responsabilidad social de la empresa).

A la hora de evaluar los títulos valores de emisores individuales (acciones y bonos) o los fondos de inversión, los riesgos de sostenibilidad, entre otros riesgos financieros y no-financieros, son tenidos en cuenta por Singular Bank y Singular Asset Management al llevar a cabo el análisis financiero de los emisores y la Due Diligence del fondo.

La valoración de los riesgos de sostenibilidad y su importancia constituyen uno de los diversos elementos que incluyen en la evaluación de los valores y determinan en qué medida deberían incluirse dichos instrumentos en los mandatos de gestión de inversiones y el asesoramiento financiero.

El proceso de diligencia debida de los fondos se concentra en la estrategia y en cómo los gestores de fondos identifican los riesgos y oportunidades, abordando aspectos tales como los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y las oportunidades en su proceso de inversión. Adicionalmente, como parte de la Due Diligence estándar de cada fondo de inversión, Singular evalúa la puntuación asignada a cada fondo por una agencia externa de rating ASG.

Si bien es cierto que todos los gestores deben tener en cuenta tanto los riesgos de sostenibilidad como otras cuestiones de riesgo, es probable que los fondos con una puntuación ASG superior supongan un riesgo de sostenibilidad menor, ya que dedican más atención y recursos a la investigación, a las decisiones de inversión o a la participación de los accionistas.

Generalmente, si el gestor de un fondo no integra los riesgos de sostenibilidad en su proceso de toma de decisiones de inversión, la consecuencia será una puntuación ASG inferior.

Además, Singular Bank incorpora las prácticas de inversión sostenible en su política de remuneración estableciendo un marco que pone énfasis en prácticas de conducta y de gestión de riesgos apropiadas. Los empleados son evaluados y se les ofrece una retribución por cumplir una serie de objetivos financieros y no financieros, entre los que se incluyen aquellos relacionados con la gestión de riesgos. Si procede, el objetivo de gestión de riesgos incluirá un análisis del riesgo de sostenibilidad. Si los riesgos de sostenibilidad forman parte de los objetivos de rendimiento del empleado, se tomarán en consideración en la evaluación del rendimiento cualitativo, que, a su vez, será uno de los factores que determine la remuneración total del empleado.

También se establece un seguimiento de diferentes métricas que indican la alineación de la cartera con los objetivos de la COP26 sobre aumento de temperatura y emisiones de carbono.

Además, Singular Bank ha realizado la actividad formativa "Principales desarrollos normativos en el ámbito de las Finanzas Sostenibles" con el fin de dotar de conocimientos sobre ASG al personal de todas las áreas relevantes.

5.5.2 TRANSFORMACIÓN DIGITAL

La digitalización supone una oportunidad para las instituciones financieras, permitiendo a los bancos ofrecer servicios personalizados y agilizar los procesos comerciales. Los clientes acceden a los servicios en cualquier momento y desde cualquier lugar a través de una variedad de canales.

Facilitamos procesos tecnológicos **al servicio del cliente** con una plataforma que elimina burocracia innecesaria y ofrece servicios y herramientas que permitan al cliente ahorrar tiempo y esfuerzos y le ayuden en su día a día.



APP

- Consultar sus finanzas.
- Ajustar sus carteras.
- Revisar su contabilidad.
- Realizar transferencias.
- Controlar sus tarjetas.
- Gestionar sus domiciliaciones.
- Firmar documentación.
- Recibir Alertas.



Web

- Consultar sus finanzas.
- Ajustar sus carteras.
- Revisar su contabilidad.
- Realizar transferencias.
- Controlar sus tarjetas.
- Gestionar sus domiciliaciones.
- Firmar documentación.

Desde Singular Bank queremos ofrecer a nuestro cliente información transparente y de valor añadido, información útil, clara, con análisis de la cartera en diferentes periodos y disponible a través de varios canales. Aspiramos a establecer un modelo multicanal para que el cliente decida la forma más adecuada de relacionarse con su banco.

Además, utilizamos la tecnología para recopilar y analizar toda la información que puede afectar al cliente, para proponerle soluciones de manera proactiva, habiendo en este ámbito evolucionado en 2023 nuestro entorno informacional a un *Datalake* en la nube. Empleamos una plataforma tecnológica moderna que ha sido actualizada durante 2023 incorporando, entre otros, un “supermercado” de planes de pensiones y un nuevo sistema de reporting de información fiscal. Adicionalmente en 2023 la entidad ha lanzado aplicaciones móviles específicas para el segmento de banca privada; facilitando la relación entre el banco y el cliente de una manera proactiva, eficiente y segura. Se trata en definitiva de una nueva manera de hacer banca basada en un código de actuación que pretende generar la total confianza de su cliente.

5.5.3 TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

En Singular Bank consideramos la imagen y reputación corporativa como un activo muy valioso para preservar la **confianza** de los accionistas, colaboradores, clientes, proveedores, autoridades y de la entidad en general.

Por ello, la **Política de Comunicación Comercial** elaborada por Singular Bank, tiene por objeto establecer las normas, principios y criterios a los que se debe sujetarse la actividad publicitaria de los productos y servicios bancarios, inversión y demás productos financieros y servicios de pago, que aplica a todas las actividades de comunicación comercial, y se basa en estos principios de actuación:

- Promover la claridad, objetividad y carácter no engañoso de los mensajes publicitarios adaptándolos a las características del colectivo al que se dirige y promoviendo la comprensión del producto o servicio por los mismos, dejando explícito y patente el carácter publicitario del mensaje.
- Cumplir las condiciones de licitud establecidas en la Ley General de Publicidad, la Ley de

Competencia Desleal, la Ley de Servicios de Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, la Ley de Comercialización a distancia de productos financieros a consumidores y demás normas de general aplicación a la actividad publicitaria en los productos financieros ofrecidos por la Entidad, así como directrices y expectativas supervisoras de las autoridades competentes.

- Implantar procedimientos y controles internos para velar por la transparencia y la veracidad en los mensajes publicitarios. Y que éstos se ajusten a los requerimientos recogidos en la Política de Comunicación Comercial. A estos efectos se tendrá en cuenta en el diseño de cada pieza publicitaria.
- La Entidad está sometida a la supervisión de Autocontrol (Asociación para la autorregulación de la comunicación comercial) de la publicidad financiera.

Estos mismos principios de actuación serán los principales criterios de selección aplicables por la entidad para elegir proveedores prestadores de servicios publicitarios.

6 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD

Las cuestiones relativas a la sostenibilidad y los riesgos derivados de la misma, principalmente aquellos factores y riesgos relacionados con el clima y el medioambiente, deben ser abordados desde una perspectiva dual complementaria: por un lado, estos factores pueden impactar negativamente a los activos financieros, los balances, las cuentas de pérdidas y ganancias, o en la rentabilidad futura de las empresas en las que invertimos o financiamos, lo que se conoce como materialidad financiera. Por otro lado, la actividad diaria de las empresas puede afectar al calentamiento global y la degradación del medioambiente, por ejemplo, debido a las emisiones de gases de efecto invernadero (GHG) o al consumo de energía derivada de fuentes no renovables. Este último enfoque se conoce como la materialidad no financiera o materialidad medioambiental o social.

El concepto de la **doble materialidad** es una innovación clave que nos obliga a considerar no solo como la sostenibilidad puede impactar nuestro modelo de negocio sino como nuestra actividad cotidiana puede impactar la consecución de los objetivos de sostenibilidad globales. Implementar este concepto implica un análisis profundo y un proceso de toma de decisiones que priorice las cuestiones de sostenibilidad según su relevancia para la Entidad como para sus grupos de interés.

6.1 MATERIALIDAD NO FINANCIERA

El Grupo elabora de forma periódica un análisis de materialidad con el objetivo de identificar los asuntos financieros, económicos, sociales y ambientales prioritarios para sus **grupos de interés** y para su negocio. Este análisis se plasma en una matriz de materialidad, que permite al Banco identificar los aspectos positivos y negativos que se deben priorizar.

6.1.1 PRINCIPALES GRUPOS DE INTERÉS

El análisis de materialidad no financiera supone la identificación de quiénes son los principales grupos de interés más relevantes para el banco, y cuáles son los aspectos de sostenibilidad o no financieros ASG (ambientales, sociales y de gobernanza) que resultan materiales para dichos grupos de interés y, por tanto, que deben de incluirse en la estrategia y la acción empresarial. De

este modo, se identifican los impactos de la organización en dichos grupos de interés y nos permite reflexionar sobre cómo gestionarlos.

A través de la reflexión estratégica de la alta dirección del Grupo, se han identificado aquellos grupos de interés que son prioritarios para su modelo de negocio. De dicha reflexión se concluyó que los grupos de interés más relevantes para el Banco son los siguientes:



A este respecto, Singular Bank ejerce una escucha activa con sus grupos de interés para identificar sus necesidades y expectativas y, así, poder darles respuesta. Para ello, desarrolla canales y herramientas específicas que favorecen la comunicación continua y bidireccional:

Los flujos de información y canales de comunicación que se encuentran disponibles para los stakeholders son los siguientes:

Stakeholders	Canales de comunicación
Inversores y accionistas	Juntas de accionistas, informes trimestrales, cuentas de resultados, documentaciones corporativas.
Clientes	Oficinas, informes mensuales, documentación corporativa, folletos publicitarios, web corporativa, información comercial, newsletters, encuestas de satisfacción, puntos de contacto (servicios de atención al cliente, teléfono, buzones electrónicos, correo postal).
Empleados	Informes trimestrales, intranet, newsletters internas, encuestas de satisfacción, eventos corporativos, comités de empresa.
Proveedores	Cuestionarios, portal de compras, reuniones de seguimiento.

6.1.2 ANÁLISIS DE MATERIALIDAD NO FINANCIERA

El análisis de materialidad se fundamenta en identificar y priorizar las cuestiones económicas, sociales y de gobernanza prioritarias para los clientes, inversores y accionistas, empleados, proveedores y organismos supervisores (materialidad externa), así como para la estrategia de la Entidad según su potencial impacto en la misma (materialidad interna). El análisis de materialidad es un estudio relevante, llevado a cabo por las entidades en el marco de la planificación estratégica, ya que permite identificar y evaluar los aspectos económicos, sociales y ambientales que son relevantes para su enfoque en materia de desarrollo sostenible, así como en la determinación de la información no financiera a divulgar.

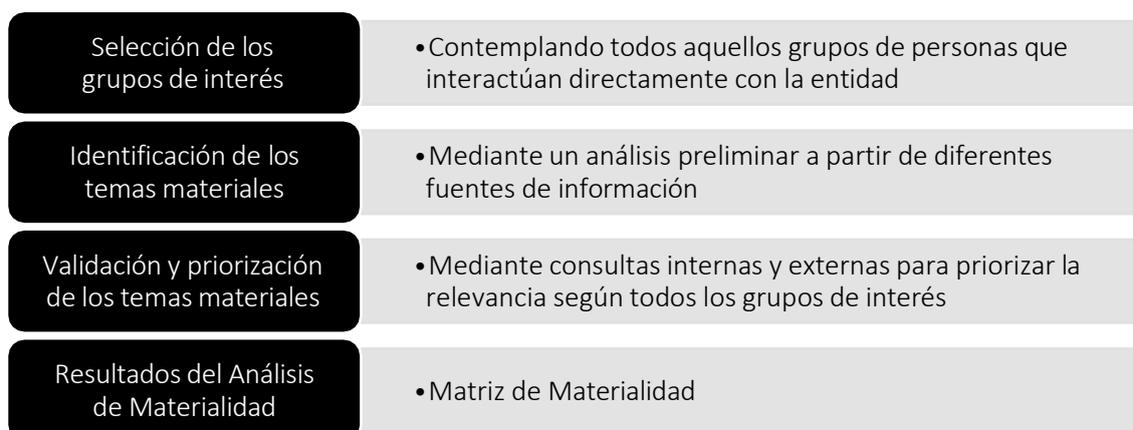
Singular Bank realizó un estudio de materialidad con el objetivo de identificar los asuntos financieros, económicos, sociales y ambientales prioritarios para sus grupos de interés y para su negocio y así determinar sobre qué información se debe reportar y su correcto dimensionamiento.

Por ello, se consideran relevantes todos aquellos asuntos que tengan una alta probabilidad de generar un impacto significativo tanto las valoraciones y decisiones de los grupos de interés, como en el negocio.

La matriz de materialidad de Singular Bank recoge el conjunto de temas relevantes y su prioridad, en función de su impacto para la entidad y sus grupos de interés. Para su confección se han llevado a cabo diferentes consultas a los grupos de interés internos y externos, planteadas teniendo en cuenta un primer análisis preliminar de la materialidad de la entidad según las tendencias y el sector. De esta forma, Singular Bank analiza los aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo más relevantes para sus grupos de interés.

Además de consultar a los grupos de interés, se ha realizado un análisis benchmark en relación con el desempeño en sostenibilidad de entidades comparables del sector, así como de las prioridades económicas, ambientales, sociales y de gobernanza consideradas en sus respectivos análisis de materialidad.

El proceso que se ha seguido para la realización del análisis de materialidad ha sido el siguiente:



Selección de los grupos de interés

Se ha realizado un proceso de identificación interna de los principales grupos de interés más relevantes para la Entidad y sus filiales.

Identificación de los temas más relevantes

Se han identificado los temas más relevantes en materia de sostenibilidad, para esta revisión se han tenido en cuenta los siguientes puntos:

- Documentación interna: documentación interna relevante en materia de sostenibilidad.
- Documentación externa: asuntos relevantes en el sector bancario, estándares internacionales de referencia, tendencias, exigencias de la legislación y normativa vigente en materia de sostenibilidad, informes de tendencia, entre otros.

Los asuntos relevantes identificados tras este análisis han sido los siguientes:

Categoría ASG	Temas materiales
Ambientales	Mitigación y Adaptación al Cambio Climático
	Finanzas Sostenibles
	Gestión y huella ambiental
	Riesgos derivados del Cambio Climático
Sociales	Atracción, retención y gestión del talento
	Diversidad e igualdad de oportunidades
	Gestión de la experiencia y satisfacción del cliente
	Inclusión y Educación Financiera
	Comercialización / Productos responsables
	Relación con la sociedad y la comunidad
	Derechos Humanos
Gobernanza	Transparencia
	Ética e integridad profesional
	Compras Responsables
	Rentabilidad, solvencia y estabilidad
	Protección de datos y Ciberseguridad
	Digitalización e innovación
	Buenas prácticas de Gobierno Corporativo y Cumplimiento
	Integración de los criterios ESG en la gestión de riesgos

Validación y priorización de los temas materiales

Una vez identificados los asuntos relevantes, se realizó una consulta interna y externa, por medio de cuestionarios, con el objetivo de determinar aquellos aspectos más importantes para los principales grupos de interés y para Singular Bank, que serán la base de la matriz de materialidad.

Resultados del Análisis de Materialidad

Teniendo en cuenta el estudio sectorial, así como los resultados de la priorización de temas materiales por cada grupo de interés, se ha elaborado una matriz de materialidad.



La matriz de materialidad contempla un total de 19 temas según su importancia o prioridad para los grupos de interés y para la Entidad. De la matriz, se puede constatar que los temas materiales más relevantes para Singular Bank son muy similares a los más relevantes ponderados entre los distintos grupos de interés.

Los temas materiales más destacados en el análisis, con una ponderación destacada (en una escala de importancia del 1 al 5, siendo 5 el nivel de importancia más alto) son la gestión de la experiencia y la satisfacción del cliente y la gestión de riesgos, principalmente; las buenas prácticas de gobierno corporativo y cumplimiento; transparencia; la ética e integridad; la rentabilidad, la solvencia y la estabilidad; la protección de datos y ciberseguridad; la digitalización e innovación, la mitigación y adaptación al cambio climático y las finanzas sostenibles.

Categoría ASG	Temas materiales	Ponderación media
Ambientales	Finanzas Sostenibles	4
	Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	4
Sociales	Gestión de la experiencia y satisfacción del cliente	5
Gobernanza	Transparencia	4
	Ética e integridad profesional	4
	Rentabilidad, solvencia y estabilidad	4
	Protección de datos y Ciberseguridad	4
	Digitalización e innovación	4
	Buenas prácticas de Gobierno Corporativo y Cumplimiento	4
	Gestión de Riesgos	5

6.2 RIESGOS NO FINANCIEROS

Además del análisis de impacto de su actividad en las cuestiones relativas a la sostenibilidad y la opinión y preferencias de los principales grupos de interés, el Grupo realiza un análisis periódico del potencial impacto que los riesgos de sostenibilidad, en particular, los climáticos y medioambientales, pueden tener en la Entidad.

En los últimos años, los riesgos asociados al cambio climático y al deterioro del medioambiente han adquirido una relevancia creciente en el ámbito de la gestión de las entidades financieras, tanto por el incremento de su capacidad para impactar sobre la actividad bancaria como por la atención cada vez mayor que suscitan entre los principales grupos de interés.

Dada la relevancia que los grupos de interés del Banco otorgan a los riesgos climáticos y medioambientales, unida al interés del supervisor para su identificación, medición y gestión, Singular Bank ha realizado durante 2023 un primer **análisis de materialidad** de su exposición a estos riesgos, identificando los diferentes factores de riesgo que pueden llegar a impactar las carteras de la Entidad a través de diferentes vías de materialización o canales de transmisión, y su potencial impacto en las diferentes categorías de riesgo financiero para diferentes horizontes temporales.

6.2.1 IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA SOSTENIBILIDAD

Singular Bank ha realizado una primera evaluación para identificar el nivel de vulnerabilidad de sus activos inmobiliarios y carteras empresariales frente a los riesgos físicos y de transición, cuyos resultados ha sido la base para llevar a cabo un análisis cualitativo con objeto de evaluar el posible impacto de estos riesgos en las diferentes categorías de riesgo prudenciales tradicionalmente gestionadas por la Entidad.

Como primer paso se han identificado una serie de factores de riesgo subyacente para cada una de las categorías de riesgo climático y medioambiental identificadas, que incluyen riesgos físicos crónicos y agudos, riesgos normativos, tecnológicos y riesgos de mercado o reputacionales. De esta manera, se han detallado una serie de factores de riesgo climático junto con sus canales de transmisión o vías de materialización más probables.

A continuación, se detallan los factores de riesgo y sus canales de transmisión identificados junto con las correspondencias entre factores de riesgo climático y categorías de riesgo financiero:

Riesgos físicos

Los **riesgos físicos** se entienden como el impacto derivado de los efectos que tiene el cambio climático y la degradación del medioambiente, en particular, los eventos naturales o meteorológicos adversos como las inundaciones, sequías o aumentos del nivel del mar. A su vez, estos se dividen en dos subcategorías de riesgo, riesgos crónicos, si surgen de cambios progresivos de las condiciones climáticas y patrones meteorológicos, así como de una pérdida gradual de los ecosistemas, y riesgos agudos, si se derivan de fenómenos climáticos y meteorológicos que generan una destrucción aguda en el entorno.

Factor de Riesgo Climático	Canales de Transmisión	Riesgo Asociado
Riesgos Físicos Crónicos		
Aumento generalizado de las temperaturas ocasionan un aumento del nivel del mar o alteraciones de la biodiversidad con impacto en la habitabilidad y productividad de zonas concretas	Pérdidas en el valor de los activos recibidos en garantía afectando la capacidad de recuperación en caso de impago	Riesgo de Crédito
	Daños o deterioros en activos propios de la Entidad como consecuencia de eventos relacionados con el cambio climático o con el riesgo medioambiental.	Riesgo Operacional
Riesgos Físicos Agudos		
Mayor severidad y frecuencia de eventos meteorológicos extremos como temporales, inundaciones fluviales, incendios o eventos de estrés hídrico y sus consecuencias.	Posibles deterioros de los activos inmobiliarios residenciales y no residenciales financiados y que sirven de garantía en las operaciones hipotecarias o de garantía real.	Riesgo de Crédito
	Posible aumento de las retiradas de efectivo por parte de los clientes de la Entidad desencadenado por la materialización de eventos de riesgo físico.	Riesgo de Liquidez
	Interrupción de servicios: Deterioros físicos que puedan impactar directamente sobre la capacidad de la Entidad para llevar a cabo todos sus servicios con normalidad.	Riesgo Operacional

Riesgos de transición

Los **riesgos de transición** derivan de los cambios normativos y/o económicos asociados al tránsito hacia una economía más baja en carbono y más sostenible desde un punto de vista medioambiental, en cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel internacional. Esta circunstancia puede verse desencadenada por diversos factores, como cambios políticos, si surge una adopción relativamente brusca de políticas climáticas o medioambientales, cambios o avances tecnológicos que puedan hacer que las tecnologías existentes y utilizadas por las empresas se vuelvan obsoletas o poco competitivas, y cambios en las preferencias de consumo o inversión.

Factor de Riesgo Climático	Canales de Transmisión	Riesgo Asociado
Riesgos de Transición		
Riesgos Normativos o Legales		
Desarrollo de normativas que asignen un tratamiento negativo a las viviendas con pobres calificaciones energéticas	Pérdidas en el valor de los activos recibidos en garantía afectando la capacidad de recuperación en caso de impago	Riesgo de Crédito
Aparición de normativas y políticas relacionadas con la transición energética contraria a los intereses de los sectores más intensivos en carbono	Deterioro de la situación económica de los emisores y generación de activos varados	Riesgo de crédito
		Riesgo de mercado
Desarrollo de normativas ESG aplicables a productos de inversión	Sanciones y sentencias desfavorables como consecuencia de una vulneración de la normativa aplicada a productos de inversión	Riesgo de cumplimiento normativo
		Riesgo Reputacional
	Mayores costes operativos como consecuencia de nuevas obligaciones de divulgación: Recopilación de datos de emisiones de las contrapartes, divulgación de Taxonomía; y directivas de la UE sobre <i>reporting</i> no financiero	Riesgo operacional

Factor de Riesgo Climático	Canales de Transmisión	Riesgo Asociado
Riesgos de Transición		
Riesgos Tecnológicos		
Aparición de nuevas tecnologías más respetuosas con el medioambiente y de bajas en emisiones de gases de efecto invernadero	Pérdida de competitividad de acreditados y emisores	Riesgo de Crédito
		Riesgo de mercado
Aumento de los costes derivados de la inversión en tecnologías más eficientes y de bajas emisiones	Disminución de la capacidad de los acreditados y emisores de hacer frente al pago del servicio de la deuda	Riesgo de crédito
		Riesgo de mercado
	Aparición de activos varados	Riesgo de crédito
		Riesgo de mercado

Factor de Riesgo Climático	Canales de Transmisión	Riesgo Asociado
Riesgos de Transición		
Riesgos de mercado		
Cambios en las preferencias de los consumidores y otros agentes de los mercados asociados a una mayor concienciación ecológica	Reducción de apetito inversor y posibles rebajas de rating de aquellos que fallen en el proceso de adaptación al riesgo climático, impactará negativamente en el valor efectivo de los activos de dichos emisores incluidos en el colchón de liquidez	Riesgo de Liquidez
		Riesgo de mercado
	Deterioro de la situación económica de los emisores	Riesgo de crédito
		Riesgo de mercado
	Pérdida de atractivo de productos de inversión que no incorporan factores de riesgo ESG	Riesgo de negocio

Factor de Riesgo Climático	Canales de Transmisión	Riesgo Asociado
Riesgos de Transición		
Riesgos Reputacionales		
Aparición de noticias negativas y/o pérdida de reputación corporativa	Clientes, inversores y otras partes interesadas que perciben que la entidad no está haciendo lo suficiente para cumplir los objetivos de bajas emisiones de carbono o que sus propios compromisos públicos pueden suponer un riesgo para su reputación.	Riesgo reputacional
		Riesgo de mercado
	Inducir a error a clientes, inversores u otras partes interesadas, las declaraciones, acciones, comunicaciones, políticas o características de sostenibilidad de productos o prácticas (greenwashing) de la entidad	Riesgo reputacional
		Riesgo de mercado

6.2.2 MAPA DE RIESGOS FÍSICOS Y DE TRANSICIÓN

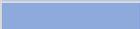
Asumiendo que los riesgos derivados del cambio climático y del deterioro medioambiental no representan una nueva tipología de riesgo per sé, sino que este puede afectar de manera transversal a las distintas categorías de riesgo financiero existentes, Singular Bank ha llevado a cabo la exploración de cómo eventos climáticos y medioambientales pueden originar impactos en los diferentes riesgos financieros tradicionales (riesgo de crédito, mercado, liquidez, operacional, etc.), de acuerdo a su modelo de negocio, la exposición a activos relacionados con el carbono y la exposición geográfica de su cartera de inmuebles.

Este ejercicio da como resultado un mapa temporal en el que se evalúa la potencial vulnerabilidad de Singular Bank a los riesgos físicos y de transición para diferentes horizontes temporales: el corto plazo, abarcando los próximos tres años; el medio plazo, que incluye los siguientes 7 años; y el largo plazo, que extiende su alcance hasta 2050. Esta distinción se debe a la naturaleza largoplacista de materialización de los riesgos climáticos y medioambientales, cuyo impacto es incierto y dependerá en gran medida de las acciones actuales y su eficacia.

Los resultados obtenidos de esta evaluación de la materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales ofrecen información crucial para priorizar acciones destinadas a integrar estos riesgos en los marcos de control de riesgo que podrían verse más afectados.

Mapa de riesgos físicos y de transición

	2025	2030	2050	2025	2030	2050
	Riesgo de transición			Riesgo físico		
	c/p	m/p	l/p	c/p	m/p	l/p
Riesgo de crédito	Riesgo bajo	Riesgo medio-alto	Riesgo medio-alto	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo
Riesgo de mercado	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo
Riesgo operacional	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo
Riesgo reputacional	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo
Riesgo de liquidez	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo bajo	Riesgo medio-bajo	Riesgo medio-bajo

Riesgo bajo	
Riesgo medio-bajo	
Riesgo medio-alto	
Riesgo alto	

En términos generales, los niveles de materialidad son bajos o medio bajos, y únicamente se ha evaluado como materialidad media alta la posibilidad de impactos a medio-largo plazo en el riesgo de crédito, derivados principalmente de las exposiciones hipotecarias y con empresas relacionadas con el sector inmobiliario a los riesgos físicos y de transición.

Específicamente, se identifican correspondencias con niveles de materialidad más elevados por su capacidad de afectar negativamente a las valoraciones de los inmuebles los posibles impactos derivados de eventos de riesgos físicos agudos y la aparición de normativa relacionada con la mejora de la eficiencia energética del parque inmobiliario europeo y nacional, que pueda impactar directamente a la valoración de colaterales inmobiliarios y de determinados acreditados empresa.

Además, la Entidad ha identificado potenciales riesgos reputacionales y de cumplimiento normativo vinculados a un posible incumplimiento de la aplicación de normativa relacionada con sostenibilidad.

7 COMPROMISO AMBIENTAL

7.1 ESTRATEGIA AMBIENTAL

Desde Singular Bank somos conscientes de la importancia de **proteger el entorno natural** que nos rodea, por ello establecemos compromisos basados en la mitigación al cambio climático, la potenciación de la eficiencia energética y de la economía circular. Un triple enfoque que aspira en todo momento a mostrar una plena conciencia del entorno en el que nuestra institución se encuentra por medio de una serie de iniciativas cuyo último fin es el mantenimiento y mejora del medioambiente.

Singular Bank, como banco de personas y para personas, es consciente del consumo evidente que realiza sobre los recursos disponibles en el día a día. Por ello se apuesta por potenciar la economía circular en el funcionamiento de nuestra organización, buscando la eficiencia en los consumos y pretendemos la reutilización y reciclaje de los materiales empleados en nuestra operativa diaria en las oficinas.

Esta eficiencia no solo se encuentra aplicada en el consumo de materiales de oficina, como por ejemplo con el objetivo de un banco sin papeles, sino que se extiende a otros aspectos, como en las prácticas de eficiencia energética, donde estamos incorporando además luminarias led. Con estas acciones llevadas a cabo en las oficinas estamos dando pasos hacia un consumo responsable, traducida hacia nuestros propios empleados.

Con todo ello, Singular Bank está adquiriendo compromisos de protección del medio ambiente por medio de la mitigación progresiva de los impactos de su actividad, principalmente de la mitigación del cambio climático, gestionando de forma responsable y sostenible los recursos materiales y consumos que derivan de su actividad, por lo que buscamos el objetivo de ser un banco sin papeles, además de la certificación *Forest Stewardship Council* (FSC) en los proveedores de este tipo de consumibles.

Desde Singular Bank no hemos detectado impactos medioambientales especialmente significativos. No existen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser relevantes. Somos conscientes de que nuestra actividad financiera no está exenta de riesgos ambientales, por ello pretendemos seguir promoviendo medidas que contribuyan a reducir nuestro consumo energético y los residuos que generamos con el fin de mitigar las consecuencias del cambio climático y contribuir a la protección de la biodiversidad.

7.2 GESTIÓN Y DESEMPEÑO AMBIENTAL

En lo relacionado con la estrategia en la gestión y desempeño ambiental, la apuesta de nuestro banco pasa por tres objetivos que se materializan en:

- profundizar los esfuerzos de mejora del desempeño,
- comprometerse a la reducción anual y eficiencia de los consumos,
- y en trabajar en la gestión eficaz de los residuos en las oficinas.

La normativa europea, estatal y autonómica establece procedimientos de evaluación ambiental para garantizar que las actividades de servicios se realizan con mínimo impacto. En este sentido, se trata de licencias sin requisitos específicos en medioambiente ya que la actividad se considera por las autoridades como de impacto ambiental bajo o nulo.

Singular Bank no está obligado a realizar provisiones o garantías ambientales, aunque si cuenta con los correspondientes seguros de responsabilidad civil, que cubre potenciales daños por incendios o inundaciones en todas las oficinas. Actualmente no existen procedimientos de evaluación o certificación ambiental. Se están dedicando recursos a la prevención de riesgos ambientales, como presupuesto para reciclaje, limpieza y recogida de residuos.

7.2.1 CONTAMINACIÓN

Las actividades de Singular Bank no presentan focos fijos de emisión de contaminantes a la atmósfera de CO₂, COV, NO_x, partículas, etc., ya que no realiza procesos productivos industriales. Las emisiones están asociadas a consumos de energía de las propias oficinas, así como otros consumos de desplazamiento de empleados o viajes de negocio, por lo que podemos comenzar tomando e incentivando medidas de reducción de las emisiones en cada una de las áreas.

En este sentido, tampoco genera ruido ni contaminación lumínica significativa más allá de la realizada por la actividad comercial y oficinas tradicional, por lo que no son aspectos materiales para la compañía.

7.2.2 ECONOMÍA CIRCULAR Y PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS

Economía circular

Singular Bank es un banco para las personas y reconoce el evidente uso de los recursos disponibles, por lo que, mediante la implementación de sistemas en la operación de la organización, buscamos realizar un consumo inteligente el uso y un reciclaje completo de los residuos.

Destinamos nuestros recursos al reciclaje, limpieza y recogida de residuos y su clasificación, además de un reciclaje de los equipos informáticos. Singular Bank pretende medir la utilización y reciclaje de los materiales que se utilizan en las oficinas para poder tomar medidas e implementar objetivos más concretos de reducción.

Prevención y gestión de los residuos

Los pasos que Singular Bank está dando como respuesta a su impacto en el medio ambiente se reflejan también en la prevención y gestión de los residuos, mediante acciones de sensibilización vinculadas entre la plantilla, y haciéndola consciente de la importancia, en primer lugar.

En segundo lugar, desde Singular Bank proponemos una serie de medidas tomadas para la gestión de los residuos en la organización: desde la separación de tipo de contenedores para la clasificación y recogida de la basura generada de residuos de papel, orgánicos y plásticos hasta los equipos informáticos utilizados por los miembros del equipo.

La siguiente fase, una vez segregado el contenido de manera interna, consiste en la contratación de una empresa especializada que aporta contenedores reglamentarios, y a su vez, Singular Bank también cuenta con los servicios de una empresa que gestiona los residuos informáticos siguiendo la normativa vigente. Las gestiones de recogida, traslado y tratamiento de los residuos generados por el banco son realizadas por proveedores externos.

Por último, cabe mencionar que Singular Bank no realiza acciones para combatir el desperdicio de alimentos ya que no tiene un servicio de comidas para los empleados, aunque consideramos muy importante la sensibilización en la sociedad hacia este tema.

7.2.3 USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS

Somos conscientes de que los consumos de recursos han aumentado respecto a años anteriores, y debido a un incremento de la red de oficinas de Singular Bank.

Este es el segundo ejercicio que medimos nuestros consumos según la actividad de las oficinas, por lo que a partir de ahora se podrán incorporar medidas y objetivos de reducción en los consumos de los recursos naturales en la organización y por empleados.

Utilización de los recursos	Consumos 2022	Consumos 2023	Datos de actividad	Ratios de actividad 2022	Ratios de actividad 2023	Consumo por empleado 2022	Consumo por empleado 2023
Consumo de energía	303.500	467.283	kWh	303.500 kWh / 352 empleados	467.283 kWh / 352 empleados	Consumo de 862 kWh por empleado	Consumo de 1.327 kWh por empleado
Consumo de agua	1.737	1.466	M3	1.737m ³ / 352 empleados	1.466m ³ / 352 empleados	Consumo de 4,93 m ³ de agua por empleado	Consumo de 4,16 m ³ de agua por empleado

También se han calculado los ratios de consumo eléctrico y agua por empleado, para así poder incorporar medidas de concienciación y reducción próximamente, y poder tener una imagen más fiel de incrementos o reducciones de consumo, sin repercutir en el crecimiento del negocio con la ampliación de las oficinas.

En 2022 el consumo de energía ascendió a 862,21 kWh por empleado, y el consumo de agua a 5m³ por cada empleado.

En cuanto al consumo de otras materias primas, durante 2023 Singular Bank ha comenzado a registrar el consumo de papel en sus oficinas, y tienen previsto durante el año 2024 comenzar también a registrar el consumo de tóner.

El consumo de papel facilitado corresponde a una estimación del número de paquetes de 500 folios por oficina:

Suministros		2022	2023
Consumo de papel	Paquetes 500H A4	n.d.	1.905
Consumo de papel por empleado	Paquete/empleado	n.d.	5,4
Consumo de papel	KG de papel	n.d.	4.763

Eficiencia energética y consumos de energía

La eficiencia a la que aspira Singular Bank en la gestión de recursos se observa en la eficiencia energética, que refleja los pasos hacia un consumo sostenible y responsable.

El consumo de energía dentro de la organización alcanzó en todas nuestras oficinas durante el último año un total de 467.283 kW h, que actualmente proviene de energías renovables. En esta línea de actuación, la herramienta de cálculo han sido las facturas y las aplicaciones de las compañías eléctricas contratadas.

Este consumo energético corresponde a energía eléctrica, utilizada principalmente para los sistemas de la iluminación de las oficinas, alimentación de los equipos informáticos y ofimáticos, y la climatización.

Estamos buscando continuamente distintas oportunidades de reducción ante los cambios normativos en materia de eficiencia energética implementando medidas para el consumo, por lo que, identificando márgenes de mejora, estamos iniciando la apuesta por ciertas medidas de eficiencia energética en todas nuestras oficinas, centradas en:

- Una reducción inteligente de las temperaturas de la calefacción y un control del uso y temperatura del aire acondicionado.
- La reducción de los horarios de iluminación de fachadas y rótulos de todas las oficinas.
- El cambio de luminarias antiguas por luminarias de led que permitan tener un consumo mucho más eficiente de este recurso.

Aunque actualmente no existen procedimientos de evaluación o certificación ambiental, ni provisiones y garantías para riesgos ambientales, Singular Bank incluye en sus propuestas de actuación la mejora del uso de energía.

Consumo de agua

Desde Singular Bank medimos el consumo de agua que se produce en nuestra actividad, aunque es un aspecto ambiental poco relevante en nuestra operativa diaria, el suministro de agua se realiza de acuerdo con las limitaciones locales, si bien debido al riesgo de escasez de agua en España, se considera importante controlar el consumo de forma racional y valorando cómo podríamos mejorarlo, teniendo en cuenta la concienciación y sensibilización en torno a nuestro consumo diario.

Sobre datos concretos debemos incidir que el consumo total de agua todas nuestras oficinas durante el año 2023 han sido de 1.466 m³, que proviene fundamentalmente del abastecimiento municipal y se dedica principalmente al uso y consumo por parte de los empleados, aseos de las oficinas, operaciones de limpieza y mantenimiento de los edificios.

Si bien es cierto que por parte de Singular Bank no existe una línea de actuación concreta de metas u objetivos relacionados con el agua debido a que su consumo corresponde a los usos normales de baños y cocina, pero existiendo la labor de concienciación en la plantilla.

Biodiversidad

Singular Bank es consciente de la importancia de preservar la biodiversidad, y de la gravedad de los impactos negativos por actividades u operaciones que se llevan a cabo en las áreas protegidas.

Sin embargo, Singular Bank, dada su actividad en oficinas, no provoca un impacto directo en la biodiversidad y no supone un área material o significativa según su modelo de negocio, una realidad por la que por el momento no se disponen políticas con respecto a este campo.

7.2.4 CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático se identifica como uno de los riesgos más importantes a nivel global y, como principal reto a nivel mundial para la sociedad, se presenta ante todo como un escenario donde las instituciones debemos ser conscientes y tomar las medidas oportunas. La lucha contra sus efectos constituye para Singular Bank un principio clave a tener en cuenta en la actividad del banco.

Por ello, se está tomando conciencia de su importancia y se trabajará en esa línea en el cálculo de emisiones directas de GEI, y pretendemos tomar las medidas oportunas. Actualmente no se están tomando medidas para prevenir o reducir las emisiones de carbono, aunque somos conscientes de las externalidades de nuestra actividad.

7.2.4.I MEDICIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO

Durante el ejercicio 2023 Singular Bank ha llevado a cabo una primera aproximación del cálculo de su huella de carbono a través de la cuantificación de las **emisiones de gases de efecto invernadero** (en adelante **GEI**) y su tipología, alcances 1 y 2.

Las emisiones del alcance 1 incluyen las emisiones directas que proceden de fuentes que son propiedad o están controladas por la organización (Norma UNE-EN ISO 14061-1, 2018).

En el caso de Singular Bank las emisiones de alcance 1 son resultantes de las fuentes de emisiones

fugitivas por el uso de equipos de aire acondicionado que funcionan con bombas de calor, al no contar con calderas que consuman combustibles para la calefacción de las oficinas. Durante este año no fue necesario recargar los equipos de aire acondicionado por lo que las emisiones de alcance 1 de Singular Bank se traducen en cero (0) tn CO₂eq.

En cuanto a las emisiones de alcance 2, estas incluyen aquellas emisiones indirectas derivadas de la organización pero que son generadas en otro lugar, es decir, las emisiones que se corresponden con la generación de la electricidad adquirida y consumida por la organización (Norma UNE-EN ISO 14064-1, 2018).

A partir de los datos de consumo eléctrico (kWh) de las oficinas de Singular Bank, se han estimado las emisiones de CO₂e mediante el producto del consumo de electricidad (obtenido a través de las facturas de las comercializadoras) y el factor de emisión correspondiente con cada una de las comercializadoras a través de la base de datos del MITECO.

Con todo ello, **las emisiones totales de GEI de Singular Bank ascienden a 49,71 toneladas de CO₂e** con el siguiente reparto por alcances.

ALCANCE	EMISIONES DE GEI t CO ₂ e
ALCANCE 1	0
Emisiones fugitivas	0
ALCANCE 2	49,71
Electricidad	49,71
TOTAL	49,71

El año 2023 ha sido el primer ejercicio de medición de los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de Singular Bank, lo que marca un hito relevante en el compromiso de la Entidad con el cuidado del medioambiente y el control de su impacto ambiental.

Aunque aún no se han fijado metas específicas de reducción de su impacto ambiental directo e indirecto, si se han llevado a cabo acciones encaminadas a su reducción. Es concreto, durante el año 2023, Singular Bank tomó la decisión de cambiar de proveedor de energía eléctrica para la mayoría de sus oficinas, optando por una fuente de origen renovable (GdO). Esta medida demuestra el compromiso de la Entidad hacia la sostenibilidad y la reducción de su huella ambiental.

7.3 GESTIÓN DE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DETERIORO MEDIOAMBIENTAL

La emergencia climática es, según la ciencia, una de las mayores amenazas, sino la mayor, sobre el planeta. Combatir sus efectos y reorientar la economía hacia la descarbonización plantea consecuencias sociales y económicas extraordinarias. Así es que, en los últimos tiempos, han irrumpido con fuerza nuevos riesgos relacionados con cuestiones climáticas y medioambientales. Al sector financiero le corresponde un papel destacado en esta transición, pues su actividad tiene impacto ambiental directo e indirecto. Singular Bank es plenamente consciente de que su actividad financiera no está exenta de estos riesgos.

Estos riesgos vienen derivados del cambio climático, que por sus características se consideran diferentes de otras fuentes de cambio estructural, y que hacen necesario que se consideren y se administren de manera singular. Con el objetivo de ampliar y mejorar el análisis de materialidad de los riesgos climáticos y medioambientales realizado, durante el último ejercicio la Entidad ha estado avanzando significativamente en la medición de su nivel de exposición a esta tipología de riesgos.

La Entidad ha comenzado a medir su exposición a los riesgos físicos y de transición en sus carteras más significativas, principalmente, para la cartera hipotecaria y la cartera de financiación a empresas. Asimismo, se realiza también un análisis de los riesgos climáticos y medioambientales en las carteras de renta fija y renta variable. Para realizar estos análisis, se han utilizado datos internos de la Entidad recabados en los procesos de originación y seguimiento de operaciones e inversiones, así como datos externos obtenidos a través de diferentes proveedores.

La medición de esta tipología de factores subyacentes de riesgo permite valorar la capacidad de resistencia de la Entidad ante eventos de esta naturaleza y tomar estrategias y medidas para su prevención y mitigación.

Análisis del nivel de exposición a riesgos físicos de la cartera hipotecaria

Singular Bank, en colaboración con un proveedor independiente y especializado, ha evaluado el grado de vulnerabilidad de sus colaterales inmobiliarios a los cinco riesgos físicos más significativos que podrían afectar al entorno donde opera la Entidad:

- **Riesgo de estrés hídrico:** Asociado a aquellas situaciones en las que la demanda de agua es más alta que la cantidad disponible durante un periodo determinado o cuando su uso se ve restringido por su baja calidad.
- **Riesgo de inundación fluvial:** posibles pérdidas humanas, ambientales, económicas y materiales que se ocasionan a raíz del desbordamiento de un río.
- **Riesgo de incendio:** pérdidas asociadas a la probabilidad de que ocurra un incendio en una determinada zona.
- **Riesgo de inundación costera:** ocasionadas por el incremento del nivel del mar
- **Riesgo de desertificación:** degradación de la tierra por causas asociadas a la sequía y a la falta de agua.

La estimación del riesgo físico de las diferentes carteras de Singular Bank se ha centrado en evaluar la vulnerabilidad de los colaterales inmobiliarios a episodios medioambientales adversos, atendiendo a su grado de exposición (baja, media-baja, media-alta, alta y muy alta) para cada tipología de riesgos de las que existe información pública con suficiente granularidad a nivel municipal.

En este sentido, a través del análisis realizado, se permite visualizar con un amplio nivel de detalle los potenciales riesgos físicos a los que está expuesta la cartera de inmuebles, a nivel de provincia, región y municipio.

La metodología y datos se han definido sobre el contraste de la geolocalización de los inmuebles a los mapas de riesgos físicos ofrecidos por el *World Resources Institute* en su plataforma *Aqueduct* y por el Centro de Coordinación de la Información Nacional de Incendios Forestales (CCNIF), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. De este análisis se puede concluir que, los riesgos físicos a los que está actualmente expuesta la cartera de garantías hipotecarias de la Entidad se encuentran razonablemente limitados donde, debido a las

características propias de la geografía española, los principales impactos se derivarían de riesgos de sequía y desertificación.

Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera hipotecaria

Para evaluar la exposición a los riesgos de transición de la cartera hipotecaria, se considera que los inmuebles con calificaciones energéticas más bajas según los Certificados de Eficiencia Energética (CEE) podrían experimentar pérdidas de valor. Esto se debería a la necesidad de adaptarse a sistemas energéticos más eficientes o a un deterioro en el perfil de pago de los acreditados frente a un escenario de aumentos en los costos energéticos, entre otros factores.

Para analizar los riesgos de transición de la cartera hipotecaria, Singular Bank ha recopilado los CEE de toda su cartera, con la colaboración de un proveedor externo.

Para la mayor parte de los registros, se han completado los datos con información obtenida directamente de los registros públicos (catastro). Adicionalmente, para aquellos registros de los que no existe información pública, se ha utilizado un modelo de aproximación para su estimación.

A junio de 2023, la cartera hipotecaria de Singular Bank contaba, únicamente, con un 8,1% de las garantías con certificados de eficiencia energética de consumo de F o G, las peores calificaciones posibles, mientras que el 12,6% de las garantías inmobiliarias contaban con certificados de eficiencia energética de consumos A, B o C.

Reflejo de la situación actual del parque móvil residencial español, el mayor porcentaje de garantías inmobiliarias de la Entidad, aproximadamente el 80%, cuentan con certificaciones de eficiencia energética de consumo D o E.

Análisis del nivel de exposición a riesgos de transición de la cartera de empresas

Singular Bank ha realizado en 2023 una primera estimación de la huella de carbono de la cartera de empresas siguiendo la metodología establecida por el Banco Central Europeo (BCE) en sus primeras pruebas de resistencia climática en 2022. Se ha evaluado la concentración de la financiación otorgada por la Entidad en sectores identificados como más contaminantes por ser intensivos en la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

La concentración en sectores contaminantes es moderada, debido principalmente a la naturaleza de Singular Bank, una entidad de crédito especializada en el segmento de banca privada y gestión discrecional de carteras.

Por lo tanto, se estima que la relevancia del riesgo de transición en la cartera de crédito de Singular Bank es limitada a medio y largo plazo debido a su baja exposición en sectores intensivos en carbono. Sin embargo, la entidad se compromete a monitorear su nivel de concentración en ciertos sectores de actividad para asegurar que no se desvíe de los niveles actuales.

Análisis de los riesgos de transición de la cartera de inversiones

En cuanto a la cartera de inversiones, esta se compone de títulos de deuda pública, renta fija privada y participaciones en fondos de inversión. Singular Bank ha realizado un análisis especializado sobre la sostenibilidad de la cartera, resaltando que la mayor parte de la exposición

a bonos soberanos procede de países clasificados en rangos elevados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En cuanto a las participaciones en fondos de inversión, la entidad tiene exposición en fondos que suscriben los Principios para la Inversión Responsable, impulsados por las Naciones Unidas ("UN PRI"). Estos principios se incorporan a la Política ASG de los fondos mediante criterios de exclusión y restricciones de inversión, aplicándose a empresas que no cumplen con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y a sectores considerados sensibles, como el *fracking*, el sector del tabaco y el alcohol.

Además, estos fondos siguen un proceso de diligencia previa en cuanto a riesgos ASG en el proceso de toma de decisiones de inversión. Este proceso incluye el uso de cuestionarios ASG, informes de terceros e información disponible públicamente. Con esta información, los analistas de inversiones pueden identificar y revisar riesgos y oportunidades ASG relevantes, así como realizar un seguimiento periódico del cumplimiento de estos criterios.

7.4 DIVULGACIÓN VOLUNTARIA CONFORME AL REGLAMENTO DELEGADO UE 2021/2178

Singular Bank comercializa productos que integran en su diseño atributos que contribuyen al desarrollo sostenible. En el marco de las iniciativas en materia de sostenibilidad de la Unión Europea, se publicó el Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles, conocido como **Reglamento de Taxonomía**.

Este requiere a las empresas obligadas a publicar información no financiera información sobre cómo y en qué medida sus actividades se consideran medioambientalmente sostenibles de acuerdo con los criterios técnicos establecidos a tal objeto por la propia normativa.

En el caso de las entidades financieras, se materializa en la publicación de unos indicadores que detallan, en qué medida distintos activos y partidas contribuyen a los objetivos de sostenibilidad de la Unión Europea de acuerdo con los criterios técnicos de la taxonomía.

Singular Bank ha realizado un ejercicio de divulgación voluntaria y en base a aproximaciones, de la información cuantitativa y cualitativa del Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 referente a la Taxonomía, considerando en todo caso, que la entidad no es un sujeto obligado a dicha divulgación actualmente.

Singular Bank, consciente de que las obligaciones en materia de divulgación de Taxonomía abarcan un perímetro mucho mayor, continuará trabajando en alinear progresivamente este reporte voluntario a los criterios establecidos en el Reglamento, para comenzar a divulgar tanto la elegibilidad como el alineamiento de su cartera por objetivos medioambientales de manera anticipada a la entrada en aplicación como sujeto obligado.

Las ratios se han calculado tomando las cifras de Balance correspondientes al reporte oficial a Banco de España (Modelos FI1 y M1). A fecha de elaboración del cálculo de estos indicadores la entidad se encuentra aún en proceso de cierre contable del ejercicio; para el ejercicio 2023 se han tomado los datos de cierre noviembre 2023. Las ratios calculadas para los ejercicios últimos ejercicios son:

- (1) y (2) Proporción de activos asociados con actividades económicas elegibles y no

elegibles según la taxonomía.

- (3) Proporción en los activos totales de exposiciones a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales.
- (4) Proporción en los activos totales de derivados.
- (5) Proporción en los activos totales de exposiciones a entidades no sujetas a la obligación de publicar información no financiera de conformidad con la Directiva 2013/34/UE.
- (6) Proporción en los activos totales de exposiciones de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista.

Se recogen los resultados obtenidos en 2023 para cada una de las ratios de la taxonomía:

Ratios de taxonomía	%	Numerador	Denominador
Datos en miles de €			
(1) Proporción de activos elegibles según la Taxonomía	25%	237.829	953.208
(2) Proporción de activos no elegibles según la Taxonomía	37%	349.609	953.208
(3) Exposición a activos totales de derivados	0%	0	1.447.006
(4) Exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales	34%	493.798	1.447.006
(5) Exposición a empresas no obligadas a presentar Información no financiera	19%	277.921	1.447.006
(6) Exposición de la cartera de negociación y de préstamos interbancarios a la vista	3%	36.779	1.447.006

Cuadro de Datos	miles de €
Total Activos	1.447.006
Total Crédito a la Clientela	587.438
Derivados	0
Exposición Admin. y Bancos Centrales y Emisores Supranacionales	493.798
Exposición a entidades no sujetas a publicar Información	277.921
Exposición a cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista	36.779
Activos Asociados a act. Económicas Elegibles	237.829
Activos Asociados a act. Económicas No Elegibles	349.609

8 CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL

8.1 EMPLEO

Singular Bank reconoce que es en su plantilla donde reside la clave de su buen funcionamiento y de la confianza recibida por parte del cliente. Los miembros de nuestro equipo son el principal activo y consiguen, con una gran labor y un esfuerzo, los grandes resultados que nos afianzan como una compañía referente en el sector. A su vez, se constituyen como el vínculo más estrecho entre nuestra empresa y nuestro cliente, quien ve en cada uno de nuestros banqueros y agentes a una persona de plena confianza.

Por ello, en materia de gestión de personas y el compromiso social que desarrollamos desde nuestra institución, consideramos los siguientes compromisos fundamentales en materia de recursos humanos:

- Optimización de talento.
- Promoción y organización del alto desempeño profesional.
- Crecimiento profesional.
- Formación y talento profesional.
- Clima organizativo.
- Diversidad e integración laboral.

Singular Bank cuenta con tres pilares estratégicos en la gestión de los recursos humanos, en primer lugar, la gestión del talento se destaca como un pilar clave, donde la identificación, desarrollo y retención de profesionales altamente cualificados son fundamentales.

La implementación de programas de formación adaptados al plan de carrera y evaluaciones de desempeño permite no solo fortalecer las habilidades actuales, sino también preparar a la organización para futuras necesidades.

El segundo pilar estratégico se centra en la gestión del cambio y la adaptabilidad organizativa. Dada la naturaleza dinámica del ámbito regulatorio del sector bancario, las estrategias de Personas deben ser flexibles y capaces de adaptarse a cambios normativos, tecnológicos y de mercado. Esto implica fomentar una cultura organizativa que promueva la innovación, la agilidad y la capacidad de respuesta a las tendencias del mercado.

Por último, la promoción de un clima laboral saludable y diverso se erige como otro pilar estratégico. El bienestar y la diversidad en el lugar de trabajo no solo mejoran la satisfacción del empleado, sino que también tienen un impacto positivo en la productividad y la atracción de talento.

La introducción de políticas de conciliación, programas de bienestar y la promoción de la diversidad e inclusión son esenciales para construir un equipo fuerte y comprometido en el sector bancario. Estos tres pilares estratégicos, centrados en la gestión del talento, la adaptabilidad y el bienestar, pueden posicionar a una empresa mediana del sector bancario para enfrentar con éxito los desafíos y aprovechar las oportunidades en un entorno empresarial cambiante.

Nuestra gestión del talento pasa por la contratación y retención de los mejores perfiles, aquellos que entienden nuestra misión y visión tanto en el corto como en el largo plazo. Siendo conscientes de este gran valor, apostamos por una promoción y organización del alto desempeño profesional. En Singular Bank creemos en el potencial de nuestro equipo y lo valoramos, pero no como una

simple propuesta de crecimiento profesional, sino que ponemos en práctica una serie de herramientas, como por ejemplo los modelos de selección interna, la conciliación y la flexibilidad laboral, para que nuestros empleados crezcan como profesionales, pero ante todo como personas.

Por ello, damos constantes oportunidades de formación profesional que permitan a cualquier trabajador dar pasos firmes hacia sus metas. Este buen clima de trabajo, que confía en la diversidad y en la integración laboral, genera valor a todos nuestros interlocutores.

Nuestras principales actuaciones que destacar para los empleados son las siguientes:

- Identificación de las medidas implantadas que fomentan la estabilidad y la flexibilidad en el trabajo, así como la conciliación y la igualdad de oportunidades.
- Compromiso con las medidas de seguridad en el trabajo.
- Formación y acompañamiento adecuados al nuevo entorno de trabajo.

El desglose de la plantilla de Singular Bank en 2023 ha sido la siguiente

Plantilla total desagregada por género		
	2022	2023
Hombres	193	204
Mujeres	159	148
Total	352	352

Estos dos datos destacan por su cercanía ya que se comprueba una casi total paridad en la plantilla de Singular Bank. La apuesta que hacemos por la igualdad de oportunidades se ve reflejada en el desglose de nuestra plantilla, y se trata de una realidad de la que estamos especialmente orgullosos. Creemos en las virtudes que ofrecen los equipos diversos y equilibrados, y por ello nuestro compromiso sigue firme en materia de empleo.

8.1.1 REMUNERACIÓN DE EMPLEADOS

Las remuneraciones medias y su evolución desagregadas por género, edad y clasificación profesional o igual valor son las siguientes.

Remuneraciones medias por edad y género	2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Promedio	Mujeres	Hombres	Promedio
23 – 30 años	33.906	45.638	42.438	33.365	38.137	37.063
31 – 45 años	49.847	67.622	58.865	51.543	68.862	61.634
46 – 60 años	75.557	105.167	91.603	76.729	111.203	95.128
61 años y más	105.450	182.216	163.024	113.408	209.654	168.406
TOTAL PROMEDIO	62.553	85.539	75.157	65.816	86.671	77.903

Remuneraciones medias por clasificación profesional y género	2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Promedio	Mujeres	Hombres	Promedio
Dirección	103.586	207.809	185.475	120.320	251.022	216.168
Mandos intermedios	103.668	105.799	105.013	111.763	113.903	113.152
Resto empleados	54.145	70.109	62.391	56.647	68.623	63.320
TOTAL PROMEDIO	62.553	85.539	75.157	65.816	86.671	77.903

Por su parte, la remuneración media de los consejeros y directivos desagregada por género en 2023 fue la siguiente:

Remuneraciones medias de los consejeros	2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Promedio	Mujeres	Hombres	Promedio
Comité de Dirección Singular Bank	104.797	308.873	257.854	116.278	323.384	271.607
Consejo de Administración Singular Bank	75.000	205.615	183.846	75.000	214.648	191.373
Consejo de Administración SAM SGIIC	97.708	177.473	137.590	106.360	228.468	155.203

8.1.2 BENEFICIOS CORPORATIVOS

El 100% de trabajadores de Singular Bank están cubiertos por Convenios Colectivos de Banca o por el Convenio de Oficinas y Despachos, y representados en comités formales. La actividad del banco se desarrolla en territorio nacional, y existe un Comité de Empresa como representación legal de los trabajadores dentro del Banco.

En Singular se fomenta una cultura basada en la eficiencia y se fomenta el trabajo por objetivos, que son establecidos anualmente y que ayuda a que los trabajadores empleen su tiempo de forma más eficiente.

En Singular Bank ofrecemos beneficios sociales que se aplican a la plantilla, como, por ejemplo:

- Sistemas de retribución flexible, como seguros médicos, seguros de vida, formación, aportaciones a plan de pensiones, vales de guardería, o tarjetas restaurante.
- Productos del banco con condiciones preferenciales para los empleados.

8.1.3 POLÍTICAS DE DESCONEXIÓN LABORAL

Con respecto a la desconexión digital el banco pretende que los empleados no superen el horario de trabajo asignado, y se trabaja para garantizar que las cargas de trabajo estén ajustadas a las horas de trabajo disponibles. Esta regulación contribuye a la salud de las personas trabajadoras disminuyendo, entre otras, la fatiga tecnológica o estrés, y mejorando, de esta manera, el clima laboral y la calidad del trabajo.

Singular Bank cuenta con un catálogo de medidas con objeto de garantizar el respeto al derecho a la desconexión digital entre las que se incluye:

- Desarrollo de acciones de formación encaminadas a la sensibilización de la plantilla sobre el uso razonable de herramientas tecnológicas con el propósito de evitar el riesgo de fatiga informática.
- La disponibilidad de un canal de denuncias internas por donde comunicar conductas que pongan en peligro el derecho a la desconexión digital.
- La inclusión voluntaria de un mensaje “out of the office” cuando el empleado se encuentre en periodos de descanso o vacacionales.
- Organización de encuestas anuales, respetando el anonimato, para la valoración de posibles mejoras.

8.2 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

8.2.1 ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO DE TRABAJO

La dedicación y profesionalidad de las personas que trabajan en Singular Bank y su implicación y compromiso con el proyecto, los convierte en los principales embajadores del banco.

Diálogo social y organización del trabajo

Las relaciones laborales se fundamentan en el diálogo abierto y transparente con la representación de los empleados. Estas relaciones tratan de fomentar el compromiso mutuo, para potenciar la mejora de las condiciones laborales de los profesionales que trabajan en Singular Bank.

En la intranet corporativa se dispone de un apartado donde el comité de empresa puede incorporar documentos y comunicados, también se dispone de un correo para que los empleados se puedan poner en contacto con ellos (comite.empresa@singularbank.es).

Los empleados cuentan con horario de jornada continua, existiendo distintas distribuciones horarias en función del puesto de trabajo y de las necesidades de cobertura de las áreas de negocio.

8.2.2 ABSENTISMO

Durante el ejercicio de 2023 se han producido 24.954 horas de absentismo laboral, que incluyen las bajas de Incapacidad Temporal, bajas por maternidad y paternidad.

Absentismo	2022	2023
Nº de horas de absentismo laboral	16.861	24.954

8.2.3 MEDIDAS DE CONCILIACIÓN

Es compromiso de Singular Bank, de acuerdo con sus directrices en materia de responsabilidad social corporativa, procurar la conciliación del trabajo y la vida personal y laboral del empleado con el fin de conseguir su bienestar, por ello los trabajadores tienen a su disposición:

- Permisos por nacimiento del menor.
- Permisos para el cuidado del lactante.
- Modelo híbrido de teletrabajo en aquellos departamentos donde por el tipo de trabajo y sistemas utilizados es factible, combinado el trabajo presencial con el telemático, sin superar el 30% de tiempo de teletrabajo.
- Reducciones de jornada en los casos establecidos por la normativa.
- Excedencias.
- Flexibilidad horaria dentro de unos márgenes en algunos tramos del día.
- Cheques guardería, como parte de la retribución flexible, que suponen una ventaja fiscal.

Queda reflejado a continuación la proporción de permisos parentales disfrutados en el año 2023 y 2022.

Número de empleados que se han acogido al permiso parental, por género	2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	13	3	11	4

8.3 SALUD Y SEGURIDAD

Singular Bank está comprometido con la seguridad y protección de sus empleados, procurando su bienestar y salud laboral, minimizando riesgos y asignando los recursos precisos para el desarrollo de las actividades preventivas.

Por ello, el sistema de seguridad y salud se ha establecido conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales junto al Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Además, los datos relacionados con la "Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo", han sido recopilados por la visita a las oficinas del técnico del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales y por la interlocución de éste con el contacto asignado por la empresa.

La seguridad, higiene y salud laboral es una prioridad para Singular Bank con el fin de lograr un entorno de trabajo confortable y seguro.

Para nosotros es muy importante la protección de la salud y el bienestar de la plantilla, aunque por el modelo de negocio no se dispone de trabajos peligrosos o con un riesgo elevado, el Grupo cuenta con mecanismos para asegurar la protección de las personas que trabajan en el banco, centralizado con un servicio de prevención ajeno.

En cuanto a los mecanismos para asegurar la protección de los empleados, los empleados de Singular Bank y Singular Asset Management están cubiertos por los convenios de banca y oficinas y despachos respectivamente. En este sentido, ambos convenios abordan cuestiones de salud y seguridad laboral, estableciendo normas y obligaciones para garantizar un entorno seguro y saludable en las oficinas e instituciones financieras, y promueven la prevención de riesgos laborales, la formación en seguridad y la adopción de medidas para proteger la salud de los empleados.

Se cumplen las medidas preventivas aplicables en materia de seguridad y salud laboral, utilizando los recursos establecidos y asegurando que los miembros de sus equipos realizan sus actividades en condiciones adecuadas.

Singular Bank imparte formación en Prevención de Riesgos Laborales para todas las nuevas incorporaciones del año y como recordatorio recurrente para el resto de los empleados.

Con ello se pretende una adecuada aplicación de las mejores prácticas y el cumplimiento normativo en aspectos de la seguridad en el trabajo.

El banco ha implantado un **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**, con el objetivo de integrar la actividad preventiva en la gestión.

Durante el 2023 la frecuencia de accidentes laborales ha sido prácticamente nula, registrándose un único accidente laboral, clasificado como leve, y no se tuvo constancia de ningún caso de enfermedad profesional en la plantilla.

Accidentes de trabajo	2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Nº de accidentes de trabajo desagregado por género	0	0	0	1

En Singular Bank promovemos entre nuestros empleados iniciativas de hábitos de vida saludable, como por ejemplo de la salud física promoviendo equipos deportivos de competición como el equipo de fútbol de Singular Bank.

La actividad de la empresa se centra en la intermediación financiera, por lo que las instalaciones existentes en los centros de trabajo de Singular Bank cubren:

- Salas de trabajo dotadas de material de oficina (ordenadores, teléfono, pantallas...)
- Aseos.
- Instalación eléctrica de baja tensión.
- Sistema de climatización.
- Material de primeros auxilios.
- Medios de protección contra incendios, extintores, iluminación de emergencia y señalización.

8.4 RELACIONES SOCIALES

En Singular Bank se respeta el papel y las responsabilidades que competen a las representaciones sindicales y el derecho a la negociación colectiva. En 2023, el 100% de la plantilla de Singular Bank estaba cubierta por el convenio de Banca, al igual que la totalidad de la plantilla de Singular Asset Management estaba cubierta por el convenio de oficinas y despachos, de hecho, en la entidad existe un Comité de Empresa con el que se mantiene un constante diálogo social.

En ambos convenios se reconoce la importancia de la participación activa de los trabajadores en la gestión de la entidad a través de consultas y comunicaciones regulares a sus empleados sobre aquellos asuntos que resultan relevantes para la entidad.

A su vez, Singular Bank cuenta con mecanismos para fomentar la implicación de los empleados y procedimientos para fomentar su participación en la toma de decisiones de la entidad a través de la creación de comités o grupos de trabajo.

8.5 ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Las oficinas centrales de Singular Bank están adaptadas a personas con movilidad reducida u otras barreras de acceso, por ello cuentan con ascensores, rampas, entre otros, para mejorar su accesibilidad. Con motivo de la integración reciente de nuevas oficinas nos encontramos en proceso de evaluación de las mismas.

8.5.1 EMPLEADOS CON DISCAPACIDAD

En Singular Bank tenemos el compromiso de favorecer la **inclusión de personas con discapacidad** en el entorno laboral, por ello favorecemos la contratación de colectivos vulnerables, y mantenemos acuerdos con varias entidades de referencia para la incorporación de personas con discapacidad.

Singular Bank forma parte del Programa Empleabilidad e Inclusión Social para hijos de empleados, promovido por la Fundación Adecco, cuyo fin es favorecer la empleabilidad y la inclusión social de personas que tienen alguna discapacidad y pertenecen a la familia del Banco.

Adicionalmente, desde Singular Bank estamos desarrollando con la Fundación DKV Integralia un programa de formación para el desarrollo de perfiles de “contact center” en personas con discapacidad.

En cumplimiento de la Ley General de Discapacidad, Singular Bank colabora con aportaciones y contrataciones de servicios de las siguientes organizaciones, como parte de las medidas alternativas previstas al no alcanzar la cuota de reserva del 2% de empleados con discapacidad previsto en la Ley:

Aportaciones en cumplimiento de la Ley General de discapacidad	2023
Fundación Adecco	22.857 €
Fundación DKV Integralia	15.343 €
Fundación Prodis	3.314,19 €

* En 2022 la entidad alcanzaba la cuota de reserva del 2% de empleados con discapacidad previsto en la Ley General de Discapacidad.

Singular Bank tuvo en su plantilla un empleado con discapacidad a lo largo de 2023.

Número de empleados con discapacidad	2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
	2	1	0	1

8.6 FORMACIÓN

Singular Bank tiene un **Plan de Formación**, diseñado desde el área de Personas y RSC contando con las necesidades de cada área, donde se apoya el desarrollo de los conocimientos, las competencias y habilidades de los profesionales del banco. Existe un proceso anual de detección y cobertura de necesidades de formación de nuestros empleados, que incluye:

- Detección de necesidades: Proceso de detección y cobertura de necesidades de formación de los empleados de Singular Bank.
- Permanencia vinculada a la formación: Establecer los baremos en los que se vincula permanencia del empleado en el Banco a la formación y/o acreditaciones recibidas por la percepción de ésta.
- Bonificación de la formación para el empleado: Definir los pasos a seguir para gestionar la bonificación de las cuotas a la Seguridad Social cuando Singular Bank ofrece formación a sus empleados.
- Medidas para la formación en nuevos productos y servicios: Definir los criterios y medidas necesarias para que el equipo de Singular Bank cuente con la suficiente experiencia y conocimientos para la correcta distribución de los nuevos productos y servicios.

La formación se centra fundamentalmente en:

- Especialización técnica: según las prioridades de negocio y necesidades detectadas.
- Formación de obligada realización por exigencias normativas o regulatorias.
- Formación genérica (idiomas, herramientas, procedimientos, metodologías, etc.)
- Transversal (soft skills)

Las acciones formativas que se realizan a lo largo del año son:

- Normativa/Regulatoria.
- Técnica específica de cada puesto de trabajo.
- Sobre procesos y procedimientos.
- Sobre herramientas de trabajo.
- Sobre productos y servicios: existentes y nuevos.
- Habilidades y competencias personales

Cantidad total de horas de formación que los empleados hayan tenido, por categoría laboral

A continuación, se detalla la cantidad total de horas de formación que los empleados recibieron en 2023, por categoría laboral.

Total de horas de formación	2022	2023
Dirección	795 horas	632 horas
Mandos intermedios	2.546 horas	2.971 horas
Resto de empleados	10.016 horas	11.024 horas
Total	13.357 horas	14.627 horas

Media de horas de formación que los empleados hayan tenido, por género

Se recoge el número medio de horas de formación según el género de los empleados.

Media de horas de formación	2022	2023
Hombres	37,2 horas	36,1 horas
Mujeres	28,4 horas	38,4 horas

Continúan las actividades formativas o acciones de sensibilización vinculadas con la sostenibilidad en la plantilla, como por ejemplo la formación "*Principales desarrollos normativos en el ámbito de las Finanzas Sostenibles*" con el fin de dotar de conocimientos sobre ASG a la plantilla. Esta formación se seguirá desarrollando durante 2024.

Media de horas de formación que los empleados hayan tenido, por categoría laboral

Categoría de empleados	2022	2023
Dirección	57 horas	37 horas
Mandos intermedios	36 horas	46 horas
Resto empleados	32 horas	35 horas

8.7 IGUALDAD Y DIVERSIDAD

La actividad de Singular Bank se rige por el **principio de igualdad y no discriminación**. La entidad proporciona las mismas oportunidades en el acceso al trabajo y en la promoción profesional, asegurando en todo momento la ausencia de situaciones de discriminación por razón de género u orientación sexual, raza, religión, origen, estado civil o condición social.

Las personas que intervengan en procesos de contratación, selección y/o promoción profesional se guiarán por este principio, con el objetivo de identificar aquellas personas más acordes con el perfil y necesidades del puesto a cubrir, promoviendo en todo momento la igualdad de oportunidades y la objetividad en la toma de decisiones.

Singular Bank no permite el acoso, el abuso, la intimidación, la falta de respeto y consideración o cualquier tipo de agresión física o verbal en el ámbito laboral. Las personas tienen la obligación de cumplir con este principio, y aquellos que tengan personal a su cargo deberán promover y

asegurarse, con los medios de los que dispongan, que dichas situaciones no se produzcan. Además, existe un **Procedimiento contra el Acoso Sexual**.

Singular Bank cuenta con un **Plan de Igualdad** entre mujeres y hombres, y promueve la conciliación de la vida familiar y laboral. Este plan de Igualdad tiene por objeto regular las funciones de la Comisión de Igualdad, establecer las medidas de acción positiva y recoger las mejoras correspondientes en conciliación laboral y familiar que han sido acordadas. En concreto, cabe destacar a continuación las funciones atribuidas:

- Seguir el cumplimiento de las medidas previstas en el Plan.
- Participar y asesorar en la forma de adopción de las medidas.
- Evaluar las diferentes medidas realizadas.
- Elaborar informes de seguimiento de las medidas a implantar, acordadas en el plan, con la periodicidad que proceda.

El principio básico del Plan de Igualdad es la igualdad de trato entre mujeres y hombres que supone la ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de género. Singular Bank ha utilizado la siguiente metodología para cumplir con el principio básico de la igualdad. Después de aprobar este Plan, la empresa realiza un diagnóstico de la situación evaluando las siguientes informaciones:

- Características de la plantilla.
- Acceso, contratación y condiciones de trabajo.
- Promoción.
- Retribuciones.
- Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Salud laboral.

El Plan de Igualdad prioriza siempre la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, valor que se difunde a toda la organización y que se desarrolla, principalmente, en los siguientes aspectos:

- Acceso al empleo y selección de personal,
- promoción,
- formación,
- salud laboral,
- corresponsabilidad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral y tiempo de trabajo,
- acoso sexual y por razón de sexo.

Con el Plan de Igualdad pretendemos asegurar el adecuado cumplimiento de las medidas implementadas para garantizar la igualdad de oportunidades y el trato de todas las personas que forman parte de la organización

Se detalla la promoción de la diversidad en los órganos de gobierno de Singular Bank:

Órganos de Gobierno	2022		2023	
	Hombres (%)	Mujeres (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Comité de Dirección Singular Bank	75%	25%	75%	25%
Consejo de Administración Singular Bank	89%	11%	89%	11%
Consejo de Administración SAM SGIIC	57%	43%	50%	50%

Órganos de Gobierno	2022			2023		
	Menos de 30 años (%)	30-50 años (%)	Más de 51 años (%)	Menos de 30 años (%)	30-50 años (%)	Más de 51 años (%)
Comité de Dirección Singular Bank	0%	37%	63%	0%	25%	75%
Consejo de Administración Singular Bank	0%	22%	78%	0%	22%	78%
Consejo de Administración SAM SGIIC	0%	29%	71%	0%	33%	67%

Con todo ello, identificamos que la brecha salarial en Singular Bank entre hombres y mujeres es de un 24%, cifra que se reduce desde el 27% en 2022, y que aspiramos a reducir en los próximos años con las medidas oportunas. El método de cálculo de la brecha salarial se ha realizado con la siguiente formulación: Remuneración media de los hombres – Remuneración media de las mujeres / Remuneración media de los hombres, expresando en porcentaje el resultado final.

En los procesos de selección de Singular Bank se reconocen y aplican como principios generales el respeto a la igualdad de oportunidades y la no discriminación, además de favorecer la contratación de colectivos más vulnerables como personal con discapacidad.

En 2023 no se ha tenido ningún caso ni denuncia por discriminación laboral, por lo que no se han tenido que tomar medidas ni emprender acciones.

9 COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS

9.1 RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Singular Bank se compromete a desarrollar su actividad de forma responsable, respetando y promoviendo los derechos humanos de acuerdo con la legislación vigente y conforme a los estándares internacionales. El banco tiene presente la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU.

El **Código de Conducta** recoge normas laborales con el objetivo de velar por el respeto de los Derechos Humanos. Se mantiene el principio de respeto a la dignidad, honor e intimidad, Singular Bank no permite el acoso, el abuso, la intimidación, la falta de respeto y consideración o cualquier

tipo de agresión física o verbal en el ámbito laboral.

La Normativa Interna de Obligado Cumplimiento de Singular Bank matiza también la importancia del respeto por las personas: “Todos los colaboradores se comprometen a respetar a la persona humana y a su dignidad, manteniendo un clima de respeto de la dignidad de todos los colaboradores, clientes, actuales o potenciales y proveedores. Todos los colaboradores se comprometen a respetar la diversidad en todos los campos. Singular Bank prohíbe todo tipo de discriminación, acoso o trato impropio en función del género, raza, color, nacionalidad, credo, religión, opinión política, filiación, edad, orientación sexual, estado, incapacidad, minusvalía y demás situaciones protegidas por el derecho, tanto a los colaboradores, como a clientes, actuales o potenciales y proveedores. Se debe mantener un ambiente de trabajo libre de acoso, intimidación y conductas ofensivas e impropias, incluyendo propuestas o sugerencias sexuales, bromas y conversaciones ofensivas, material gráfico u otras acciones que puedan ofender a la dignidad de la persona”.

Desde Singular Bank desarrollamos nuestra actividad y tenemos presencia en España y en Europa, por lo que por el momento no se han identificado riesgos significativos en sus operaciones en Derechos Humanos, pero se ha considerado como un tema material a tener en cuenta y garantizar que se cumplen todas las leyes aplicables.

Singular Bank da cumplimiento a las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. De hecho, en el Banco existe Comité de Empresa con el que se mantiene el diálogo social.

No se han identificado proveedores con impactos sociales negativos significativos –potenciales y reales– con los que se hayan acordado mejoras como consecuencia de una evaluación.

Singular Bank por el momento no se ha visto involucrado en ningún incidente que pudiera atentar contra los derechos humanos, ni se ha recibido ninguna denuncia por casos de vulneraciones a los derechos humanos.

No se tienen operaciones y proveedores que corran un riesgo significativo de presentar casos de trabajo forzoso u obligatorio, o que se considere que corren un riesgo significativo de presentar casos de trabajo infantil.

10 LUCHA CONTRA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

La Entidad dispone de una **Política Anticorrupción** que define los conceptos de corrupción y soborno recordando que se trata de delitos castigados por la ley y contrarios a la ética de la Entidad. Consecuentemente, se pondrán en marcha medidas sancionadoras para las personas que de alguna manera incumplan la Política Anticorrupción.

Singular Bank tiene una cultura de “**tolerancia cero**” ante las conductas reprochables éticamente o los posibles incumplimientos de la normativa vigente.

Las normas que contiene son aplicables tanto al personal como a los proveedores y terceros. Por ello, las políticas y procedimientos anticorrupción de la organización se han comunicado a todos

los empleados. Los empleados tienen el deber de conocer y cumplir con este documento.

La política desarrolla todos los escenarios de riesgos que puedan surgir, categorizándolos como aceptables, poniendo límites o prohibiciones. Por lo tanto, será aplicable a los regalos, invitaciones, los gastos de viaje, las actividades políticas o asociativas, las contribuciones sin ánimo de lucro y las relaciones con autoridades.

No obstante, siempre permanecerá prohibido el soborno, la extorsión o instigación al delito, el tráfico de influencias, o los pagos de facilitación a un funcionario público.

Además, a través de su **Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y de Financiación del Terrorismo**, Singular establece unos procedimientos exigentes para la prevención de los delitos, que se actualizan alineándose de tal manera a la normativa cada vez más exigente. Además, Singular Bank procede a una clasificación de clientes basada en una puntuación obtenida del cálculo de *Risk Based Approach* (RBA) permitiendo clasificar los clientes, en función de su riesgo, en 4 categorías distintas.

La estructura interna de la prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo global se divide en dos partes. Primero, un **Órgano de Control Interno** (OCI), encargado de definir las políticas y normas de prevención en función de la naturaleza de su actividad. La segunda parte de la estructura es la Unidad Técnica de Prevención de Blanqueo de Capitales teniendo como misión que todas las políticas y actuaciones en esta materia se apliquen a cada unidad de negocio.

Adicionalmente, la entidad cuenta con un **Comité de Corporate Defense**. Una vez recibido la información por parte del personal que ha sufrido cualquier acción contraria a esta Política, tendrá un papel clave a la hora de tomar las medidas oportunas para garantizar la seguridad del personal cuando aplique.

Por otro lado, el personal del Banco tiene a su disposición un **Canal de Denuncias** que le permite comunicar de forma confidencial y anónima aquellas situaciones irregulares que pueda conocer.

En este ejercicio no se han producido comunicaciones ni se han detectado conductas ni casos que puedan ser delito de corrupción o soborno en Singular Bank.

Se ha dado formación obligatoria al 100% de la plantilla en materia de prevención de riesgos penales.

II COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

II.I COMPRAS Y PROVEEDORES RESPONSABLES

La contratación de suministros y servicios externos, así como la negociación con proveedores externos se efectúa conforme a los procedimientos internos en materia de compras, gastos y facturación. El Comité de Compras, con la coordinación del área de Servicios Generales, autoriza las contrataciones y adquisiciones para la obtención o disposición de los bienes y servicios que satisfagan las necesidades del banco, además de aprobar también la incorporación de proveedores nuevos, junto con los responsables de las áreas. Durante el 2023 Auditoría Interna ha llevado a cabo una revisión de los procesos y controles en materia de gestión de proveedores, concluyendo que los mismos son adecuados, y habiéndose ya implantado todos los aspectos de mejora

identificados.

Singular Bank cuenta con un proceso de preselección de proveedores en los que se analizan los impactos en el negocio, y todos los riesgos operacionales, de incumplimiento, de seguridad de la información y datos personales, riesgos fiscales, de conflicto de intereses, riesgos inherentes al país en el que están radicados, o reputacionales para la incorporación de los servicios, por lo que en función a los riesgos identificados se incluirán cláusulas específicas dentro del contrato.

La contratación de proveedores se realizará de forma responsable, teniendo en cuenta los principios de igualdad de oportunidades y garantizando la aplicación de criterios objetivos y ponderados. Singular Bank espera que sus proveedores compartan los principios del Código de Conducta, por lo que podrá exigir a los proveedores demostrar la aplicación de estos principios.

Por el momento, no se están evaluando o midiendo criterios e impactos ambientales o sociales a los nuevos proveedores seleccionados, si bien en 2023 Singular Bank ha iniciado la inclusión de aspectos de sostenibilidad en el formulario de homologación de proveedores.

11.2 EXCELENCIA Y COMPROMISO CON EL CLIENTE

Nuestro **cliente es el centro** de la estrategia del banco, con la calidad de servicio y el asesoramiento como elementos diferenciales.

Desde el punto de vista comercial y el tipo de servicio que se ofrece hay dos ramas de cliente diferenciados:

- Cliente asesorado o de banca privada.
- Cliente digital.

Desde el punto de vista de la categorización del cliente según el grado de conocimiento del mercado de valores y su nivel de protección, se pueden diferenciar el cliente minorista, profesional y contrapartes elegibles.

Nuestras principales actuaciones para el cliente son las siguientes:

- Compromiso con la **calidad del servicio** que damos a nuestro cliente: medición e implementación de acciones de mejora.
- Un servicio basado en cada cliente, en sus expectativas y sus necesidades, creando propuestas personalizadas que ayuden a alcanzar sus objetivos particulares, porque nos adaptamos a las necesidades de cada uno de ellos. En Singular Bank, **cada cliente tiene su banco**.

Búsqueda de la excelencia, la seguridad y la tranquilidad en la comunicación con nuestro cliente

En materia de comunicación con nuestro cliente, desde Singular Bank creemos en las virtudes de una **comunicación** ágil, eficaz, y sobre todo resolutiva.

- Por ello, el cliente Singular tiene como punto de contacto con la entidad a su banquero asignado y puede acceder a él a través de una sede de nuestra red de oficinas.
- Servicio de Atención al Cliente para canalizar las diferentes quejas y reclamaciones que se puedan generar.

- Por otro lado, los clientes disponen de los diferentes canales de comunicación directos con la entidad publicados en la página web corporativa.
- Canal de YouTube: *SelfBank by Singular Bank* donde se publican vídeos sobre distintas temáticas, como la propia Educación Financiera, además de otros contenidos explicativos de los servicios de banca online de la entidad. Algunas de las diversas materias tratadas en los distintos vídeos son las novedades de la entidad, el estado de la Bolsa, la trayectoria de los mercados, cuestiones de inversión, Renta fija y variable, productos de inversión y bancarios, etc. El canal, que lleva aportando contenido 6 años, cuenta actualmente con 150 vídeos y +1.000 suscriptores.
- Canal de YouTube: *Singular Bank* donde se publican vídeos sobre distintas temáticas, como la propia Educación Financiera, además de otros contenidos explicativos de los servicios de banca online de la entidad. Algunas de las diversas materias tratadas en los distintos vídeos son las novedades de la entidad, el estado de la Bolsa, la trayectoria de los mercados, cuestiones de inversión, Renta fija y variable, productos de inversión y bancarios, etc. El canal, que lleva aportando contenido 3 años, cuenta actualmente con 167 vídeos y +800 suscriptores.
- Perfiles en las principales redes sociales donde acumula +28.000 seguidores y genera contenido financiero para que el cliente cuente con conocimiento riguroso por parte de los expertos de la firma.

II.2.1 SISTEMAS DE RECLAMACIÓN, QUEJAS Y RESOLUCIÓN DE LAS MISMAS

La Entidad cuenta con un **Reglamento de Funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente (SAC)** aprobado por el Consejo de Administración que recoge los procedimientos para los usuarios que tengan alguna inconveniencia con el Banco, por lo que todo cliente tendrá derecho a presentar sus quejas y reclamaciones a través de los diferentes canales que se facilitan.

La presentación y tramitación de las reclamaciones tendrán carácter gratuito, y podrán presentarse personalmente o mediante representación ante el SAC, en cualquier oficina abierta al público, así como en la dirección de correo electrónico habilitada para este fin: reclamaciones@singularbank.es.

Corresponde al Servicio la resolución de todas las reclamaciones y quejas cualquiera que sea la naturaleza o cuantías de éstas. El número de reclamaciones que han llegado al SAC de la entidad durante el año 2023 son 197. En todo caso, desde el Servicio de Atención al Cliente de Singular Bank se garantiza una adecuada atención, comunicación y resolución con el cliente. Se incluye a continuación un desglose de las reclamaciones del SAC en 2023:

Reclamaciones		2022	2023
Admitidas	Favorable a la entidad	161	157
	Favorable al reclamante	24	40
No admitidas		2	0
Total		187	197

Motivo	# Reclamaciones	2022	2023
Información sobre el producto	Reclamaciones referidas a acciones o derechos de suscripción.	1	20
	Reclamaciones referidas a IIC.	3	12
Comisiones	Reclamaciones referidas a acciones o derechos de suscripción.	16	16
	Reclamaciones referidas a IIC.	12	9
	Otros casos.	3	0
Otros	Reclamaciones referidas a acciones o derechos de suscripción.	42	44
	Reclamaciones referidas a IIC.	49	49
	Reclamaciones referidas a derivados.	7	-
	Otros casos.	54	47
TOTAL		187	197

II.2.2 COMUNICACIÓN CON CLIENTES

El cliente de Singular Bank dispone de un **Servicio de Atención al Cliente (SAC)** para plantear aquellas quejas o reclamaciones respecto a las operaciones, servicios bancarios y financieros, derivados de la relación con el banco, con la siguiente normativa relacionada:

- Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero (Art. 29 y 30).
- Orden ECC/2502/2012, de 16 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de presentación de reclamaciones ante los servicios de reclamaciones del BdE, la CNMV y la DGSyFP.
- Ley 7/2017, de 2 de noviembre, por la que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/11/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativa a la resolución alternativa de litigios en materia de consumo.
- Real Decreto-ley 19/2018, de 23 de noviembre, de servicios de pago y otras medidas urgentes en materia financiera.
- Ley 10/2014 de ordenación, supervisión y solvencia de Entidades de crédito.

II.3 PRIVACIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS Y CIBERSEGURIDAD

La seguridad por encima de todo

En Singular Bank somos plenamente conscientes de los riesgos actuales que existen en torno a la ciberseguridad y la conciencia que hay en la sociedad sobre este tema tan sensible. Trabajamos y trabajaremos siempre para garantizar la **máxima seguridad** a nuestros clientes por medio de un conjunto de personas, tecnologías y procesos dedicadas a proteger nuestros activos digitales frente a amenazas que comprometan su confidencialidad, integridad o su disponibilidad.

Para ello, disponemos de un responsable del Gobierno de la Ciberseguridad, el denominado CISO (*Chief Information Security Officer*) con funciones, responsabilidades y una posición ejecutiva para poder desempeñar su objetivo de dirigir y orientar la Estrategia de Ciberseguridad y coordinar su implantación de una manera eficaz y eficiente.

A continuación, tenemos un Modelo de Gobierno de la Ciberseguridad a partir del cual articular el discurso del estado de la Ciberseguridad entendible a todos los niveles directivos. Esto es, articulamos toda la gestión y operación de la Ciberseguridad mediante un framework de referencia según un conjunto de mejores prácticas, actividades estructuradas, controles, evaluaciones y mediciones.

Y por último tenemos una Dirección totalmente alineada con el CISO y con la capacidad para entender y gestionar el riesgo en Ciberseguridad de la mano de su responsable.

Con los tres anteriores elementos (CISO, Gobierno de la Ciberseguridad y Dirección), la Ciberseguridad está debidamente gestionada en sus tres principales ámbitos Protección, Detección y Respuesta mediante adecuadas inversiones en tecnologías, servicios y revisiones del estado de la Ciberseguridad de sus principales elementos.

Por último, en el ámbito de nuestros empleados, todo el personal del Grupo Singular Bank participa en procesos periódicos de formación para ayudar al aseguramiento de la Ciberseguridad con la adecuada capacitación y concienciación.

En cuanto a las normas de protección de datos, Singular Bank cumple con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales relativa a la necesidad de disponer de un documento en el que se establezcan las obligaciones de los usuarios en materia de seguridad y uso de sistemas informáticos. Se establece una serie de actuaciones prohibidas por parte del usuario para evitar poner en peligro la seguridad de los datos de la empresa. Efectivamente, los controles pueden tener lugar de forma continuada, puntual o excepcional. Además, todos los empleados tienen la obligación de reportar cualquier incidencia relacionada con la Ciberseguridad.

Cumpliendo con los nuevos requerimientos de la normativa, se ha nombrado un delegado de Protección de Datos (DPO) para el tratamiento de datos de carácter personal. Desde Singular Bank se garantiza que los datos personales se transmiten por los canales adecuados, seguros y fiables, y se preserva su confidencialidad e integridad. En el ejercicio 2023 se ha trabajado en la actualización de la Política de Protección de Datos. Singular Bank no ha recibido sanciones significativas o reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente en materia de protección de datos en 2023.

II.4 EDUCACIÓN E INCLUSIÓN FINANCIERA

En Singular Bank tenemos la cultura de potenciar la educación e inclusión financiera entre nuestros clientes y para toda la sociedad. Por ello, la estrategia inclusiva de Singular Bank se despliega a través de las siguientes iniciativas:

- Conferencias Semanales. Proyecto de educación financiera protagonizado por los expertos de Singular Bank. Semanalmente se organizan cursos, debates o se hace un repaso al mercado financiero actual. Una vez se celebran las conferencias, los vídeos son colgados en el canal de YouTube, y compartidos en nuestras redes sociales y blog. Se tratan materias como bolsa, mercados, inversión, Renta fija y variable, productos de inversión y bancarios, entre otros.
- Canal de YouTube: SelfBank by Singular Bank y Canal de Youtube de Singular Bank. Canales de YouTube donde se publican vídeos sobre distintas temáticas, como la propia Educación

Financiera, además de otros contenidos explicativos de los servicios de banca online de la entidad. Se tratan materias como, por ejemplo, las novedades de la entidad, bolsa, mercados, inversión, renta fija y variable, productos de inversión y bancarios, entre otros.

- Blog de SelfBank by Singular Bank, un website educativo con el objetivo de convertirse en un sitio de referencia para todas las personas interesadas en gestionar sus finanzas personales. Las materias que se tratan son: finanzas, ahorro, inversión, actualidad del mercado, actualidad macroeconómica, noticias relacionadas y análisis financiero, o noticias sobre la propia entidad.
- "Tus finanzas, Tu Futuro": Desde hace años Singular Bank ha apostado no solo por dar formación financiera a nuestro cliente y al potencial cliente, si no al resto de la sociedad, haciendo hincapié en los más jóvenes. Por eso, Singular Bank participa anualmente en el proyecto de Educación Financiera; Tus Finanzas, Tu Futuro, promovido por la Asociación Española de Banca y la Fundación Junior Achievement, donde se imparten talleres de educación financiera a jóvenes donde se explican los principales conceptos básicos relacionados con el mundo financiero.
- Se incluyen las especificaciones sobre las sesiones realizadas durante el 2023 con clientes y público en general en el Anexo 10.3 En ellas se aprecian que durante el año 2023 se celebraron 40 eventos en los que de media acudieron +67 personas. Desde Self Bank se celebraron 15 eventos, con una asistencia media de +45 personas.

La oferta formativa se ha diseñado con el objetivo de seguir trabajando en priorizar el rigor y la transparencia, que están en el código de Singular Bank y con el ánimo conseguir que se conozcan personalmente, en línea con otro de nuestros objetivos, el de la educación financiera.

II.5 CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD Y ACCIÓN SOCIAL

Como institución bancaria que somos, creemos firmemente en nuestra actividad y en las virtudes que esta transmite a la sociedad actual. Nuestro legado como institución financiera apuesta por beneficiar a todos nuestros clientes y a la sociedad que nos rodea. No pensamos únicamente en los "nuestros" sino que tenemos la intención de compartir con todos el impacto que tenemos allí donde operamos. Con todo, creemos en que ciertas iniciativas concretas como aportaciones a fundaciones o la dedicación de nuestro tiempo al voluntariado corporativo, tienen efectos positivos en aquellos con los que avanzamos juntos.

Aunque por el momento no disponemos de una estrategia definida para la contribución concreta al desarrollo sostenible, nuestros pilares fundamentales en el compromiso que tenemos con la sociedad son los siguientes:

- Continuar colaborando en el fomento de la educación económica-financiera de la sociedad a través de acciones formativas.
- Singular Bank lleva a cabo su actividad respetando los Derechos Humanos mediante la implementación y la actualización de nuestros códigos éticos y normativas internas.
- Impulso de la implicación en las comunidades del entorno cercano a través de la realización de acciones de concienciación, participación y recaudación.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

Singular Bank colabora con distintas fundaciones y entidades sin ánimo de lucro estableciendo

alianzas estratégicas en las comunidades en las que opera, para así poder dar respuesta a las necesidades de su entorno local, y apoyarse en las mismas con el fin de identificar y procurar dar respuesta a las necesidades de la comunidad local.

En 2023 se han realizado las siguientes aportaciones o donaciones:

Aportaciones a fundaciones y ONG	2022	2023
Programa "Tus finanzas, Tu Futuro"	2.800 €	3.200 €
Aldeas Infantiles	15.640 €	14.330 €
Fundación Sobre Ruedas	-	1.500 €

Por su parte, Singular Bank no ejerce ninguna acción de asociación o patrocinio.

Aldeas Infantiles

Singular Bank tiene un compromiso con la erradicación del trabajo y explotación infantil por lo que ha contribuido en forma de donativo, para ayudar a reducir las desigualdades y mejorar las perspectivas de futuro de los niños con los que colabora Aldeas Infantiles. Se procura que los niños a los que ayuda la entidad puedan crecer en un entorno enriquecedor que permita una formación y desarrollo adecuados. Singular Bank realizó una donación a Aldeas Infantiles en un importe que se calcula en base al acuerdo que mantenemos con la Organización de Consumidores y Usuarios, por el que anualmente realiza una donación específica por cada cuenta de fondos que tenga al menos 1.000 € suscritos en su cartera y un año de antigüedad.

Voluntariado Corporativo

Desde hace años Singular Bank ha apostado no solo por dar formación financiera a nuestros clientes y potenciales clientes, si no al resto de la sociedad, haciendo hincapié en los más jóvenes. Por eso, Singular Bank participa anualmente en el proyecto de Educación Financiera; Tus Finanzas, Tu Futuro, promovido por la Asociación Española de Banca y la Fundación Junior Achievement.

En este proyecto participan miembros de la empresa como voluntarios, impartiendo a chicos de entre 13 y 15 años de diferentes colegios e institutos de la geografía española, talleres de educación financiera donde se explican los principales conceptos básicos relacionados con el mundo financiero. Gracias a este programa adquirieren las nociones básicas imprescindibles para que ellos mismos sean capaces de gestionar su propio dinero, así como resolver sus dudas e inquietudes.

12 INFORMACIÓN FISCAL

La vertiente fiscal está cobrando especial protagonismo en las organizaciones, cuestiones tales como el fomento de la fiscalidad responsable de las organizaciones, la promoción de actuaciones dirigidas a combatir el fraude fiscal o el desarrollo de programas de transparencia, integridad y lucha contra la corrupción en todas las organizaciones, se han convertido en elementos clave para fomentar la confianza de los principales grupos de interés (entre otros, accionistas, inversores y consumidores), aumentar la eficiencia económica y el crecimiento de las empresas.

El Consejo de Administración de Singular Bank considera que es oportuno disponer de un marco de gobierno en materia fiscal que garantice que las actuaciones y las operaciones de la Sociedad estén regidas por unos principios, valores y normas claros.

La Política Fiscal de Singular Bank pretende cumplir con la regulación y la eliminación de cualquier riesgo que pudiera derivarse de cualquier incumplimiento de la normativa. Los principios que componen la estrategia fiscal tienen como punto común evitar, prevenir y minimizar los riesgos fiscales, cumplir con las obligaciones tributarias con la mayor diligencia posible, y prestar atención tanto a la entrada en vigor de las nuevas leyes como a la interpretación de las mismas por las jurisdicciones nacionales y europeas.

La estrategia fiscal del Grupo se basa en el cumplimiento y optimización de las obligaciones tributarias, así como en la transparencia fiscal. Las sociedades que lo componen tienen obligación de presentar anualmente una declaración a efectos del impuesto sobre sociedades, y los criterios para consolidar la información financiera son los que marca la normativa contable.

La estrategia fiscal de Singular Bank está fundamentada en los siguientes principios:

- Cumplir sus obligaciones tributarias con la mayor diligencia posible.
- Presentar en plazo todas las declaraciones fiscales incluso aunque no impliquen pago de impuestos.
- Ingresar en debida forma y plazo todos aquellos tributos que resulten exigibles con arreglo a las leyes vigentes.
- Adoptar las decisiones en materia tributaria a partir de una interpretación razonable de la normativa, evitando asumir riesgos fiscales materiales, sin renunciar a la búsqueda de una legítima fiscalidad eficiente que permita optimizar el valor de la sociedad.
- Prestar especial atención, en la aplicación de las leyes tributarias, a la interpretación que de las mismas emane de los tribunales nacionales de la jurisdicción contenciosos administrativa, así como del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- Prevenir y minimizar, en la medida de lo posible, los riesgos fiscales asociados a las operaciones y decisiones estratégicas de la sociedad.
- Definir e implantar marcos de supervisión, revisión y control de la función fiscal.
- Promover una abierta comunicación y colaboración con las administraciones tributarias.

El Consejo de Administración de la Sociedad es el órgano responsable de la política y estrategia fiscal y, por tanto, de velar por el cumplimiento de los principios y normas contenidos en el marco normativo.

Singular Bank dispone de dos jurisdicciones fiscales, en España y Luxemburgo.

- España - Osopor S.L.U., Valvorac ITG S.L., Singular Bank S.A.U., Singular Asset Management SGIIC S.A.U.
- Luxemburgo - Sociedad gestora: Agile Loan Manager S.a.r.l. S.A.

En el presente ejercicio Singular Bank no ha recibido subvenciones o ayudas públicas ni ha pagado impuestos sobre beneficios. Para obtener mayor información con relación a los resultados de la Entidad, se puede consultar el detalle de los mismos en las cuentas anuales publicadas en el informe de gestión 2023.

13 ANEXOS

ANEXO 1: REQUERIMIENTOS DE LA LEY 11/2018 EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD - GRI

REQUERIMIENTOS DE LA LEY 11/2018 EN MATERIA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD - GRI

A continuación, se adjunta la siguiente tabla contiene la información sobre el cumplimiento de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, detallando el apartado del presente informe que contiene cada uno de los requerimientos de esta Ley. Se identifican posteriormente los estándares GRI de reporte que han sido utilizado para su elaboración (Global Reporting Initiative).

Índice de contenidos según requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de Información No Financiera y Diversidad

CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 EINF		CORRESPONDENCIA INDICADORES GRI 2021	PÁGINAS
MODELO DE NEGOCIO	Descripción del modelo de negocio del grupo		
	Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-1: Detalles organizacionales. GRI 2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad. GRI 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales. GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de gestión de impactos. GRI 2-23: Compromisos y políticas. GRI 2-23: Compromisos y políticas. GRI 2-26: Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes.	7-35
	Presencia geográfica	GRI 2-1: Detalles organizacionales. GRI 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales.	10-11, 28-30
	Objetivos y estrategias de la organización.	GRI 2-22: Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible.	38-41
	Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de gestión de impactos.	31-35

Análisis de Materialidad	GRI 3-1: Proceso de determinación de los temas materiales. GRI 3-2: Lista de temas materiales. GRI 2-29: Enfoque para la participación de los grupos de interés.	44-53
Prácticas para la elaboración de informes	GRI 2-2: Entidades incluidas en la presentación de informes de sostenibilidad. GRI 2-3: Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto. GRI 2-5: Verificación externa.	6-7
Políticas de la compañía		
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 2-23: Compromisos y políticas. GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.	27-28, 44-53
Gestión de riesgos		

INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales. GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos. GRI 201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático.	44-53 58-62
	Información general		
	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad.	GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.	53-62
	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales. GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.	54
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.	GRI 2-23: Compromisos y políticas. GRI 2-12: Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos.	54
	Aplicación del principio de precaución.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.	54
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales.	GRI 307-1: Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental.	54
Contaminación			

Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales GRI 305-5: Reducción de emisiones de GEI. GRI 305-6: Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO). GRI 305-7: Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire.	53-54
Economía Circular y prevención y gestión de residuos		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales. GRI 301-1: Materiales utilizados por peso o volumen. GRI 301-2: Insumos reciclados. GRI 303-3: Productos reutilizados y materiales de envasado. GRI 306-1: Vertido de aguas en función de su calidad y destino. GRI 306-2: Residuos por tipo y método de eliminación. GRI 306-3: Derrames significativos.	54-57
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	Indicadores no materiales para la Entidad.	55
Uso sostenible de los recursos		
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	GRI 303-1: Extracción de agua por fuente. GRI 303-5: Consumo de agua.	56-57
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales GRI 301-1: Materiales utilizados por peso o volumen. GRI 301-2: Insumos reciclados.	55-56
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, Uso de energías renovables.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales. GRI 302-1: Consumo energético dentro de la organización. GRI 302-4: Reducción del consumo energético. GRI 302-5: Reducción de los requerimientos energéticos de productos y Servicios.	55-57
Cambio Climático		

	Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	GRI 305-1: Emisiones directas de GEI (alcance 1). GRI 305-2: Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2). GRI 305-3: Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3). GRI 305-4: Intensidad de las emisiones de GEI. GRI 305-5: Reducción de emisiones de GEI.	58-59
	Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales. GRI 201-2: Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático. GRI 305-5: Reducción de las emisiones de GEI.	59-61
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	n/a	59
	Protección de la biodiversidad		
	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	Indicadores no materiales para la Entidad.	58
	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	Indicadores no materiales para la Entidad.	58
INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS AL PERSONAL	Empleo		
	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional.	GRI 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales. GRI 2-7: Empleados. GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	64-65, 97
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	GRI 2-7: Empleados.	97

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 2-7: Empleados.	98
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	GRI 401-1: Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal.	98
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.	65
Brecha salarial.	GRI 405-2: Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres.	74
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	GRI 2-19: Políticas de remuneración. GRI 2-20: Proceso para determinar la remuneración.	65-66
Implantación de medidas de desconexión laboral.	GRI 2-7: Empleados.	66-67
Empleados con discapacidad.	GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	70
Organización del trabajo		
Organización del tiempo de trabajo.	GRI 2-7: Empleados.	67-68
Número de horas de absentismo.	GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional.	67
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3: Permiso parental.	67-68
Salud y seguridad		

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1: Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. GRI 403-7: Prevención y mitigación de los impactos para la salud y la seguridad en el trabajo directamente vinculados a través de las relaciones comerciales. GRI 403-8: Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo.	68-69
Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional. GRI 403-3: Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad. GRI 403-9: Lesiones por accidente laboral.	68
Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo.	GRI 403-2: Tipos de accidentes y tasa de frecuencia de accidentes, enfermedades profesionales, días perdidos, absentismo y número de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional. GRI 403-3: Trabajadores con alta incidencia o alto riesgo de enfermedades relacionadas con su actividad. GRI 403-10: Dolencias y enfermedades profesionales.	69
Relaciones Sociales		
Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	GRI 2-29: Enfoque para la participación de los grupos de interés. GRI 402-1: Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales. GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad.	69
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	GRI 2-30: Convenios de negociación colectiva.	69
Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo.	GRI 403-1: Representación de los trabajadores en comités formales trabajador-empresa de salud y seguridad. GRI 403-4: Temas de salud y seguridad tratados en acuerdos formales con sindicatos.	69
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación	n/a	69
Formación		
Políticas implementadas en el campo de la formación.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.	70-71

INFORMACIÓN SOBRE EL RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	GRI 404-1: Media de horas de formación al año por empleado. GRI 404-2: Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y de ayuda a la transición.	69
	Accesibilidad		
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales. GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	70
	Igualdad		
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.	GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	72-73
	Planes de Igualdad.	GRI 2-23: Compromisos y políticas.	72-73
	Medidas adoptadas para promover el empleo.	GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	71-73
	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo.	GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas.	71-73
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	69-74
	Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	GRI 2-23: Compromisos y políticas. GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas. GRI 405-1: Diversidad en órganos de gobierno y empleados.	72-74
Derechos Humanos			
Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos.	GRI 2-23: Compromisos y políticas	74-75	
Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 410-1: Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos. GRI 412-1: Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos. GRI 412-2: Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos. GRI 412-3: Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos.	74-75	

	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos.	GRI 419-1: Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico. GRI 2-26: Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	75
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 406-1: Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas. GRI 407-1: Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo. GRI 408-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil. GRI 409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio.	75
INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO	Corrupción y soborno		
	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales. GRI 2-23: Compromisos y políticas. GRI 2-26: Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes GRI 205-1: Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción. GRI 205-2: Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción. GRI 205-3: Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas.	75-76
	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 2-23: Compromisos y políticas. GRI 3-3: Gestión de los temas materiales.	75-76
	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales. GRI 2-28: Afiliación a asociaciones. GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido. GRI 203-2: Impactos económicos indirectos significativos. GRI 415-1: Contribución a partidos y/o representantes políticos.	81-82
INFORMACIÓN SOBRE LA SOCIEDAD	Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible		
	Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local.	GRI 203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados. GRI 203-2: Impactos económicos indirectos significativos. GRI 204-1: Proporción de gasto en proveedores locales.	76-82

Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados. GRI 203-2: Impactos económicos indirectos significativos. GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo. GRI 413-2: Operaciones con impactos negativos significativos - reales o potenciales- en las comunidades locales	76-82
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 2-29: Enfoque para la participación de los grupos de interés GRI 413-1: Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo.	76-82
Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 2-28: Afiliación a asociaciones GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido GRI 203-1: Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados.	81
Subcontratación y Proveedores		
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	GRI 2-23: Compromisos y políticas	76
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales. GRI 204-1: Proporción de gasto en proveedores locales. GRI 308-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales. GRI 407-1: Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y la negociación colectiva podría estar en riesgo. GRI 409-1: Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio. GRI 414-1: Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales.	76
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 308-2: Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas. GRI 414-2: Impactos sociales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas.	76
Consumidores		

Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 3-3: Gestión de los temas materiales. GRI 416-1: Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios. GRI 416-2: Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios. GRI 417-1: Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios.	77-78
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 418-1: Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente. GRI 2-6: Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-26: Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	78-79
Información fiscal		
Beneficios obtenidos por país.	GRI 201-1: Valor económico directo generado y distribuido. GRI 207-1: Enfoque fiscal. GRI 207-2: Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos GRI 207-4: Presentación de informes país por país.	82
Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 207-1: Enfoque fiscal. GRI 207-2: Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos. GRI 207-4: Presentación de informes país por país.	82
Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4: Asistencia financiera recibida del gobierno.	82

ANEXO 2: EVENTOS REALIZADOS EN 2023

Conferencias realizadas en 2023 con clientes y público en general			
Enero - Febrero	9 conferencias – Total de Asistentes: 675	Conferencia FIM Barcelona - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2024"	10
		Conferencia en Barcelona - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2024"	130
		Conferencia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2024"	225
		Conferencia en Valencia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2024"	80
		Conferencia en Málaga - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2024"	20
		Conferencia en Sevilla - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2024"	80
		Conferencia en Zaragoza - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2024"	80
		Conferencia equipo FIM - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2024"	20
		Conferencia en Galicia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para 2024"	30
		Conferencia digital - "Implicaciones económicas y estrategia de inversión tras las turbulencias en la banca."	100
		Conferencia digital - "Implicaciones económicas y estrategia de inversión tras las turbulencias en la banca."	125

Marzo- Julio	7 conferencias a distancia se presentaron a clientes - Total de Asistentes: 745	"2023: Un año Socioelectoral muy Singular"	210
		Conferencia para clientes de Palma - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para la segunda parte del año"	20
		Conferencia digital para FIM - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para la segunda parte del año"	25
		Conferencia digital - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión para la segunda parte del año"	145
		Conferencia: "Qué pasará y porqué el 23 de Julio y después"	120
Septiembre - Diciembre	24 conferencias a distancia se presentaron a clientes - Total de Asistentes: 1241	Conferencia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión"	120
		Conferencia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión"	80
		Conferencia equipo FIM en Barcelona - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión"	10
		Conferencia en Barcelona - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión"	120
		Conferencia en Vigo - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión"	30
		Conferencia desayuno en Bilbao - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión"	15
		Conferencia en Zaragoza: "Inteligencia Artificial"	100
		Conferencia en Zaragoza - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión"	100
		Conferencia en Valencia - "Perspectivas inmobiliarias en España"	40
Conferencia en Valencia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión"	40		

Conferencia en Valencia - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión"	40
Conferencia en Sevilla - "Coyuntura económica y renta variable"	30
Conferencia equipo FIM - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión"	25
Conferencia desayuno Global Buyouts 2022 FCR	50
Conferencia en Sevilla - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión"	16
Conferencia en Málaga - "Perspectivas económicas y de estrategia de inversión"	80
Conversaciones Singulares: "Inteligencia Artificial"	100
Conferencia en Bilbao - "Nuevos paradigmas. Nuevos equilibrios. Distintas inversiones"	100
Conferencia Global Buyouts 2022 FCR	35
Morning Meeting con Alicia Coronil y Roberto Scholtes	50
Conferencia digital Global Buyouts 2022 FCR	50
Morning Meeting con Alicia Coronil y Roberto Scholtes	20
Morning Meeting con Alicia Coronil y Roberto Scholtes	20

ANEXO 3: TABLAS DE DATOS DE LA PLANTILLA

Número total y distribución de empleados por género, edad, país y clasificación profesional

Plantilla total desagregada por género	2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
	159	193	352	148	204	352

Distribución de la plantilla por edades	2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
23 – 30 años	9 (27%)	24 (73%)	33	9 (23%)	31 (77%)	40
31 – 45 años	67 (49%)	69 (51%)	136	53 (42%)	74 (58%)	127
46 – 60 años	82 (46%)	97 (54%)	179	83 (47%)	95 (53%)	178
61 años y más	1 (25%)	3 (75%)	4	3 (43%)	4 (57%)	7
TOTAL	159	193	352	148	204	352

Distribución de la plantilla por país	2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
España	159 (45%)	193 (55%)	352	148 (42%)	204 (58%)	352
TOTAL	159 (45%)	193 (55%)	352	148 (42%)	204 (58%)	352

Distribución de la plantilla por categorías profesionales	2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección	3 (23%)	10 (77%)	13	4 (27%)	11 (73%)	15
Mandos intermedios	24 (36%)	42 (64%)	66	20 (35%)	37 (65%)	57
Resto empleados	132 (48%)	141 (52%)	272	124 (44%)	156 (56%)	280
TOTAL	159 (45%)	193 (55%)	352	148 (42%)	204 (58%)	352

Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo

Distribución de modalidades de contrato	2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Temporal a Tiempo Completo	3 (75%)	1 (25%)	4	-	-	0
Temporal a Tiempo Parcial	-	-	0	-	-	0
Fijo Discontinuo	-	-	0	-	-	0
Indefinido a Tiempo Completo	155 (45%)	192 (55%)	347	147 (42%)	204 (58%)	351
Indefinido a Tiempo Parcial	1 (100%)	-	1	1 (100%)	-	1
Prácticas	-	-	-	-	-	-
TOTAL	159 (45%)	193 (55%)	352	148	204	352
Otros (becas de formación, etc.)	3 (43%)	4 (57%)	7	2 (18%)	9 (82%)	11

Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por género, edad y clasificación profesional

Promedio anual de contratos por género	2022		2023	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Indefinidos	111,8	151,8	152	196,8
Temporales	3,8	0,3	0,8	0,2
A tiempo Parcial	0,3	0	1	0
TOTAL	115,9	152,1	156	206,8

Promedio anual de contratos por edad	2022				2023			
	23 – 30	31 – 45	46 – 60	+61	23 – 30	31 – 45	46 – 60	+61
Indefinidos	27,5	104,4	128,4	3,3	34,8	124	183	7
Temporales	1,3	1,8	1	-	0,5	-	0,5	-
Indef. tiempo Parcial	-	-	0,3	-	-	-	1	-

Promedio anual de contratos por categorías profesionales	2022			2023		
	Dirección	Mandos intermedios	Resto empleados	Dirección	Mandos intermedios	Resto empleados
Indefinidos	12,1	55,2	196,4	14,8	60	274
Temporales	-	-	4,1	-	-	1
Indef. Tiempo parcial	-	-	0,3	-	-	1

Número de despidos por género y clasificación profesional

Nº Despidos por género y clasificación profesional	2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Dirección	-	-	0	-	-	0
Mandos intermedios	-	3 (100%)	3	-	3 (100%)	3
Resto de empleados	9 (50%)	9 (50%)	18	6 (55%)	5 (45%)	11
TOTAL	9	12	21	6	8	14

Número de despidos por género y edades

Edades	2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
23-30 años	-	-	0	-	1 (100%)	1
31-45 años	1 (25%)	3 (75%)	4	2 (67%)	1 (33%)	3
46 – 60 años	8 (47%)	9 (53%)	17	4 (40%)	6 (60%)	10
61 años o más	-	-	0	-	-	0
TOTAL	9	12	21	6	8	14

Rotación de personal por grupo de edad, género y tasa de rotación del personal

Tasa de rotación	2022	2023
Tasa de rotación del personal	20,80%	13,07%

Rotación de personal, por grupo de edad	2022	2023
23 – 30 años	8	6
31 – 45 años	22	16
46 – 60 años	25	24
61 años y más	-	-

Rotación de personal, por género	2022		2023	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
	24 (21%)	31 (21%)	20 (13%)	26 (13%)

Número de nuevas contrataciones de empleados, por región y por género

Número de nuevas contrataciones de empleados	2022	2023
TOTAL EN ESPAÑA	33	47

Número de nuevas contrataciones de empleados, por género	2022			2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
TOTAL EN ESPAÑA	13	20	33	9	38	47

Número de nuevas contrataciones de empleados, por grupo de edad

Nuevas contrataciones de empleados, por grupo de edad	2022	2023
23 – 30 años	10	18
31 – 45 años	15	18
46 – 60 años	8	11
61 años y más	0	0

Porcentaje de empleados que han recibido una evaluación periódica del desempeño y desarrollo profesional, por categoría laboral

Categorías de empleados	2022	2023
Dirección	100%	100%
Mandos intermedios	100%	100%
Resto de empleados	100%	100%

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

Al accionista único de SINGULAR BANK, S.A. (Unipersonal):

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante, EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023, de SINGULAR BANK, S.A. (Unipersonal) (en adelante, el Banco) que forma parte del Informe de gestión del ejercicio 2023 del Banco.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en el Anexo 1: "Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad -GRI" incluido en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de gestión de Banco, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores del Banco. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo, como referencia, los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en el Anexo 1: "Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad -GRI", del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores del Banco son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que la firma diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Banco que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- ▶ Reuniones con el personal del Banco para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- ▶ Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 en función del análisis de materialidad realizado por la Dirección del Banco y descrito en el apartado 6 "Análisis de Materialidad", considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- ▶ Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- ▶ Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2023.
- ▶ Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2023 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las distintas fuentes de información.
- ▶ Obtención de una carta de manifestaciones de los administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de SINGULAR BANK, S.A. (Unipersonal) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2023 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en el Anexo 1: "Requerimientos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad -GRI", del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

2024 Núm. 01/24/08281

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones

ERNST & YOUNG, S.L.



Héctor Martín Díaz

6 de mayo de 2024